ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADO EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y tres minutos** del día **veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Primer Teniente de Alcalde, D. Alberto Pajares San Miguel, por ausencia de su titular D. Ángel Antonio García González,** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez,D. Javier Mateus Fernández, D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. Mª Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, que no acude a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Buenos días a todos. Bueno, son las ocho y tres, vamos a empezar con el Pleno ordinario de noviembre. Buenos días, señora interventora. Buenos días, señor secretario y, bueno,

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

buenos días a todos. Tenemos al Alcalde de baja médica y me toca presidir el Pleno de hoy. Así que, vamos a empezar con el orden del día."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

"Quería pedir antes de empezar el Pleno, a la Corporación un minuto de silencio por la muerte de Víctor, el de La Malpica y de Javier, el chaval de la sidrina, que estaba bastante integrado en la cultura de este Concejo. Y Víctor, el de La Malpica, bueno pues, un gran luchador también. ¿Podríamos guardar un minuto de silencio?"

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Bueno, no hay ningún problema. Lo que pasa que, bueno, tampoco parece procedente que cada vez que fallezca alguien haya que guardar un minuto de silencio. Pero bueno, no hay ningún problema. Que yo no quiero que se note que hay una falta de respeto hacia nadie , tampoco me parece que sea muy oportuno."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

"No, no, no. Yo te entiendo pero….era gente que luchó… eran personas muy conocidas y muy vinculadas a la cultura y a los vecinos. "

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Venga, no hay ningún problema. Guardamos un minuto de silencio, señor secretario. ¿Os podéis poner en pie, por favor?."

Toda la Corporación puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, , Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); el voto en contra de la Sra. de la Sra. Suárez Suárez, y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández (total **tres votos**

en contra de PP); **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de noviembre de 2021.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Buenos días a todos. Yo quería decir que, bueno, en el Pleno anterior habíamos hecho una apreciación al acta del Pleno extraordinario de presupuestos. Respecto a una votación de la RPT y no hemos recibido la copia del acta corregida. Pediría, por favor, que se nos mandara corregida el acta con la votación, con lo que realmente ocurrió en el Pleno ese día, y no con la que estaba en el acta. Pero bueno, creemos que el acta tiene que ser un documento fehaciente de lo que ocurre en el Pleno y que aparezca el acta con la votación correcta."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Ah, sí. Sí, bueno, comentaros que estuvo mirándolo el señor secretario y yo lo que comentabais. Y lo que estuvimos viendo fue que era que iba con retraso. En este caso, entiendo que era así, hablamos con Nati, porque era la persona con la que entendíamos que os referíais, y parecía como que se había quedado la imagen congelada y que iba a destiempo. Pero hablamos con ella y lo ratificó que sí había votado a favor del punto y así el secretario..."

Intervención del Secretario General de la Corporación, Hermenegildo Felipe Fanjul Viña:

"Si me permites... El acta es... No hay nada que cambiar en cuanto a las votaciones, el acta es, creo que recoge fielmente el resultado de las votaciones, el acta, por escrito. Y yo no tengo, yo como fedatario público, no tengo nada que cambiar."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Pero de todas maneras, vamos a ver, en el vídeo se ve claramente la votación y no hay ningún tipo de congelación. Porque yo antes de venir a un Pleno a decir…."

Intervención del Secretario General de la Corporación, Hermenegildo Felipe Fanjul Viña:

"No, recordarle al señor concejal que el vídeo no da fe de la sesión, que lo que vale es el acta que recoge lo que ocurrió en el pleno, la que hace esta Secretaría General, que es el fedatario público y en el acta, yo personalmente no tengo nada que cambiar. Me parece que recoge fielmente lo que ocurrió en la sesión."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Bueno, gracias, Felipe. ¿Respecto a este acta hay alguna cuestión? ¿Se aprueba? Perdón, perdón. Dale, Javier. "

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Perdón. O sea, que yo puedo cambiar el voto cuando quiera. Es lo queremos decir. O sea, yo estuve. Si hay un vídeo en el que se... A ver, que igual es por desconocimiento y no por otra cosa. Quiero decir, que si hay un vídeo en el que se ve una votación, en el que una persona vota diferente, no sé..."

Intervención del Secretario General de la Corporación, Hermenegildo Felipe Fanjul Viña:

"No, no, no. Esta Secretaría General contó los votos, los votos son los que aparecen en el acta. Por cierto, consultada la concejala a la que usted dice, que no votó así, me confirma que votó a favor. Repito, me confirma que votó a favor. Bueno, a lo mejor quiere usted votar por la concejala. Ah, porque a lo mejor, no lo sé, ¿pretende usted votar por la concejala? No, no, yo el acta, el resultado de las votaciones de ese acta va a quedar así. Lo digo por, vamos, si no.."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"No, no. Bueno, no obstante, el acta lo elabora el señor secretario y no es una cuestión política, queda recogido su intervención. Todo está recogido, claro. Sus palabras y de ahí la respuesta del señor secretario. "

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 221130009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A PERIODICIDAD DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Martínez Llosa (total **trece votos a favor** de PSOE, FORO y PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); el voto en contra de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **once votos en contra** de PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero y VOX Siero); **aprobar** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 16 de noviembre de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

El artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que en los Municipios de más de cinco mil habitantes existirán órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno y de los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.

En el mismo sentido, el artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), establece que las Comisiones Informativas conocerán obligatoriamente de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno, cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno Municipal.

El Pleno Municipal, en sesión organizativa de fecha 1 de julio de 2019, acordó aprobar, a propuesta de esta Alcaldía Presidencia, la creación de las Comisiones Informativas de carácter permanente del Ayuntamiento de Siero, concretamente las siguientes:

- Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización.
- Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana.

Del mismo modo, acordó, que estas Comisiones celebrarían sesión ordinaria en la primera semana completa, y tercera semana de cada mes.

La experiencia alcanzada a lo largo de estos más de dos años de mandato demuestra que, frecuentemente, en los Plenos Municipales no se incluyen asuntos que hayan de ser dictaminados por todas o alguna de las Comisiones Informativas, por lo que no parece justificada la celebración de dos sesiones ordinarias mensuales de estos órganos.

El artículo 134.1 del ROF establece que las Comisiones Informativas celebrarán sesión ordinaria con la periodicidad que acuerde el Pleno en el momento de su constitución, siendo competencia del Alcalde o del Presidente respectivo, la fijación del día y hora en que éstas habrán de reunirse.

A la vista de todo lo anterior, se PROPONE al Pleno Municipal:

Primero.- Modificar el apartado primero del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 1 de julio de 2019, en lo relativo a la periodicidad de las sesiones, en el sentido siguiente:

"Cada Comisión Informativa de carácter permanente celebrará sesión ordinaria la semana anterior a la de celebración del pleno ordinario.

La fecha y hora de celebración de las Comisiones Informativas ordinarias, será establecida por el Alcalde o por su respectivo presidente."

Segundo.- En todo lo no modificado por el presente acuerdo, permanecerá vigente en sus propios términos lo establecido en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 1 de julio de 2019, relativo a la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y las Comisiones Informativas Especiales y periodicidad de las Permanentes.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias."

Se da cuenta igualmente de la siguiente enmienda de sustitución, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía. Dña. Patricia

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Martín Velasco, al comienzo del debate de este punto del orden del día, que no fue sometida a votación por no ser efectuada por la Alcaldía-Presidencia:

"AL ALCALDE PRESIDENTE

Patricia Martín como miembro de este plenario formula el dictamen del punto del Orden del Día del Pleno de noviembre de 2021, relativo a la Propuesta de Alcaldía relativa a periodicidad de las Comisiones Informativas Permanentes, la siguiendo ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los Grupos Municipales consideramos que no solo una reducción de las frecuencias de las Comisiones Informativas supone una merma en el ejercicio del derecho democrático en el Ayuntamiento de Siero, sino también una descarga de trabajo considerable a los Concejales de gobierno que participan en las mismas, que, tras la nueva propuesta, concentrarían su actividad en tan sólo tres Comisiones Informativas a celebrar la semana anterior al Pleno ordinario:

. Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización.
. Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
. Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y seguridad Ciudadana.

PROPONEMOS:

Primero.- Ante la propia afirmación de falta de trabajo y con ello la necesidad de que la oposición quién desarrolle el trabajo, se acuerda reducir el salario de Alcalde y Concejales liberados a la mitad."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Sí, un segundo. Antes de que intervengáis, simplemente comentar que hoy se trae a este punto con el objetivo de regular o regularizar el desarrollo de las tres comisiones informativas. Venimos observando a lo largo del mandato que en ocasiones eso es complicado, tener los puntos que se quieren traer al Pleno siguiente durante la primera o tercera semana del mes. En concreto los lunes,

que están así marcados los días que se celebre las comisiones ordinarias, y debido a que nuestro objetivo es dar le celeridad a los expedientes y una respuesta ágil. La realidad es que, bueno, tal y como está configurado, esto nos está impidiendo cumplir en determinadas ocasiones, en muchas ocasiones con el régimen periódico de sesiones, y se están convocando muchas comisiones de carácter extraordinario. Con este acuerdo que se plantea, pues entendemos que se va a cumplir rigurosamente el objetivo o el cometido principal de las comisiones, que es dictaminar los puntos que van a Pleno, y dar al menos, cuenta, una vez al mes de todos los temas de las concejalías. Este acuerdo, además, y quiero que quede claro por lo que se me trasladó por parte de algunos grupos en la comisión del pasado lunes no impide que se puedan, que se vayan a celebrar o se puedan celebrar otras comisiones, una, dos, tres o las que sean necesarias, extraordinarias a mayores. Pero tampoco parece oportuno que tengan que convocarse comisiones cuando no hay necesidad o cuando no hay puntos o comisiones que duran cinco minutos, porque además, esto conlleva un gasto innecesario a las arcas públicas. Como comenté a algunos grupos que también preguntaron el otro día en comisión. Y aunque no consta en el acuerdo plenario, porque en caso de aprobarse esta propuesta, dijéramos que el horario se fijaría en la siguiente comisión que se celebrase, el planteamiento, en caso de que saliera la propuesta aprobada, sería realizar la comisión el jueves anterior al Pleno en horarios de ocho, nueve y diez de la mañana. Es lo que he consensuado con el resto de presidentes de comisión, pero bueno, sondearíamos al resto de portavoces por si encaja con el objetivo de que haya conciliación familiar, personal o, bueno, por cualquier cuestión. Y nada más, simplemente por dejar estas cuestiones que surgieron el otro día en comisión. ¿Quién quiere participar? Patricia. Sí. “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Buenos días a todos. Gracias, presidente. Bueno, visto el dictamen y visto que yo no soy un miembro de la comisión que se celebró esta semana pasada. Yo quiero presentar una enmienda en base al artículo 97.5 del ROF antes de poder deliberar este punto, aquí, en este orden del día en base al ROF, porque bueno, quiero presentar un voto disidente, obviamente, y dada la premura de este punto, pues presento esta enmienda in voce y lo fundamento en lo siguiente. Bueno, se nos están dando continuamente razones, de que las comisiones no tienen contenido. Y bueno, por forma y por la premura, como digo, la presento in voce, la presento yo personalmente, pero en realidad la presento en representación de los concejales que no estuvimos y no somos parte de miembros de esta comisión informativa y, por tanto, no estuvimos en esta comisión informativa celebrada la semana pasada, en la Comisión de Hacienda. Se nos dice que no hay contenido, se nos dice que no hay, que no son, bueno, que los concejales no son, bueno pues, que no son, no tienen capacidad para responder en tiempo y forma a las cuestiones que se plantean. Y se plantean esa periodicidad, de una vez al mes, y demás. Bueno, supongo que todos van a ir exponiendo sus puntos de vista, yo por mi parte voy a exponer el nuestro, el de Ciudadanos Siero. Que es la, bueno, lo que nosotros pensamos, que es lo que se está aplicando desde el Equipo de Gobierno, que es la política del rodillo. Y es ir mermando cada vez más la, bueno pues, el contacto con la oposición y el poder ir mermando la voz de los vecinos. Bueno, la enmienda la hemos presentado ahora mismo, la estamos enviando por correo. Ya está, ya está, la podéis ver en vuestros, en el buzón de correo. No sé si tenéis acceso al correo electrónico, ¿la podéis ver? Lo que planteamos es que, dada que la carga de trabajo de los concejales se va a reducir considerablemente y va a recargarse mucho más la carga de trabajo de los concejales de la oposición,

lo que planteamos es que se reduzca el salario del Alcalde y los concejales liberados a la mitad. Es lo que planteamos en esta enmienda de sustitución. Normalmente, lo que suele ocurrir cuando nosotros tratamos con los vecinos, porque, bueno, doy fe de que aquí los concejales de la oposición tratamos mucho con los vecinos y estamos todo el día pateándonos las calles, la zona rural, pues es que, los vecinos nos trasladan muchas problemáticas. Todavía ayer los vecinos nos llamaban alarmados por los problemas de las inundaciones. Entonces, bueno, normalmente nosotros utilizamos las comisiones informativas, y eso lo saben los concejales del Equipo de Gobierno. Nos trasladan las problemáticas y nosotros utilizamos las comisiones informativas para trasladar esos problemas al Equipo de Gobierno. ¿Por qué? Muchas veces desesperados porque intentan llamar al ayuntamiento, intentan hablar con algún concejal y no tienen respuesta. Muchas veces se les dice desde el Equipo de Gobierno, mete un escrito, mete un escrito. Porque es verdad, que nos encanta que metan escritos por registro y esos escritos se los traga la tierra. De repente se mete un escrito y esos escritos nunca se sabe dónde llegan. Bueno pues, para eso estamos la oposición, para hacer seguimiento, para trasladar esas problemáticas de los vecinos. Y claro, muchas veces, pues, como digo, esos escritos no se sabe dónde llegan. Nosotros vamos a las comisiones y preguntamos a los concejales. Oye, ¿qué pasa con esto? ¿Qué se sabe de esto? ¿Qué ocurre? ¿Por qué las comisiones muchas veces duran poco? Porque es verdad, a veces duran poco las comisiones. Porque los concejales, normalmente los concejales del Equipo de Gobierno dicen, tomo nota, ay, no sé, eso no lo llevo, ah, eso son cosas del Alcalde. O, ya te contesto la semana que viene, ya te contesto la siguiente. O generalmente, no hay comisión, no se celebra la comisión, tomo nota. Ay, como pasan dos o tres semanas, dos o un mes y no se celebra comisión, claro, cuando llega la siguiente comisión, como se decía en ese famoso contra lema electoral, haz que pase, a ver si se les olvida y no vuelven a preguntarme. Claro, claro que duran poco las comisiones, claro. No contesto, no doy solución a los problemas de los vecinos. Claro, así me duran a mí las comisiones cinco minutos. Claro, es que esto es una tomadura de pelo a los vecinos, y eso los vecinos lo tienen que saber. Luego las comisiones también tienen un punto de ruegos y preguntas. Si las comisiones se hacen en convocatoria extraordinaria, donde no hay ruegos y preguntas, claro que las comisiones duran poco. La oposición no puede preguntar. No se pueden trasladar los problemas de los vecinos, claro que duran menos. Directamente, el punto de ruegos y preguntas desaparece. Ole, las comisiones duran nada, media hora, ya nos hemos cargado la duración de las comisiones. Eso se llama pereza, desde mi punto de vista, se llama pereza. Eso se llama coartar la voz de los vecinos y se llama coartar la voz de la oposición y se llama, desde mi punto de vista, dañar la democracia. Pero bueno, yo creo que las comisiones informativas también se pueden llamar informativas porque, ole, se informa. Por eso se llaman informativas, porque se informa. Porque luego ocurre eso, que la oposición también informa a los vecinos y cuando los vecinos nos llaman y nos preguntan cosas, nosotros podemos informar a los vecinos, ¿por qué? Porque los vecinos nos han votado. ¿O estamos aquí, no sé, por ciencia infusa? No, es que los vecinos nos han votado, los vecinos nos han votado, ¿y por qué nos han votado? Porque quieren que les representemos y quieren que estemos aquí por alguna razón, ¿o qué pasa? Que yo estoy trabajando. Yo ahora mismo en estos momentos tendría que estar trabajando, y estoy faltando a mi trabajo porque ha habido un grupo de personas que me han votado y quieren que esté aquí. ¿O qué? ¿O es que yo aquí estoy por ciencia infusa? No, la gente me ha votado porque quiere que esté aquí y coja información. Y los sábados, que podría estar con mi familia, estoy visitando vecinos. ¿Por qué? A lo mejor estoy más a gusto con mi hija tomándome un café, y estoy visitando a vecinos, ¿por qué? Porque me interesan mis vecinos y porque vecinos me llaman y me

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

preguntan. Oye, Patricia, ¿cómo está este tema? Y quieren información y me trasladan información, porque ese es el rol que tienen los concejales, preocuparse por sus vecinos, y es la vocación que tenemos, es la vocación que tenemos. Y algunos nos complicamos la vida y vivimos por y para nuestros vecinos, porque para eso estamos. Pero, si luego el Equipo de Gobierno hace el rodillo, pues mal vamos y eso lo van a saber los vecinos, porque todos los que estamos aquí nos vamos a ocupar de decirlo, nos vamos a ocupar de decirlo. Vamos a decir, señores, el Equipo de Gobierno está haciendo rodillo, está haciendo rodillo y ahora mismo se está encargando de que todos sus problemas pasen de largo, y nos vamos a encargar de eso. Yo personalmente me voy a encargar de hacerlo."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias, Patricia. ¿Alguna intervención más? Javier."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Buenos díes a todes y a tos. Bueno, muy en la línea de lo que estaba diciendo ahora Patricia, la portavoz de Ciudadanos. Creemos que si el problema de trabajar poco y no tener suficiente material ye del Equipo de Gobierno, ahí ye donde hay que actuar. Porque lo que ye la oposición, tenemos ganes, tenemos interés y tenemos, de hecho, preguntes de forma constante para que se nos resuelva y para intentar mejorar la vida de les vecines y de los vecinos de Siero. Y así se ve comisión tras comisión también, que queda sin responderles, sin responder a les cuestiones que se planteen, y se va dejando pasar el tiempo. Y como se decía, ahora, pues convocamos extraordinaries, en las extraordinaries luego no se puede preguntar. Entonces, ahora entre comisión y comisión, un mes. Imaginemos cualquier problema que tuviera cualquier vecina o cualquier vecino de Siero, lo que esto significa. Y tal vez pue llegar a pensase que el Equipo de Gobierno para eso está y que lo puede hacer absolutamente todo, y que no necesita para nada a la oposición. Esto, aparte de lo, en sí, de cómo choca contra la construcción de la democracia que tenemos, en la que también hay un control del Equipo de Gobierno y que se debe respetar. Realmente, yo creo que estamos dando un paso más y lo que está preocupando al Equipo de Gobierno actual ye la opinión, no ye que haya oposición, ye que haya opinión. Cualquier opinión que sea contraria al.., te digo esto y lo apruebes o si no, no vamos a pasar por ahí. Y esto, demuestrase en cómo se pararon comisiones que se plantearon, como por ejemplo, la del ROM. Cómo se van dando pasos, por ejemplo, en el PGOU sin que se trabaje de verdad y se llegue al fondo de lo que hay … Decía que, eso, cómo nos están convocando les comisiones, que en principio era pa que pudiéramos hablar, o cómo les alcaldeses y alcaldes de barrio desaparecieron, porque lo que no se quier ye opinión, quierse simplemente gente que venga a aplaudir, a salir en la fotografía y se acabó. Creo que ye una mala vía de verdad, porque el resto de grupos que no formamos el Equipo de Gobierno proponemos, también nos molestamos por la gente de Siero, y también necesitamos un cauce de expresión y de trabajo municipal, como son las comisiones informatives. Comisiones informatives que hasta hace poco, recordemos todes les que había. Que no ye que de seis bajemos a tres, ye que ya dimos un primer tijeretazo anterior y lo siguiente se da que haya meses en los que no se convoque ninguna comisión informativa, porque ya pasó. O sea, tampoco hay algo nuevo, que pase. Y respecto a una de les coses que decía el señor presidente acerca de la conciliación. Conciliar ye también tener una planificación de la vida, no que me lleguen de pronto

comisiones, y si yo sé que todos los lunes de mes, como siempre se hacía, tenía dos reuniones y los martes otres dos, pues puedo organizar o podemos organizar nuestra vida. Si les comisiones pueden aparecer o no, pueden hacerse extraordinaries o no. Pue entonces, eso no ye conciliación. Con lo cual, no hay ningún motivo real de esta modificación, y si lo hubiera, el únicu real, a tenor de también de lo que diz el Equipo de Gobierno, sería que no está trabajando lo suficiente como para dotar de contenido. Por tanto, creemos que esa propuesta que se está haciendo de, pues redúzcanse el sueldo si así lo consideren, que nos parece perfecto que reconozcan que no tienen esa capacidad de trabajo que antes se tenía para, reitero, llevar cuatro comisiones al mes y ahora con una ya nos cuesta. Bueno pues, bajemos el sueldu y dejen a la oposición trabajar, que seguro que lo podemos hacer bien."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Buenos días. Bueno, por nuestra parte, secundamos lo que dijo la portavoz de Ciudadanos totalmente. Con esta propuesta creemos que se nos está retirando el único derecho a participar en un único órgano de control que tenemos algunos de los concejales que estamos aquí, ya que no pertenecemos a la Junta de Gobierno Local. Muchos asuntos importantes de los que ocurren en el concejo, a muchos de los que estamos aquí nos llega por los medios de comunicación y por las redes sociales del Sr. Alcalde. Creemos que no solo va a faltar, o se nos va a quitar el derecho de participar en los asuntos más importantes de este ayuntamiento, sino que se nos está quitando también el derecho de representar a nuestros votantes y no solo nuestros votantes, sino a muchos de los votantes de otros partidos que ahora secundan y nos piden ayuda a otros partidos políticos. Por lo cual, se nos está quitando el poder del saber. El poder del saber es una de las cosas más importantes que podemos tener, porque al final no jugamos todos con las mismas cartas, no tenemos todos la misma información, que es una cosa normal. Podéis decir que unos tienen doce, otros tenemos uno, pero todos tenemos que representar a los vecinos de Siero. Por lo cual, esto totalmente nos parece una merma de información, una merma de carácter hacia nuestros vecinos, lo cual tenemos que pensar y meditar. No podemos una vez al mes juntarnos para ver lo que pasa en Urbanismo, no podemos juntarnos una vez al mes para saber lo que queréis que nosotros sepamos, nada más, porque al final nos enteramos como nos enteramos, y no son los medios, ni las vías adecuadas. Por lo cual, por nuestra parte totalmente refrendamos lo que dijeron los portavoces que hablaron hasta ahora y nuestro voto va a ser en contra. Gracias, Álex. "

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Buenos días a todas y todos. Empezar diciendo que estamos representados también en la enmienda que presentaba Patricia y en la exposición que hizo acerca del asunto. Yo tengo que decir que me siento avergonzado, avergonzado de que una propuesta como esta llegue a este plenario y no porque sea un ataque a los grupos políticos de la oposición, que lo es. Sino porque sea una "vendeta" por una reclamación justa que hicieron estos grupos, en relación al incumplimiento que se estaba haciendo del régimen de sesiones de las comisiones informativas de este ayuntamiento. Dice bien poco, esta propuesta, del concepto de democracia que tienen quienes nos están gobernando. Y creo, además, que dentro del Grupo Socialista y del Equipo de Gobierno no es compartida por todos esta opinión y por eso pediría a aquellos que, y a aquellas que pudieran no sentirlo, que no voten hoy con la nariz tapada, que sean consecuentes y que le hagan un favor a la democracia y a los vecinos y a las vecinas de Siero. Este ayuntamiento, hasta 2019, tenía comisiones semanales, ya lo comentaba Javier e

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

incluso algunos mandatos mucho más numerosos que las de ahora. Yo recuerdo al menos que no hace tanto había hasta seis comisiones, es decir, mucho más específicas de lo que son ahora. El proceso que se ha venido viendo es, primero reduzco el número de comisiones, después las vacío de contenido, después reduzco la frecuencia, y al final invisibilizo a la oposición y con ello a los vecinos y a las vecinas que optaron por esas opciones políticas. Lo que hay que hacer con las comisiones no es esperar a que tengan contenido, es que hay que dotarlas de contenido y ese es un trabajo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno. Porque, ¿me van a decir que en el cuarto Ayuntamiento de Asturias no hay temas que tratar y que debatir semanalmente? Sobre Urbanismo, sobre Infraestructuras, sobre Servicios Sociales, sobre Cultura y Deporte, sobre Hacienda. Claro que hay temas, lo que hay es que tener también la capacidad política de llevar esos temas a comisión. Porque ya lo decía el otro día en la Comisión de Hacienda, las comisiones no solo pueden contener aquello que es estrictamente legal y aquello que tiene que ir a dictamen para venir posteriormente a Pleno. Hay otros muchos asuntos, sin ir más lejos, en el mandato anterior con un Equipo de Gobierno del mismo signo que este, se estaba haciendo. Había temas que veíamos en comisión que no eran estrictamente necesario ir, pero que se entendía que por el propio interés común, tenían que pasar por comisión para conocimiento de todos los grupos. Realmente quien pierde, decía, es Siero y son sus vecinas y sus vecinos, porque también algún portavoz lo dijo antes que yo. Si un vecino o una vecina me traslada, hoy de tarde, una queja, una sugerencia, un problema, yo hasta la última semana de diciembre, no podré trasladárselo al Equipo de Gobierno o a un órgano colegiado y con suerte, en la última semana de enero se me responderá. Es decir, dos meses para que ese vecino o esa vecina tenga respuesta. Y la mayoría de las veces los vecinos y las vecinas que necesitan ese tipo de consultas son vecinos y vecinas de la zona rural, a los que, además, se les han quitado los alcaldes y alcaldesas de barrio en este mandato. Es decir, se les ha quitado otro de los mecanismos que tenían para hacer llegar sus problemas al Equipo de Gobierno. De esta forma tejen ustedes su red clientelar y solo aquellos que sean cercanos a ustedes pueden trasladar y tienen capacidad de solucionar los problemas que les preocupan. Más cuando hay concejales, y es verdad que no todos, pero hay algunos concejales del Equipo de Gobierno que ni siquiera le cogen el teléfono a los vecinos y a las vecinas, porque en repetidas ocasiones se nos traslada ese problema. Vuelvo al principio, creo que es un ataque directo a la democracia de este municipio, el que se apruebe hoy esta medida. Espero, por el bien de todos y todas que no sea así y que recapaciten ustedes."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

"Hola, buenos días a todos lo primero. Y bueno, efectivamente, causa sorpresa este punto, no puedo estar más de acuerdo en este caso el Partido Popular, con las intervenciones que se llevan realizando por todos los compañeros, creo que prácticamente lo han dicho todo, y bastante claro. Nosotros sí queremos añadir que cuando se hace un acuerdo en política y se pactan los acuerdos, nos enseñaron a que se cumplan, y eso es muy importante, porque es lo que nos queda, la palabra. Si la perdemos, no sé lo que os quedará. En este aspecto, se organiza en tiempo y formas cómo va a ser un mandato, al igual que se organiza los sueldos de cada uno del Equipo de Gobierno y del resto de la Corporación, la frecuencia, los horarios y como os gusta llamar, la conciliación familiar. La cual es, ustedes con este punto están cambiando todos y cada uno de esos acuerdos. Además, no lo han hecho de una manera políticamente correcta, que era haber pactado con nosotros, haber dicho la problemática que vosotros veíais en primera persona en ese despacho. Lo habéis hecho porque

pensáis que tenéis una mayoría, ¿a costa de qué? No lo sabemos, son cosas vuestras y muy lícitas, probablemente. Pero tenéis doce, no trece. Son muchos. Aquí el señor Alcalde decía en su presentación que no iba a sacar el rodillo. Aquí cada vez que venimos a hablar de los presupuestos decís que evolucionemos, que pactemos y que lleguemos a acuerdos. Muchísimas gracias por haber acordado este punto con el resto de la Corporación, simplemente os podemos decir, gracias. Cortáis la libertad, cortáis el control, que es lo que no os gusta y cortáis el que podamos trasladar y representar a nuestros vecinos. Creo que es una medida equivocada. Me sumo a las palabras que es imposible que de los catorce que normalmente contáis, estéis de acuerdo con lo que está sucediendo aquí. De las formas, no es la primera vez, no es la primera vez que vemos cómo sacáis el rodillo. Recientemente nos pedíais la dimisión del grupo porque lo podéis sacar adelante, muy bien, sí señor, una democracia, y quiero recordar que la política debe ser otra cosa. Nos llamáis compañeros de Corporación, demostrarlo, dejadnos hacer nuestro trabajo, el que vosotros pactasteis, no el que nosotros exigimos. No se pueden cambiar las reglas a mitad de partida, de esta manera, no son ni las formas correctas, ni tampoco el fondo, el fondo es muy peligroso, demasiado. No estamos de acuerdo y me parece, además, que os habéis equivocado diciendo que no tenéis contenido, os acabáis de retractar vosotros mismos. Entonces, a partir de ahora tendremos que decir que estáis haciendo para no tener contenido, sería la pregunta que había que trasladar y que cualquier persona, cualquier ciudadano, dirá, ¿pero qué están haciendo, que no tienen contenido? Normal la enmienda, porque son vuestras palabras, precisamente. Simplemente decir que hagáis auto reflexión, que estamos a tiempo, retirar el punto y hacer las cosas bien, pactar tranquilamente, reconsiderar. La democracia tiene que ser algo más, la política debe ser algo más, hay que cumplir la palabra de cada uno. En principio, los acuerdos que Felipe da fe de ellos. Y debemos hacer las cosas bien, no de esta manera. Desde el Partido Popular apoyamos todas las intervenciones que acabamos de hacer y solicitamos, de verdad, que penséis muy bien la postura porque pueda marcar un antes y un después también en este Ayuntamiento de Siero. Muchas gracias."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias, Hugo. ¿alguna intervención más? Perdón. Felipe, no sé si se puede... Yo entiendo que una, que una enmienda o un punto que presenta la Presidencia que ya está dictaminado no... "

Intervención del Secretario General de la Corporación, Hermenegildo Felipe Fanjul Viña:

"A juicio de esta Secretaría general no procede la votación de la enmienda, porque de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 del ROF, la persona que únicamente puede hacer las propuestas en este sentido es el Alcalde. El artículo 13.4 del ROF dice que el Pleno Corporativo, a propuesta del Presidente, determinará dentro de la consignación global contenida a tal fin la relación de cargos de la Corporación que podrán, los cargos, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñar la dedicación exclusiva y por tanto, con derecho a retribución, así como la cuantía que corresponda a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad. El Pleno en su día pudo haber votado en contra de la propuesta del Alcalde, pero yo creo que no se puede hacer esa

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

enmienda. La única persona capacitada para hacer la propuesta sobre el asunto de las retribuciones es el Alcalde, a mi juicio no procede la votación de la... de la enmienda."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias, Felipe. Bueno, por matizar la respuesta. Sí, un segundin. Simplemente por comentaros, aquí se dice que hay una propia afirmación de falta de trabajo. No es que en ningún momento he manifestado que haya una falta de trabajo, y lo que han intentado ustedes trasladar a la ciudadanía, sino que no hay puntos que hay que traer al Pleno. Se trabaja, os puedo decir que se trabaja más que nunca en este ayuntamiento, que se atiende a más vecinos que nunca, que se atiende a los concejales porque si no les atienden alguno de mis compañeros, yo que soy el portavoz siempre contesto a todos ustedes. Tengo WhatsApp de todos los que me han intentado escribir o han querido. Me reúno periódicamente con cualquiera que me lo pida, aquí, en la cafetería o donde haga falta. Entonces, bueno, aquí se intenta trasladar una serie de cuestiones que al final, como decía el otro día un portavoz. Aquí bueno, vamos a ser todos compañeros y cada uno que lo interprete como lo interprete, porque al final lo que subyace es un tema retributivo y la propia enmienda que trata de presentar aquí Ciudadanos es lo que manifiesta. Se traslada, se trasladó en su día cuando se cobraba las mesas de contratación. Es que esto es muy importante, es que esto hay mucha transparencia. Lo mismo, hay mucha democracia. Desde que no se cobran las mesas de contratación. ¿Saben cuántos han ido de ustedes, de todos ustedes, a las mesas de contratación? Ninguna persona en todo el mandato, ninguna. Pudiendo ir, pudiendo ir libremente como un ciudadano o como un licitador, nadie. Y entonces bueno, al final. Perdón, Patricia. Pregunté, no. En el anterior mandato iba todos los grupos llevaban un representante a las mesas de contratación. Y al final lo que subyace es un tema retributivo puramente. Al final lo que estamos planteando es, y sus propias palabras lo dicen, se están teniendo que convocar muchas comisiones extraordinarias porque muchas veces la comisión que se celebra el tercer lunes de cada mes, no da respuesta a que se pueda llevar un punto al Pleno, que es normalmente el cuarto jueves de cada mes. Y lo que se trata aquí es de poder convocar el jueves antes del Pleno, poder meter todas las mociones que normalmente se meten tarde, mal y nunca, porque se sabe ya que se va a meter y se espera hasta el último minuto. Llevamos, llevamos los puntos a Pleno o los puntos que van a venir a Pleno y que se habla aquí de, vamos a debatir y no vamos a debatir, y normalmente la gente, oiga, nos abstenemos, no damos ningún tipo de explicación, ni buscamos intentar encontrar un consenso, sino oye nos abstenemos y ya en el Pleno os diremos. Y eso es lo que se, lo estamos notando aquí y ustedes querrán trasladar lo que quieran trasladar a la ciudadanía, vender lo que quieran, pero lo que subyace es un tema puramente retributivo. Y las mesas de contratación este año, que se tienen que convocar dos al mes. De Hacienda se han celebrado en once meses, veintitrés comisiones, de Servicios Sociales, Personal y demás, dieciocho y de Urbanismo e Infraestructuras, dieciséis. O sea, sobre un teórico de sesenta y seis comisiones, se han celebrado cincuenta y siete. Más de un 86 %. Por tanto, bueno, aquí se trata de vender unas cuestiones, pero lo que subyace y además la propia enmienda que se ha tratado de presentar por parte de Ciudadanos, me lo manifiesta. Yo me liberado, me han votado los vecinos, tengo mi trabajo. Me he sacrificado para estar aquí ocho o diez o veinticuatro horas al día en muchas ocasiones, y ustedes tienen la posibilidad, los concejales, de liberar uno por grupo. Pero bueno, es muy fácil el atacar a la Corporación, al Equipo de Gobierno y bueno, pero yo quiero que los ciudadanos sepan lo que hay. Es un tema

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

puramente retributivo lo que veo, lo que se trata aquí de enmascarar como falta de democracia, participación y demás. Sí, se abre un turno de palabras. Javier."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Sí. Primeramente sobre el comentario del Secretario, que por eso estaba pidiendo la palabra, por una cuestión de forma. Entiendo que esa reflexión que hace de una enmienda sobre la propuesta, entendiendo como que solo les propuestes a esti Pleno les pue traer el Alcalde en situaciones ordinaries. Por tanto, salvo que entendiéramos que nosotros tenemos capacidad pa traer propuestas a esti Pleno, no tendría sentido entonces esta interpretación. Y de hecho cuándo y por eso se planteó así. Sí se vio que en otros sitios se admitió y se, bueno y se juzgó sobre, sobre ello. Por eso lo que decíamos era. Claro que les propuestes les trae el presidente, la gente que no está representada o las persones que no están representades en les comisiones, la vía que tienen pa hacer una alternativa de propuesta ye esta. Y en este y en ese ámbito la planteamos, no quitando competencias a la Presidencia, sino como un derecho del 97.5 me parece que era y de desarrollarlo. Ahora bien, si se entiende, no voy a entrar en debates lógicamente con la Secretaría del ayuntamiento y simplemente quería dejar constancia de también de nuestra, de nuestro sentir. Y aprovecho ya pa decir, votar respuesta un poco a todo lo que se planteó. Al final, el resumen de todo esto ye que mientras que estábamos haciendo propuestes en el sentido de si planteáis que no hay trabajo, pues oiga hagan algo, que no hay ningún problema, pero a nosotros déjennos trabajar. La única respuesta que tuvimos fue la de atacar y decir que si queremos cobrar. Si quisiéramos cobrar, claro que nos liberaríamos. Si estuviéramos aquí por el dinero, no se preocupe que nos liberaríamos, incluso nos subiríamos el sueldo. Pero eso no lo hizo, al menos este grupo. Sin embargo otros grupos llegaron y el primer Pleno lo que hicieron fue buscar liberado, subirse los salarios. Con lo cual, hombre, dar ese enfoque de, de que se trata de, no sé si me están oyendo. Que se trata de buscar simplemente beneficios económicos. Yo creo que cae por sí mismo y que, además, demuestra la poca argumentación que tienen para defender este punto cuando tienen que caer en cosas como estas, que se demuestran encima de una forma tan sencilla que son, que son mentira. Y además, estaban diciendo, no, es que necesitamos, porque por fechas, por no sé qué, si se pueden mover de fechas, hablémoslo. Si yo creo que no hay ningún problema en que se hable y se, y se ajuste y se, lo que estamos diciendo es, déjennos trabajar, simplemente. Con lo cual, claro que se podrían tener las, las propuestas, y claro que se podrían estudiar y analizar y acordar entre, entre todos. Con lo cual, mire, aquí todo el mundo, como, como decíamos, todo el mundo se sacrifica por estar aquí pero nadie está obligado. Si alguien lo está pasando tan mal, que no le da abasto, y que lo está pasando fatal, por supuesto que no tiene ningún problema en irse."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias, Javier. ¿Javier habías pedido la palabra? ¿Alguien más quiere intervenir? Venga pues vamos a proceder a votar. Ah, sí, sí, Felipe. Perdón. Va a hablar Felipe por la tarde de ese tema y pensé que no habías pedido ninguno más la palabra."

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención del Secretario General de la Corporación, Hermenegildo Felipe Fanjul Viña:

"Simplemente aclarar que yo no he dicho que los concejales no puedan presentar propuestas, proposiciones, enmiendas. En fin, solo este asunto concreto, el que atañe a las retribuciones de los concejales y los concejales liberados, y del Alcalde. En ese asunto concreto, solo en este, la propuesta es del Alcalde, no de los concejales ni de los grupos. En este asunto concreto, única y exclusivamente. Yo eso lo tengo bastante claro, pero…"

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Yo solo quería comentaros que en este caso, creo que lo retributivo es lo menos importante. Lo más importante es poder seguir dando voz a nuestros vecinos, a nuestros votantes y a vuestros votantes. Lo más importante y, como bien decía Javier, si nos hubiésemos querido liberar estaríamos liberados, Alberto. Vale. Gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Por aclarar dos cosas. En primer lugar, en el mismo sentido, se quiere hacer ver que es un problema retributivo. Recordarle que en el anterior mandato hacíamos el doble de trabajo por el mismo precio, vamos a decir, porque la decisión de doblar las dietas en este mandato fue suya, y de reducir a la mitad de las comisiones también. Y así se lo dijimos, que no hacía falta subir las dietas y que se podían seguir haciendo las comisiones con la dieta igual y semanalmente, y como digo, así se lo dijimos al principio del mandato. Y después, hace ver también que la oposición no acude a las mesas de contratación. La oposición no está convocada a las mesas de contratación y además no pertenece a las mesas de contratación."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"¿Alguna palabra más? Bueno... Pues me ratifico en lo dicho. Ay, perdón, Eduardo. No, no es que no te vi. Perdón."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

"Vale, gracias. Sobre la propuesta. Bien, después de leer y valorar la propuesta que se nos presenta desde el Equipo de Gobierno, sobre la periodicidad de las comisiones informativas, por nuestra parte mantenemos una reunión con los responsables del Gobierno, donde analizamos el discurrir de estos más de dos años de legislatura. Vista la aprobación que se hizo en el Pleno organizativo de unas seis comisiones, y dado la no convocatoria de muchas de ellas, entendemos que se adquiera ahora mismo un compromiso. Y el compromiso es que se van a celebrar tres en cada mes y por nuestra parte solicitamos que se convoquen todas las comisiones informativas que sean necesarias de una forma extraordinaria. Cosa que así nos lo hizo ver desde el Equipo de Gobierno. Por lo tanto, aparte también quería decir que esta periodicidad de convocatorias no es nada raro en otros municipios. Se da en otros municipios parecidos al de Siero, mayores o más pequeños."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Muchas gracias. Gracias Eduardo. Vamos a proceder a la votación. Se aprueba.

3.- EXPEDIENTE 212154017 - LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U. - ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN Y NOMBRE DE VIAL EN RELACIÓN A EDIFICIO CON DESTINO A SUPERMERCADO, EN LUGONES. -

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 11 de noviembre de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

"En relación a la petición efectuada por LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., solicitando la asignación de dirección y número para edificio con destino a supermercado, vistos los informes emitidos por el Técnico municipal y el Jefe del Negociado de Estadística, en el que comunican que previamente a la asignación de dirección, deberá procederse a denominar el vial que da acceso al mencionado edificio con destino a supermercado, motivo por el cual, **SE PROPONE:**

1.-Aprobar la denominación de "**AVENIDA DEL PERALÓN**", para el vial que da acceso al edificio con destino a supermercado sito en la entidad colectiva o parroquia de Lugones/Llugones.

2.-Remitir el acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por dicha denominación."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Solo una, una cuestión, que en el informe falta la tilde... En el, en la propuesta falta la, la tilde en el nombre, que se ponga, porque con... Bueno, con mayúscula yo ya no sé. No, porque lo mire más abajo y hay un nombre por ahí que lleva tilde en la primera mayúscula, con lo cual sí se puede poner."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Sí, sí, sí, sí, sí, Javier. Por supuesto, porque era el propósito que fuera así."

4.- EXPEDIENTE 212154000 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ASIGNACIÓN DE NOMBRE PARA VIAL SITO EN LUGONES. -

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX); **aprobar** la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 10 de noviembre de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

"Visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Estadistica, comunicando la existencia en el callejero de la localidad de Lugones/Llugones, de un vial perpendicular a la C/Conde Santa Barbara, que actualmente carece de denominación, motivo por el cual **SE PROPONE:**

1.-Aprobar la denominación de "**CALLE DE LA NOTARIA**", para el vial perpendicular a la C/Conde Santa Barbara, de la localidad de Lugones/Llugones.

2.-Remitir el acuerdo plenario al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por dicha denominación."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Nos vamos a abstener en este punto. Nos hubiese gustado que el nombre que se hubiese elegido fuese, como en el punto anterior, algo más significativo de la, de la toponimia local o de la etnografía local. La notaría, como bien se decía en comisión, hoy está allí y mañana puede que no. Y bueno, en este, este tipo de acuerdos que entendemos que se hacen con carácter de prevalencia, pues nos hubiese gustado, como digo, una referencia distinta. Nos vamos a abstener. Gracias."

Durante el debate del siguiente punto del Orden del Día

En estos momentos, siendo las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, durante el debate de este asunto del orden del día, abandona la sesión la Sra. Concejala Dña. Susana María Madera Álvarez, no participando en la votación de este asunto ni en la de los restantes puntos del orden del día, al no reincorporarse a la sesión

5.- EXPEDIENTE PRE152002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 36, REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMEINTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS E HIDROCARBUROS.

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 36, reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local con Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas e Hidrocarburos.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de noviembre 2021.

Vistos los informen obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs); ausente la Sra. Madera Álvarez:

Primero.- Aprobar provisionalmente la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 11 de noviembre de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

"El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, aprobó inicialmente la imposición de la Ordenanza Fiscal Nº 36 reguladora de la Tasa por

Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas e Hidrocarburos.

Posteriormente, contra esta Ordenanza fue presentado recurso Contencioso-Administrativo que culminó con la Sentencia 00533/2021 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en la que se declaraba la nulidad del artículo 4º de la Ordenanza, así como el Anexo de tarifas por transporte de energía eléctrica, únicamente en lo referente al tipo de gravamen (5%) aplicado, manteniendo el contenido del resto de la Ordenanza.

Asimismo, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo se ha pronunciado sobre la necesidad de tener en cuenta, a la hora de fijar el tipo de gravamen, la intensidad de uso del dominio público [Sentencia núm. 1659/2020; Sentencia núm. 1707/2020; Sentencia núm. 1681/2020; Sentencia núm. 1702/2020; Sentencia núm. 1682/2020; Sentencia núm. 1738/2020; Sentencia núm. 1759/2020 y Sentencia núm. 1783/2020].

El acuerdo de modificación de regulación de esta tasa se adoptará a la vista de un informe técnico - económico en el que se pone de manifiesto el valor de mercado, con un método de cálculo que, así como los parámetros previstos en el mismo, ha sido convalidado por el Tribunal Supremo mediante múltiples sentencias

Es por ello que, en aras a la adaptación a la última y más reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo y a la vista de los informes de los Técnicos Municipales, se propone modificar la actual *Ordenanza reguladora de la Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local de instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos,* dándole la siguiente redacción:

ORDENANZA FISCAL Nº 36

TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS.

Preámbulo

A tenor de las facultades normativas otorgadas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y artículo 106 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local sobre potestad normativa en materia de tributos locales y de conformidad, asimismo,

con lo establecido en los artículos 57, 15 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y artículos 20 y siguientes del mismo texto normativo, en especial el artículo 24.1 del propio cuerpo normativo, se regula mediante la presente Ordenanza Fiscal la **Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua, e hidrocarburos** conforme al régimen y a las tarifas que se incluyen en la presente ordenanza resultantes de un Informe técnico económico preceptivo cuyo método de cálculo y parámetros previstos en el mismo han sido declarados conforme a derecho por el Tribunal Supremo citándose, al efecto, las sentencias 2708/2016 [Recurso de Casación 1117/2016]; n.º2726/2016 [Recurso de Casación 436/2016]; n.º 49/2017 [Recurso de Casación 1473/2016], n.º489/2017 [Recurso de Casación 1238/2016], n.º 292/2019 [Recurso de Casación núm. 1086/2017], n.º 308/19 [Recurso de Casación 1193/2017], n.º 1649/2020 [Recurso de Casación 3508/2019], n.º 1659/2020 [Recurso de Casación 3099/2019], n.º 1783/2020 [Recurso de Casación 3939/2019] y n.º 275/2021 [Recurso de Casación 1986/2019], entre otras, que validan este modelo de Ordenanza y fijan el contenido y exigencias de la misma.

ARTÍCULO 1º.- <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>:

Vienen obligados al pago de la tasa que regula la presente ordenanza todas las personas físicas o jurídicas, sociedades civiles, comunidades de Bienes y demás entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que se beneficien de cualquier modo del aprovechamiento especial del dominio público local con las especificaciones y concreciones del mismo que se dirán, o que vengan disfrutando de dichos beneficios.

La aplicación de la presente ordenanza se refiere al régimen general, que se corresponde con la tasa a satisfacer establecida en el artículo 24.1.a), del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el aprovechamiento especial del dominio público local, en las que no concurran las circunstancias de ser empresas suministradoras de

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

servicios de interés general que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario y que ocupen el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, circunstancias previstas para el artículo 24.1.c).

ARTICULO 2º.- HECHO IMPONIBLE:

Constituye el hecho Imponible de la tasa, conforme al artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, el aprovechamiento especial del dominio público local en su suelo, subsuelo y vuelo, con:

a) **Instalaciones de transporte de energía con todos sus elementos indispensables que, a los meros efectos enunciativos, se definen como cajas de amarre, torres metálicas, transformadores, instalaciones o líneas propias de transporte o distribución de energía eléctrica, gas u otros suministros energéticos, instalaciones de bombeo y demás elementos análogos que tengan que ver con la energía y que constituyan aprovechamientos del dominio público local no recogidos en este apartado.**

b) **Instalaciones de transporte de gas, hidrocarburos y similares.**

El aprovechamiento especial del dominio público local se producirá siempre que se deban utilizar instalaciones de las referidas que materialmente ocupan el dominio público en general.

A los efectos de la presente ordenanza se entiende por dominio público local todos los bienes de uso, dominio público o servicio público que se hallen en el término municipal así como los bienes comunales o pertenecientes al común de vecinos, exceptuándose por ello los denominados bienes patrimoniales.

Queda excluido del ámbito de aplicación de esta ordenanza, la utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

municipales en los términos establecidos en el artículo 24.1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

ARTÍCULO 3º.- SUJETOS PASIVOS.

Son sujetos pasivos de las tasas, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, que disfruten utilicen o aprovechen el dominio público local.

Principalmente, serán sujetos pasivos de esta tasa con las categorías y clases que se dirán, las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, que tengan la condición de empresas o explotadores de los sectores de, gas, electricidad, e hidrocarburos, siempre que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular, conforme a alguno de los supuestos previstos en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales tales como las empresas que producen, transportan, distribuyen, suministran y comercializan energía eléctrica, hidrocarburos (gaseoductos, oleoductos y similares) y agua, así como sus elementos anexos y necesarios para prestar el servicio en este Ayuntamiento o en cualquier otro lugar pero que aprovechan, afectando con sus instalaciones, el dominio público local.

No se establecen otros responsables distintos a los aludidos en los párrafos anteriores como sujetos pasivos.

ARTICULO 4º.- BASES, TIPOS Y CUOTAS TRIBUTARIAS.

La regulación de las tasas de la presente ordenanza será la siguiente:

Constituye la cuota tributaria la contenida en las tarifas que figuran en el anexo, conforme a lo previsto en el artículo 24.1.a) del TRLHL, por el aprovechamiento especial del dominio público local.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

El importe de las tasas previstas por dicho aprovechamiento especial del dominio público local se fija tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento, como si los bienes afectados no fuesen de dominio público, adoptados a la vista de un informe técnico-económico en el que se pone de manifiesto el valor de mercado.

A tal fin y en consonancia con el apartado 1. a) del artículo 24 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, atendiendo a la naturaleza específica del aprovechamiento especial, resultará una cuota tributaria correspondiente para elementos tales como torres, soportes, postes, tuberías, líneas, conductores, repetidores, etc., que se asientan y atraviesan bienes de uso, dominio o servicio público y bienes comunales y que en consecuencia, no teniendo los sujetos pasivos la propiedad sobre los terrenos afectados, merman sin embargo su aprovechamiento común o público y obtienen sobre los mismos un aprovechamiento especial para su propia actividad empresarial.

La Cuota Tributaria resultará de calcular, en primer lugar, la Base Imponible que viene dada por el valor total de la ocupación, suelo e instalaciones, dependiendo del tipo de instalación, destino y clase que refleja el estudio, a la que se aplicará el tipo impositivo que recoge el propio estudio en atención a las prescripciones de las normas sobre cesión de bienes de uso y dominio público, de modo que la cuota no resulta de un valor directo de instalaciones y ocupaciones, que es lo que constituye la Base Imponible, sino del resultado de aplicar a ésta el tipo impositivo.

A tal fin, y conforme a la exigencia del Tribunal Supremo, se establecen en atención a la justificación del Estudio, dos tipos impositivos diferentes en atención a la intensidad del uso del dominio público local:

a) El 5% en los aprovechamientos especiales de las instalaciones tales como cajas de amarre, líneas subterráneas, torres metálicas, apoyos, transformadores, depósitos u otros elementos similares.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

b) El 2,5% en el aprovechamiento de los restantes elementos tales como líneas aéreas o cables de transporte de energía.

En consecuencia, la cuota tributaria de la tasa está contenida en el Anexo de Tarifas.

ARTÍCULO 5º.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES.

No se aplicarán exenciones, bonificaciones o reducciones para la determinación de la deuda.

ARTÍCULO 6º.- PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO.

1. El periodo impositivo coincide con el año natural salvo los supuestos de inicio o cese en el aprovechamiento especial del dominio público local, casos en que procederá aplicar el prorrateo trimestral, conforme a las siguientes reglas:

a) En los supuestos de altas por inicio de uso o aprovechamiento especial, se liquidará la cuota correspondiente a los trimestres que restan para finalizar el ejercicio, incluido el trimestre en que tiene lugar el alta.

b) En caso de bajas por cese en la utilización o aprovechamiento especial, se liquidará la cuota que corresponda a los trimestres transcurridos desde el inicio del ejercicio, incluyendo aquel en que se origina el cese.

2. La obligación de pago de la tasa regulada en esta Ordenanza nace en los momentos siguientes:

a) Cuando se trata de concesiones o autorizaciones de nuevos aprovechamientos o utilizaciones del dominio público local, en el momento de solicitar la licencia correspondiente.

b) Cuando el disfrute del aprovechamiento especial o la utilización del dominio público local a que se refiere el artículo 1 de esta ordenanza no requiera licencia o autorización, desde el momento en que se ha iniciado el citado aprovechamiento o utilización del dominio público local.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

3. Cuando los aprovechamientos especiales o utilizaciones del dominio público local se prolonguen durante varios ejercicios, el devengo de la tasa tendrá lugar el 1 de enero de cada año y el período impositivo comprenderá el año natural.

ARTICULO 7º. <u>NORMAS DE GESTIÓN.</u>

1.- La tasa se podrá exigirá en régimen de autoliquidación, no obstante, a petición del sujeto pasivo, acompañada de la declaración de elementos necesarios para determinar la cuota, el Ayuntamiento podrá practicar la pertinente liquidación tributaria que será notificada al sujeto pasivo.

Las autoliquidaciones presentadas por las empresas obligadas podrán ser objeto de verificación y comprobación por la Administración Municipal, que practicará, en su caso, las liquidaciones complementarias que procedan

2.- Las cantidades exigibles con arreglo a las tarifas se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado y por cada utilización privativa de la siguiente forma:

a) En los supuestos de concesiones de nuevos aprovechamientos, junto con la solicitud de autorización para disfrutar del aprovechamiento especial, se presentará debidamente cumplimentado el impreso de autoliquidación de la tasa o la declaración de los elementos necesarios para determinar la cuota, a fin de que la Administración proceda a realizar la liquidación de la tasa, que será notificada al sujeto pasivo.

b) En supuestos de aprovechamientos o utilizaciones ya existentes o autorizados, el Ayuntamiento llevará a cabo la pertinente liquidación tributaria que será notificada al sujeto pasivo para que la misma sea abonada en los plazos y forma que determine la normativa recaudatoria.

c) Cuando las licencias, autorizaciones o concesiones para la utilización o aprovechamiento regulado en esta Ordenanza sean de carácter continuado y la naturaleza material de la tasa exija el devengo periódicos de ésta, tal devengo tendrá lugar el 01 de enero de cada año y el período impositivo comprenderá el año natural.

Los aprovechamientos sujetos a la tasa serán objeto del correspondiente padrón, sometiéndose la lista cobratoria en el primer trimestre de cada año a la aprobación del órgano competente y a la notificación colectiva a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento remitirá al domicilio del sujeto pasivo el oportuno documento de pago, sin que la no recepción del citado documento invalide la obligación de satisfacer la tasa en el período determinado por la Administración.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

El sujeto pasivo solicitar la domiciliación del pago de la tasa, en cuyo caso se ordenará el cargo en cuenta bancaria durante la primera quincena del período de pago voluntario.

3.- Una vez autorizada la ocupación sobre los bienes a que se refiere esta ordenanza, o establecida la misma, si no se determinó con exactitud la duración de la autorización que conlleve el aprovechamiento o la utilización privativa, se entenderá prorrogada a efectos de esta ordenanza, hasta que se presente declaración de baja por los sujetos pasivos.

4.- La presentación de la baja surtirá efecto a partir del día primero del período natural de tiempo siguiente. La no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonando la tasa.

ARTÍCULO 8º.- INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo relativo al régimen de infracciones y sanciones, se aplicará lo dispuesto en la vigente Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza en su actual contenido, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia permaneciendo en vigor para ejercicios sucesivos hasta su modificación o derogación expresa.

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

GRUPO I.I ELECTRICIDAD. LÍNEAS AÉREAS

INSTALACIÓN		VALOR UNITARIO			Base imponible	EQUIVALENCIA POR TIPO DE TERRENO (m2/ml) (C)	BASE IMPONIBLE VUELO CONDUCTORES (Euros/ml) (A+B)x0.5x(C)	BASE IMPONIBLE APOYO (Euros/m2) (A+B)x0.5
		SUELO (Euros/m2) (A)	CONSTRUCCIÓN (Euros/m2) (B)	INMUEBLE (Euros/m2) (A+B)	RM=0.5 (A+B)xRM			
CATEGORÍA ESPECIAL								
TIPO A1	Línea aérea de alta tensión. Tensión U≥ 400 Kv. Doble circuito o más circuitos	0,262	27,574	27,836	13,918	17,704	246,404 Euros/ml	13,918 Euros/m2
TIPO A2	Línea aérea de alta tensión. Tensión U≥ 400 Kv. Simple circuito	0,262	16,856	17,118	8,559	17,704	151,529 Euros/ml	8,559 Euros/m2
TIPO A3	Línea aérea de alta tensión. Tensión 220 Kv≤U< 400 Kv. Doble circuito o más circuitos	0,262	39,015	39,277	19,639	11,179	219,539 Euros/ml	19,639 Euros/m2
TIPO A4	Línea aérea de alta tensión. Tensión 220 Kv≤U< 400 Kv. Simple circuito	0,262	23,850	24,112	12,056	11,179	134,774 Euros/ml	12,056 Euros/m2
PRIMERA CATEGORÍA								
TIPO B1	Línea aérea de alta tensión. Tensión 110 Kv<U< 220 Kv . Doble circuito o más circuitos	0,262	26,333	26,595	13,298	6,779	90,144 Euros/ml	13,298 Euros/m2
TIPO B2	Línea aérea de alta tensión. Tensión 110 Kv<U<220 Kv . Simple circuito	0,262	20,137	20,399	10,200	6,779	69,142 Euros/ml	10,200 Euros/m2
TIPO B3	Línea aérea de alta tensión. Tensión 66 Kv<U≤ 110 Kv	0,262	20,325	20,587	10,294	5,650	58,158 Euros/ml	10,294 Euros/m2
SEGUNDA CATEGORÍA								
TIPO C1	Línea aérea de alta tensión. Tensión 45 Kv<U≤ 66 Kv. Doble circuito o más circuitos.	0,262	50,926	51,188	25,594	2,376	60,811 Euros/ml	25,594 Euros/m2
TIPO C2	Línea aérea de alta tensión. Tensión 45 Kv<U≤ 66 Kv. Simple circuito	0,262	29,461	29,723	14,862	2,376	35,311 Euros/ml	14,862 Euros/m2
TIPO C3	Línea aérea de alta tensión. Tensión 30 Kv<U≤ 45 Kv.	0,262	28,323	28,585	14,293	2,376	33,959 Euros/ml	14,293 Euros/m2
TERCERA CATEGORÍA								
TIPO D1	Línea aérea de alta tensión. Tensión 20 Kv<U≤ 30 Kv	0,262	29,176	29,438	14,719	1,739	25,596 Euros/ml	14,719 Euros/m2
TIPO D2	Línea aérea de alta tensión. Tensión 15 Kv<U≤ 20 Kv	0,262	20,553	20,815	10,408	1,739	18,099 Euros/ml	10,408 Euros/m2
TIPO D3	Línea aérea de alta tensión. Tensión 10Kv<U≤ 15 Kv	0,262	19,691	19,953	9,977	1,534	15,304 Euros/ml	9,977 Euros/m2
TIPO D4	Línea aérea de alta tensión. Tensión 1Kv<U≤ 10 Kv.	0,262	14,534	14,796	7,398	1,517	11,223 Euros/ml	7,398 Euros/m2

U Tensión nominal

Aquellas línea de la red de transporte cuya tenisón nominal sea inferior a 220Kv se incluirán a efectos de tributación en la categoría de su tensión correspondiente

GRUPO I.II ELECTRICIDAD. LÍNEAS SUBTERRÁNEAS

INSTALACIÓN		VALOR UNITARIO			RM	EQUIVALENCIA POR TIPO DE TERRENO (m2/ml) (C)	BASE IMPONIBLE (Euros/ml) (A+B)x0.5x(C)
		SUELO (Euros/m2) (A)	CONSTRUCCIÓN (Euros/m2) (B)	INMUEBLE (Euros/m2) (A+B)	0.5 (A+B)x0.5		
CATEGORÍA ESPECIAL							
TIPO A1	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión U≥ 400 Kv.	0,262	1185,928	1186,190	593,095	0,600	355,857
TIPO A2	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 220 Kv≤U< 400 Kv.	0,262	1111,808	1112,070	556,035	0,600	333,621
PRIMERA CATEGORÍA							
TIPO B1	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 110 Kv<U<220 Kv .	0,262	1063,406	1063,668	531,834	0,500	265,917
TIPO B2	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 66 Kv<U≤ 110 Kv	0,262	726,086	726,348	363,174	0,500	181,587
SEGUNDA CATEGORÍA							
TIPO C1	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 45 Kv<U≤ 66 Kv.	0,262	339,860	340,122	170,061	0,400	68,024
TIPO C2	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 30 Kv<U≤ 45 Kv.	0,262	295,530	295,792	147,896	0,400	59,158
TERCERA CATEGORÍA							
TIPO D1	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 20 Kv<U≤ 30 Kv	0,262	265,978	266,240	133,120	0,400	53,248
TIPO D2	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 15 Kv<U≤ 20 Kv	0,262	236,425	236,687	118,344	0,400	47,337
TIPO D3	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 10Kv<U≤ 15 Kv	0,262	141,855	142,117	71,059	0,400	28,423
TIPO D4	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 1Kv<U≤ 10 Kv.	0,262	118,213	118,475	59,238	0,400	23,695

U Tensión nominal

Aquellas línea de la red de transporte cuya tenisón nominal sea inferior a 220Kv se incluirán a efectos de tributación en la categoría de su tensión correspondiente

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

GRUPO II GAS E HIDROCARBUROS

INSTALACIÓN		VALOR UNITARIO			RM	EQUIVALENCIA POR TIPO DE TERRENO (C)	BASE IMPONIBLE (Euros/Unidad de medida) (A+B)x0.5x(C)
		SUELO (Euros/m2) (A)	CONSTRUCCIÓN (Euros/m2) (B)	INMUEBLE (Euros/m2) (A+B)	0.5 (A+B)x0.5		
TIPO A	Un metro de canalización de gas o hidrocarburos de hasta 4 pulgadas de diámetro.	0,262	16,387	16,649	8,325	3,000 (m2/ml)	24,974 (euros/ml)
TIPO B	Un metro de canalización de gas o hidrocarbutos de más de 4 pulgadas y hasta 10 pulgadas de diámetro	0,262	28,677	28,939	14,470	6,000 (m2/ml)	86,817 (euros/ml)
TIPO C	Un metro de canalización de gas o hidrocarburos de más de 10 pulgadas de diámetro y hasta 20 pulgadas.	0,262	46,088	46,350	23,175	8,000 (m2/ml)	185,400 (euros/ml)
TIPO D	Un metro de canalización de gas o hidrocarburos de más de 20 pulgadas de diámetro.	0,262	49,160	49,422	24,711	10,000 (m2/ml)	247,110 (euros/ml)
TIPO E	Una instalación de impulsión o depósito o tanque gas o hidrocarburos de hasta 10 m3.	0,262	63,500	63,762	31,881	100,000 (m2/Ud)	3.188,100 (euros/Ud)
TIPO F	Una instalación de impulsión o depósito o tanque gas o hidrocarburos de 10 m3 o superior.	0,262	63,500	63,762	31,881	500,000 (m2/Ud)	15.940,500 (euros/Ud)

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

TARIFA

GRUPO I.I ELECTRICIDAD. LÍNEAS AÉREAS

INSTALACIÓN		BASE IMPONIBLE VUELO CONDUCTORES (Euros/ml) (A+B)x0.5x(C)	BASE IMPONIBLE APOYO (Euros/m2) (A+B)x0.5	**TARIFA ZONA DE VUELO CONDUCTORES** BASE IMPONIBLE VUELO x TIPO IMPOSITIVO(2,5%)(Euros/ml)	**TARIFA ZONA DE APOYO** BASE IMPONIBLE APOYOx TIPO IMPOSITIVO (5%) (Euros/m2)	**TARIFA ZONA DE APOYO (CON VUELO CONDUCTORES)** BASE IMPONIBLE APOYOx TIPO IMPOSITIVO (2,5%) (Euros/m2)
CATEGORÍA ESPECIAL						
TIPO A1	Línea aérea de alta tensión. Tensión U≥ 400 Kv. Doble circuito o más circuitos	246,404	13,918	6,160	0,696	0,348
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO A2	Línea aérea de alta tensión. Tensión U≥ 400 Kv. Simple circuito	151,529	8,559	3,788	0,428	0,214
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO A3	Línea aérea de alta tensión. Tensión 220 Kv≤U< 400 Kv. Doble circuito o más circuitos	219,539	19,639	5,488	0,982	0,491
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO A4	Línea aérea de alta tensión. Tensión 220 Kv≤U< 400 Kv. Simple circuito	134,774	12,056	3,369	0,603	0,301
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
PRIMERA CATEGORÍA						
TIPO B1	Línea aérea de alta tensión. Tensión 110 Kv<U< 220 Kv . Doble circuito o más circuitos	90,144	13,298	2,254	0,665	0,332
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO B2	Línea aérea de alta tensión. Tensión 110 Kv<U<220 Kv . Simple circuito	69,142	10,200	1,729	0,510	0,255
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO B3	Línea aérea de alta tensión. Tensión 66 Kv<U≤ 110 Kv	58,158	10,294	1,454	0,515	0,257
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
SEGUNDA CATEGORÍA						
TIPO C1	Línea aérea de alta tensión. Tensión 45 Kv<U≤ 66 Kv. Doble circuito o más circuitos.	60,811	25,594	1,520	1,280	0,640
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO C2	Línea aérea de alta tensión. Tensión 45 Kv<U≤ 66 Kv. Simple circuito	35,311	14,862	0,883	0,743	0,372
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO C3	Línea aérea de alta tensión. Tensión 30 Kv<U≤ 45 Kv.	33,959	14,293	0,849	0,715	0,357
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TERCERA CATEGORÍA						
TIPO D1	Línea aérea de alta tensión. Tensión 20 Kv<U≤ 30 Kv	25,596	14,719	0,640	0,736	0,368
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO D2	Línea aérea de alta tensión. Tensión 15 Kv<U≤ 20 Kv	18,099	10,408	0,452	0,520	0,260
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO D3	Línea aérea de alta tensión. Tensión 10Kv<U≤ 15 Kv	15,304	9,977	0,383	0,499	0,249
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2
TIPO D4	Línea aérea de alta tensión. Tensión 1Kv<U≤ 10 Kv.	11,223	7,398	0,281	0,370	0,185
		Euros/ml	Euros/m2	Euros/ml	Euros/m2	Euros/m2

U Tensión nominal

Aquellas línea de la red de transporte cuya tenisón nominal sea inferior a 220Kv se incluirán a efectos de tributación en la categoría de su tensión correspondiente

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

GRUPO I.II ELECTRICIDAD. LÍNEAS SUBTERRÁNEAS

INSTALACIÓN		BASE IMPONIBLE (Euros/ml) (A+B)x0.5x(C)	**TARIFA** BASE IMPONIBLE x TIPO IMPOSITIVO(5%) (Euros/ml)
CATEGORÍA ESPECIAL			
TIPO A1	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión U≥ 400 Kv.	355,857	17,793
TIPO A2	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 220 Kv≤U< 400 Kv.	333,621	16,681
PRIMERA CATEGORÍA			
TIPO B1	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 110 Kv<U<220 Kv .	265,917	13,296
TIPO B2	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 66 Kv<U≤ 110 Kv	181,587	9,079
SEGUNDA CATEGORÍA			
TIPO C1	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 45 Kv<U≤ 66 Kv.	68,024	3,401
TIPO C2	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 30 Kv<U≤ 45 Kv.	59,158	2,958
TERCERA CATEGORÍA			
TIPO D1	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 20 Kv<U≤ 30 Kv	53,248	2,662
TIPO D2	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 15 Kv<U≤ 20 Kv	47,337	2,367
TIPO D3	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 10Kv<U≤ 15 Kv	28,423	1,421
TIPO D4	Un metro de línea subterránea de alta tensión. Tensión 1Kv<U≤ 10 Kv.	23,695	1,185

U Tensión nominal

Aquellas línea de la red de transporte cuya tenisón nominal sea inferior a 220Kv se incluirán a efectos de tributación en la categoría de su tensión correspondiente

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

GRUPO II GAS E HIDROCARBUROS

INSTALACIÓN		BASE IMPONIBLE (Euros/Unidad de medida) (A+B)x0.5x(C)	**TARIFA** BASE IMPONIBLE x TIPO IMPOSITIVO (5%) (Euros/unidad de medida)
TIPO A	Un metro de canalización de gas o hidrocarburos de hasta 4 pulgadas de diámetro.	24,974	1,249
		(euros/ml)	(euros/ml)
TIPO B	Un metro de canalización de gas o hidrocarbutos de más de 4 pulgadas y hasta 10 pulgadas de diámetro	86,817	4,341
		(euros/ml)	(euros/ml)
TIPO C	Un metro de canalización de gas o hidrocarburos de más de 10 pulgadas de diámetro y hasta 20 pulgadas.	185,400	9,270
		(euros/ml)	(euros/ml)
TIPO D	Un metro de canalización de gas o hidrocarburos de más de 20 pulgadas de diámetro.	247,110	12,356
		(euros/ml)	(euros/ml)
TIPO E	Una instalación de impulsión o depósito o tanque gas o hidrocarburos de hasta 10 m3.	3.188,100	159,405
		(euros/Ud)	(euros/Ud)
TIPO F	Una instalación de impulsión o depósito o tanque gas o hidrocarburos de 10 m3 o superior.	15.940,500	797,025
		(euros/Ud)	(euros/Ud)

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo provisional de aprobación de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 36, reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local con Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas e Hidrocarburos, anteriormente transcrita, durante el plazo de treinta días, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En caso de que durante el período de exposición pública se presentaran reclamaciones, el Pleno Municipal adoptará el acuerdo definitivo que proceda resolviendo las mismas y aprobando, en su caso, de forma definitiva la modificación de la ordenanza, a que se refiere el acuerdo provisional, anteriormente transcrito.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Cuarto.-En el caso de que no se presentaran reclamaciones, ni alegaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Quinto.- El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado tercero anterior, incluyendo también los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Felipe, antes de que leas la propuesta... Que yo ayer noté un error o detecté un error porque Patricia Serna pone que había votado a favor y yo lo tenía anotado como abstención. Y lo hablé con ella ahora para ratificar que... "

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"Está corregido... Bueno, no sé... consta, consta como abstención. No sé si es así. ¿Es correcto? Sí. Vale."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias, Felipe. Comentaros antes de que, os trasladé un correo electrónico una vez celebrada la comisión, en la cual, ya no me acuerdo si, yo creo que fue una vez celebrada la comisión, en la cual se retiraban los dos cuadros de las páginas 12 y 15 de la propuesta referentes al agua, ya que el agua no estaba. Bueno, que se había metido por error, ya que no estaba metido dentro de la ordenanza la regulación de este, de este asunto."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Sí, esto ya lo habíamos comentado la otra vez y preguntamos precisamente por si se conoce algún mecanismo que se vaya a evitar. Estamos en una legislación especialmente el sector eléctrico, muy especial, que de hecho está llevando ahora mismo a tomar medidas de todo tipo al Gobierno de coalición, intentando que se baje la factura a las personas consumidoras. Y que para nosotros tiene un problema la aplicación de esta tasa, y es que la propia legislación del sector eléctrico tiene prevista que el precio de la electricidad pueda variar en cada municipio, en función de los tributos locales que se apliquen, y precisamente esta repercusión que la llaman el suplemento territorial. Y estos suplementos territoriales han de cubrir la totalidad del sobrecoste provocado por los tributos de carácter local y se incluirán en los peajes de acceso o cargos asociados que deben pagar los consumidores en el mercado libre y en los precios voluntarios para el pequeño consumidor. Cuando digo de la anomalía de la legislación que tenemos en este país del sector eléctrico, es que no

hay muchas leyes que nos indiquen esto. Y lógicamente, estamos a favor de que las grandes empresas tienen que tributar más en España y, y que hay que aumentar la presión fiscal sobre muchas de ellas. Pero en este caso concreto en el que, la duda que nos encontramos y por eso la pregunta es. ¿Esta legislación tal cual está enfocada, tenemos al menos alguna posibilidad de que no se repercuta directamente? Alguna. Entiendo que y no vamos a entrar en esta dinámica de es que si subimos los impuestos luego pagamos los consumidores, que no es cierto y tienen que pagar más las empresas. Pero reitero que es la especial característica de la legislación del sector eléctrico, que haría que por este suplemento territorial estuviéramos ahora mismo poniéndoles un impuesto a las vecinas y a los vecinos de Siero, que encima se les pone por el acceso. Con lo cual se pone de forma lineal a todos, independientemente de sus rentas y de sus consumos. Bueno, de verdad, si esto lo tenemos claro, votaríamos a favor sin ningún problema. Si no tenemos respuesta a esto o no lo tenemos previsto, nos vamos a abstener."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Bueno, vamos a votar a favor de la propuesta. Recordamos además que la ordenanza surgió a raíz de una petición reiterada de nuestro grupo municipal. Aprovechamos para decir que, ya lo dijimos en su día, que nos hubiese gustado también que se incluyese en las redes de agua, que precisamente nos acaba de recordar el señor presidente que han quedado excluidas. Y recordar también, aunque sabemos que es un paso posterior, que cuando se proceda a la elaboración del padrón de la ordenanza, se recuerde la revisión de algunos tramos que por parte de nuestro grupo habíamos señalado que creíamos que tendrían que estar incluidos también."

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

"Buenos días. Bueno, en su día, cuando abordamos a comienzo del mandato esta nueva Ordenanza de Aprovechamiento Especial, nuestro grupo municipal la apoyó sobre la base de que, por un lado, existían varias sentencias por parte del Tribunal Supremo que creaban jurisprudencia y que apuntaban hacia que parecía lícito el poder cobrar esa tasa por utilidad de manera privativa del dominio público municipal, por parte de este tipo de instalaciones que se contemplan. Y, por otro lado, porque de ese modo el ayuntamiento, igual que otros en España, podía contar con otra fuente de financiación de gastos. Pero es cierto que desde entonces hasta ahora, por vía Contencioso-Administrativa se anuló el artículo 4 y la forma en que se calculaban las tarifas. Y otra vez más contamos con un informe jurídico en el que nos dice que hay seguridad jurídica, igual que la vez anterior. Desde nuestro grupo municipal somos conscientes de que es un tema complicado y por todo, por todo lo expuesto anteriormente, tenemos nuestras dudas. Pero no nos vamos a oponer a estos cambios en la ordenanza, nos vamos a abstener. Gracias."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Yo por contestar a Javier, esta cuestión la trasladaré al bufete de abogados que nos lo lleva, nos dijeron que no podían repercutirlo sobre los clientes, aunque eso manifiestan las eléctricas. Pero bueno, también me hubiera gustado que ya que se celebró la comisión y para eso se piden las comisiones, para participar y más, que se hubieran trasladado estas preguntas allí, pero bueno... No

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

obstante, entendemos que, tanto las eléctricas, como cualquier compañía, como cualquier vecino, si ocupa suelo público, tiene que pagarlo y se ha visto que la ley y los jueces entienden que sí se puede cobrar por esto y nuestro objetivo es lanzarlo para adelante. Porque así habíamos llegado a un acuerdo con Izquierda Unida, que fue el que nos trasladó que había ya municipios en España que estaban cobrándolo y entendemos que es de ley que lo paguen. Respecto a Edgar, hombre, entendemos que las tuberías de agua en el municipio son públicas, son de Cadasa y, bueno, son municipales, perdón y la gestión siempre es pública y, por tanto, no parece oportuno cobrarlo. Por esa cuestión no se incluyó. palabra."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Nada. Pues si hay ese informe del que se está hablando y que no van a repercutir de forma directa, nos fiamos de lo que dice el Equipo de Gobierno y vamos a votar a favor. Sí, Edgar."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"No, solo una cuestión de matiz. Cuando hablábamos de este tipo de redes y lo dijimos en su día, no nos referíamos a las redes que se utilizan para el abastecimiento de la población del municipio, sino redes que nos atraviesan, que no dan servicio al municipio, sino que lo hacen a municipios, vamos, a otros municipios, no solo colindantes, sino en otros municipios de Asturias. Pasa lo mismo con las líneas eléctricas al final, no estamos grabando los tendidos que van a los domicilios particulares o a las empresas del municipio, sino las grandes líneas fundamentalmente, que nos atraviesan para dar servicio en otros lugares."

6.- Expediente 23115C031. AYUNTAMIENTO DE SIERO. PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2022-2024).

Visto el expediente relativo al Plan de Obras y Servicios de las Carreteras y Caminos del Ayuntamiento de Siero, que contiene el ámbito de las actuaciones que se pretenden realizar y organizar o establecer para alcanzar los objetivos municipales en materia de infraestructuras viarias a lo largo de los años 2022-2024.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- La preferencia de las actuaciones a realizar tiene carácter meramente indicativo, ya que se han incluido en él una serie proyectos y obras en carreteras y caminos municipales que, por su grado de deterioro (tanto en firmes y pavimentos, como en otros elementos funcionales de los mismos: drenaje, señalización, estructuras de contención y sostenimiento, etc.) e insuficientes características geométricas de trazado en planta, sección, alzado, etc., requieren permanentemente actuaciones e inversiones en obras de mejora, acondicionamiento y ensanche de estas infraestructuras viarias municipales, que permitan una adecuada funcionalidad de la red en óptimas condiciones de uso y seguridad vial,

garantizando la comunicación entre los distintos núcleos y poblaciones del municipio.

Se trata en definitiva de infraestructuras que requieren una planificación de obras a corto-medio plazo que permita ir mejorando y subsanando las deficiencias presentes en cada caso y que podrían requerir la expropiación de bienes y derechos.

Segunda.- Como se indica en el Plan propuesto, la red de carreteras y caminos de titularidad municipal en el territorio de Siero es muy extensa, con una longitud estimada superior a los 1.500 km, clasificada en categorías según el vigente "Reglamento de Carreteras y Caminos municipales del Concejo de Siero" aprobado por acuerdo plenario de 23 de febrero de 2006, en carreteras de titularidad local, caminos vecinales y caminos rurales.

Tercera.- Al Ayuntamiento de Siero le corresponde la obligación de mantener en el mejor estado posible para su uso, todos los caminos y carreteras municipales, dentro de las disponibilidades económicas existentes al efecto y con arreglo a los criterios de preferencia que se establezcan en función del interés público general.

La actividad municipal respecto de estas vías públicas de comunicación, que tienen la consideración legal de bienes de dominio público adscritos al uso público, consiste según el artículo 5 del Reglamento de Carreteras y Caminos municipales, básicamente en la conservación, reparación y mantenimiento de los caminos existentes en el término municipal de Siero y su modificación y ampliación en los casos en que el Ayuntamiento lo considere necesario.

Esta labor de conservación de las vías y caminos municipales consume anualmente gran parte de los recursos económicos municipales tanto de nueva inversión como gasto corriente, debido fundamentalmente, por un lado, a la enorme extensión de la red de caminos y carreteras municipales y, por otro lado, al compromiso permanente de las distintas Corporaciones municipales en mantener la infraestructura viaria en las mejores condiciones de uso para la ciudadanía.

El desarrollo de estas inversiones en acondicionamiento y mejora de la red viaria municipal se distribuye generalmente de forma homogénea entre las 29 parroquias que componen el Concejo de Siero, si bien con mayor atribución a las parroquias de carácter más rural, en las que las necesidades de actuación y mejora de los caminos son mayores.

Cuarta.- Gran parte de los caminos vecinales y rurales presentan anchura de calzada insuficiente para el tráfico soportado, con anchuras en muchos casos inferiores a 3,00-4,00 metros, que impide el cruce de dos vehículos, por lo que se hace necesario la ampliación y ensanche de los mismos para garantizar un ancho mínimo acorde a las

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

condiciones del tráfico (normalmente con ancho de calzada de 4,50-5,00 metros es suficiente para la mayoría de los caminos en zonas rurales). Esto obliga en muchos casos a la ocupación de terrenos de titularidad privada para materializar los ensanches y dotar a la red viaria de anchos uniformes en los distintos itinerarios en los que se actúa.

Lógicamente las infraestructuras viarias de determinadas parroquias presentan mayores deficiencias o necesidades que otras, pero en cualquier caso todas ellas requieren una planificación de obras a corto-medio plazo que permita ir mejorando y subsanando las deficiencias presentes en cada caso y que se ha justificado de forma global su necesidad e interés público.

Por todo lo expuesto, en aras de mejorar la extensa red de carreteras, vías urbanas y caminos públicos del Concejo de Siero de competencia municipal y de uso común general destinados al tránsito de personas, vehículos y animales, se pretende impulsar este **Plan Municipal de Obras de Carreteras y Caminos del Ayuntamiento de Siero** para el periodo comprendido entre 2022-2024, quedando abierta toda posibilidad de modificación, ampliación o reducción de acuerdo con la legislación vigente por razones de interés público.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 22 de noviembre de 2021.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Martínez Llosa (total **doce votos a favor** de PSOE, FORO y PVF); el voto en contra del Sr. Álvarez Álvarez (total **un voto en contra** de VOX Siero); y la abstención de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **diez abstenciones** de PP, IU-IX, Cs y SOMOS SIERO); ausente la Sra. Madera Álvarez:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Obras y Servicios de las Carreteras y Caminos del Ayuntamiento de Siero para el periodo comprendido entre 2022-2024, financiándose con fondos propios y los que, en su caso, provengan de cualquier plan o ayuda de otras Administraciones, en los términos que obran en el expediente, y que se anexa al presente acuerdo.

Segundo.- Someter el Plan anteriormente aprobado a un período de información pública de veinte días, durante el cual podrán presentarse por todos los

interesados las sugerencias y alegaciones que se tengan por conveniente, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial de La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Tercero.- De no presentarse ninguna alegación, reclamación o sugerencia durante el período de información pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación del Plan hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

ANEXO PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2022-2024)

Ensanche y adecuación de camino industrial en Viella
Reparación de muros de sostenimiento en camino del Rosellón (Santiago Arenas).
Reparación de caminos en Santianes y Lavandera (Celles).
Construcción de un muro de sostenimiento en Saldaña (Sta. Marta Carbayín).
Ensanche de camino de acceso al cementerio de Carbayín Alto (El Cuto).
Ensanche y mejora del camino entre Pola de Siero y La Piñera en Celles (2ª fase)
Reparación de camino entre Bendición y Tiroco (Valdesoto).
Pavimentación de camino entre El Barreru (Viella) y La Ería de Lugones
Reparación de camino en la zona de la capilla de San Fernando en Molledo (Hevia).
Reparación de camino peatonal en La Malpica para acceso a la Iglesia (Sta. Marta Carbayín).
Senda fluvial del río Nora entre Pola de Siero y Lugones (La Pola, La Carrera, Hevia, Sta. Marina, Tiñana, Granda y Lugones).
Proyecto de Conexión peatonal y ciclista de Lugones y La Fresneda (Lugones y Viella).
Reparación de varios caminos en la parroquia de Anes (Varé, Picaloredo, Pañeda, etc.).
Reparación de varios caminos en la zona norte del municipio en las parroquias de Muñó, La Collada y Samartino

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Felipe, en el punto anterior son veintiuno que Susana salió. Se ha tenido que marchar, es que es de urgencia. . Yo tampoco la vi marchar, eh. No la vi marchar. Estábamos aquí concentrados."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

"Sí, sí. Yo es que no, yo estaba aquí inmiscuido, mirando para aquí, no la vi salir, la verdad. No la vi salir. Pero, ¿salió por aquí?"

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"Ay, perdón, jolín, perdón. Perdona eh, no la vi No la vi, no la vi. No, pero por aquella puerta, no por esta. Por una de las puertas salió, sí."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Javier, ¿quieres explicar brevemente el asunto, por aclarar alguna cuestión?"

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

"Buenos días a todos. Muy brevemente. Porque ya se explicó en comisión y este plan de obras de caminos y carreteras municipales, lo que se trata principalmente es dotar al ayuntamiento de una herramienta ágil para aquellas inversiones en caminos públicos o carreteras municipales que requieran la ocupación de terrenos particulares y que no hubiéramos conseguido los distintos permisos. Pues bueno, por dificultades que nos encontramos en el día a día, de que no constan los dueños de las parcelas o incluso alguna negativa que pueda haber de los titulares. Sobre todo, son necesarios para ensanches de caminos públicos, escolleras de sostenimiento y entendemos que son inversiones en beneficio de los vecinos y vecinas del Ayuntamiento de Siero y en la mejora de nuestra red de caminos municipales. El plan, como pudieron ver, pues enumera una serie de actuaciones previstas y necesarias. Pero bueno, no hay que olvidarse tampoco, de que se trata de un documento vivo, abierto a futuras modificaciones en base a las necesidades que vayan surgiendo. Nada más, gracias. Gracias Javier. "

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

"Bueno, pues nada. Nosotros sobre este punto sí vemos que, bueno, pues como el camino de Molleo y los de Celles ya los habéis metido que eran peticiones que había realizado este grupo. También vemos que nos metéis aquí también un proyecto de la conexión peatonal y ciclista. Creo que aquí debéis de tener un punto de reflexión de qué proyectos estamos llevando a cabo, que no todos son los adecuados. Y una cosa era la idea inicial, y otra cosa es el desarrollo de los mismos y la problemática que nos estamos encontrando, y que no podemos compartir en este caso. Sí es verdad que nos faltan muchos de los que llevamos años pidiendo, y bueno, yo ya directamente os lo voy a enseñar de esta manera. Esto es de estos días, estos son Las Vallinas que llevamos inundado, no vamos a tener por dónde salir, llevamos desde el 2020 pactándolo con ustedes, con ustedes para solventar los vecinos, para eso están las comisiones y para dar traslado, pues lo tendremos que empezar a hacer aquí. Esto es como está Solvay, también en Lieres. Solicitado también en el 2020 por el Partido Popular, soluciones. Esto es como está la Venta la Salve, que, como llueva un poco más no va a salir entre la Salve y La Piñera, la otra opción que tienen para salir tiene un boquete, a ver si vamos a quedar aislados en el cuarto concejo. Esto es Castiello, también pedido por el Partido Popular, sin ningún tipo de solución. No solo es la zona rural, también esto es Pola de Siero cuando se inundan todas las glorietas. Que llevamos solicitando muchísimo tiempo una solución. Y la joya de la

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

corona, la verdadera joya de la corona, "Malvarán", pedido por este grupo años, años, años, años y mandatos. Una obra nueva, señores, una obra nueva donde no nos importaba el carril bici, sino las inundaciones que pasaban en el Malvarán. Esto es una obra nueva entregada y totalmente justificada. Pues así nos va, y de esto no vamos a ser cómplices. Al Partido Popular le importan tanto los quince mil habitantes de las zonas de los núcleos, como los quince que puede haber en alguno. Y creo que en eso ustedes se han desequilibrado, y no vamos a ser cómplices de esta política. Por favor, cumplan y arreglen la situación de todos los vecinos de Siero. Muchas gracias."

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

"Bueno, qué duda cabe, que tenemos un concejo complicado, con una red de caminos extensa, con una población dispersa, y eso fuerza a que el ayuntamiento tenga que afrontar ese difícil reto de dotar a los vecinos de unas infraestructuras, de unas carreteras, de unos caminos que estén en mejores condiciones. Es cierto que este plan que se presenta no deja de ser un instrumento útil para dar seguridad jurídica y poder declarar la utilidad pública y amparar expropiaciones, cuando se trata de una obra concreta. Por tanto, el fin del plan lo entendemos, pero nos suscita ciertas dudas. Y es que el plan, recoge un listado de actuaciones a corto plazo, pero no recoge otras muchas. Y esas, las que no aparecen en el plan son las que nos preocupan. Y la verdad, también nos preocupa el modo en que están acometiendo obras y se está gestionando desde el Equipo de Gobierno. Entre que, según en qué obras el Equipo de Gobierno tira para adelante con poca o nula comunicación con los vecinos, y pongo un ejemplo, los vecinos de la avenida Conde Santa Bárbara de Lugones, que no es un ejemplo de caminos, que es un ejemplo de... Pero es un ejemplo de la nula comunidad que tienen con los vecinos, y entre que se celebran comisiones informativas, que no se usan para informar a la oposición, ni para permitir a la oposición recabar información, para que, a su vez, trasladar a los vecinos, pues sinceramente, no queremos que este plan se convierta en un cheque en blanco para expropiar, según nos apetezca según qué proyecto. Así que, como digo, nos suscita dudas, y no vamos a apoyarlo por falta de concreción. Gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

Sí, en comisión preguntábamos por el criterio de inclusión de caminos y carreteras en el plan, y no nos había quedado demasiado claro, pero bueno, parece que el fin último es la agilización de las expropiaciones. Y nos hubiese gustado que un plan como este, no sirviese solo para eso, sino para tener una planificación de todos aquellos caminos o carreteras del Concejo que tienen que ser reparados o sobre los que debe haber intervenciones, y además, poder priorizarlos por según la urgencia o la necesidad que haya en cada uno. Entendemos, y algunos ejemplos han salido, que se quedan fuera muchos caminos con necesidades en el municipio, que nos gustaría también que hubiesen estado. Y creemos además, que esto, bueno, pues es una consecuencia más de la eliminación de los alcaldes y alcaldesas de barrio, que hacían un servicio, yo creo muy, muy importante para este municipio. Y no estando en contra de que se incluyan los que están, evidentemente, creemos que estas ausencias hacen que no podamos votar a favor del plan, y por tanto nos vamos a abstener.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Bueno, muches de las coses ya se dijeron, con lo cual es por resumir, creemos que un plan como este debería de recoger toda la problemática que hay, porque no obliga directamente a que se actúe, sino que está previendo que en cuanto tengamos recursos vamos a ir actuando en esos sitios. Que falten caminos, que todo el mundo sabemos que son necesarios en él, significa, bueno, como os estaba diciendo, la falta de alcaldes de barrio y la falta de diálogo con la oposición, pues para sumar y proponer más zones. Y ya, por rematar, sí nos gustaría que alguna vez en algún documento de estos se respete la toponimia oficial, que para eso es oficial y así hay que hacer los documentos públicos. Por todo ello vamos a abstenernos."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Bueno, por nuestra parte, pensamos que la inclusión de proyectos en este Plan municipal de obras es escaso para los vecinos, que año tras año sufren las condiciones de sus accesos a domicilios, trabajos, etcétera. No solo nos tenemos que centrar en las zonas que interesan, sino en quien más lo necesita. Preocupémonos, muchas veces de lo que la oposición os comentamos, a través de esas comisiones que hoy surgen tantas dudas, que no es porque nosotros queramos, sino porque nuestros vecinos nos lo piden a todos, grupo por grupo de los que estamos aquí. Cuando llegan las solicitudes y llegan de mano de más de un grupo, es que hay una necesidad, la cual tenemos que paliar y en vuestra mano está. Nos traslada muchas dudas a nosotros y a nuestros vecinos este plan, por lo cual nosotros vamos a votar en contra."

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7.- Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas. Dar cuenta

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, ***desde el 25 de octubre al 21 de noviembre de 2021.***

El Pleno Municipal queda enterado.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2021):

De fecha 8 de octubre de 2021

- Iniciar expediente de prórroga de la contratación de Pólizas de Seguros, en los términos expuestos.
- Propuesta de adjudicación de la contratación de las obras de saneamiento en la zona de Llames, en la Parroquia de Granda, a la empresa BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA).

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares para contratación del Servicio de conservación y mantenimiento de carreteras y caminos públicos del término municipal de Siero.
- Conceder licencia a LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA de apertura y de obras para guardería colectiva privada de vehículos y trasteros, en Urbanización la Fresneda, edificio "Origami Fase I y II".
- Conceder a EXPERT LAB EUROPE, S.L. licencia de obras de adecuación e instalación de nave industrial con destino fabricación de productos sanitarios de desinfección en Polígono Industrias Las Vías, Meres (Tiñana).
- Conceder licencia a INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L. para instalación y obras de adecuación de nave 2-3, en Granda, para fabricación de prendas deportivas y equipo de protección térmica.
- Conceder licencia de obras a LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U. para Proyecto de ampliación de supermercado en la C/Les Bellotines, en Lugones.
- Conceder a BRICOGARDEN RENT, S.L.U, licencia de instalación de obras de adecuación de nave para exposición, venta y reparación de maquinaria de jardinería en Polígono Industrial de la Estación de Viella (nave 10).
- Aprobar el Proyecto de regeneración del Parque de La Paz, de Lugones, cofinanciado con fondos FEDER del Programa Operativa Plurirregional para España 2014-2020.
- Aprobar Proyecto de regeneración de los espacios verdes y mejora de la accesibilidad en el entorno de la estación de ADIF de Lugones, Siero, cofinanciado con Fondos FEDER del Programa Operativa Plurirregional para España 2014-2020.
- Aprobar Proyecto de regeneración de las zonas verdes en el entorno de las calles Puerto del Angliru, Puerto de Tarna, Puerto de la Cubilla y Puerto de Somiedo, en Lugones, cofinanciado con Fondos FEDER del Programa Operativa Plurirregional para España 2014-2020.
- Adjudicación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de inclusión social. Servicios Sociales. Plis 20321.
- Aprobar el desarrollo de Acciones de dinamización del comercio local 2021 (Semana del Comercio), y suscripción del convenio colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y las tres asociaciones representativas del comercio en el concejo.

<u>De fecha 15 de octubre de 2021</u>

- Informar favorablemente la legalización y apertura de cabina de pintura de centro de prototipo de carrocerías de autobuses en nave sita en la CN-634, (Argüelles), Siero, solicitada por CARROCERÍAS FERQUI, S.L.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

- Conceder licencia a D. LICER ZARABOZO MONTES, de instalación y obras de construcción de nave para la cría de ganado vacuno de carne y almacén de forraje en Castiello, Celles.
- Subsanar error material en acuerdo de la JGL, de 1 de octubre de 2021, en concesión de licencia a la COMUNIDAD DE PROIETARIOS DE EDIFCIO C/VALEIRANO LEÓN, 11 de La Pola Siero, al venir cambiado el nombre de la calle.
- Conceder a ALCUCAR ASTURIAS, S.L. licencia de instalación de obras en naves industriales destinadas a depósito de vehículos de alquiler en Polígono Industrial de Sia Cooper, parcela L3, en Lugones (Siero).
- Aprobar Proyecto de Urbanización de espacios públicos en la parcela 23, polígono industrial de Llemes, Viella, promovido por EICHE INVESTITIONEN, SL.
- Aprobar modificación de bases de subvenciones destinadas a las Asociaciones del Concejo de Siero para el alumbrado navideño.
- Excluir a la empresa Seylimcaastur, SLU, del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de limpieza del Patronato Deportivo Municipal; así como adjudicación a la Proinlec Norte, S.L., el contrato de referencia, en los términos de su propia oferta.

De fecha 22 de octubre de 2021

- Aprobar gasto plurianual para modificación del contrato del servicio de comedor para centros escolares en el Concejo de Siero, con motivo de la ampliación del número de horas y monitores en los comedores.
- Acordar el desistimiento del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de carreteras y caminos públicos del término municipal de Siero e iniciar un nuevo procedimiento de licitación.
- Acordar la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas que han de regir las obras de contratación para regeneración del Parque de La Paz, de Lugones, cofinanciado a través de DUSI SIERO 2020, así como autorizar el gasto.
- Acordar la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas que han de regir contratación de las obras de regeneración de las zonas verdes en el entorno de las calles Puerto del Angliru, Puerto Tarna, Puerto de la Cubilla y Puerto de Somiedo, en Lugones, cofinanciado con fondos FEDER, a través de la estrategia DUSI SIERO 2020.
- Conceder licencia de obras a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE PRINCIPADO, para reforma parcial de los aseos en la zona de moda y la zona de atención al público y de juegos para niños.
- Conceder licencia de obras a IBERDROPER, S.A. para adecuación de local existente (Perfumería DOUGLAS), sito en Centro Comercial Parque Principado, en Paredes, Lugones.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

- Conceder licencia a CONVISA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. para obras y apertura de Estación de Servicio para la venta de carburantes, tienda, cafetería y restaurante, en el Polígono 154 de El Berrón, La Carrera.
- Conceder licencia a HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U. para las obras e instalación de Línea subterránea de Alta Tensión y Centro de Transformación "Puerto Angliru 2", en Lugones.
- Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades para incorporación social de la población de etnia gitana en situación de riesgo de exclusión social, ejercicio 2021.
- Incoación de expediente de declaración de la empresa Seylimcastur, S.L, como incursa en causa de prohibición para contratar con el Patronato Deportivo Municipal e imposición de penalidad en el contrato de Servicios de limpieza de instalaciones adscritas.

De fecha 28 de octubre de 2021

- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la regeneración de los espacios verdes y mejora de la accesibilidad en el entorno de la estación de ADIF, Lugones, cofinanciado con los Fondos FEDER, a través de la estrategia DUSI SIERO 2020.
- Acuerdo de exclusión dela oferta presentada a la licitación de las obras de rehabilitación del Cine Siero para Escuela Infantil de 0 a 3 años, en La Pola Siero y declarar desierta la licitación.
- Conceder licencia de obras a EDANOR S.L. para construcción de nave para oficinas y almacén de material de construcción en la Parcela 237, del polígono 115 (Granda).
- Conceder licencia de obras a DESHFOOD, S.L. para demolición de nave existente en Polígono Industrial La Belga, nº 403.
- Aceptar la cesión de la parcela "Finca registral 111157", trozo de terreno destinado a ampliación de viales, procedente de finca en Lugones; así como proceder a la segregación de la fina registral 13630.
- Suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Cultural Orquesta de Cámara de Siero (OCAS)

De fecha 5 de noviembre de 2021

- Conceder licencia de obras a RUDOLF MEDICAL ESPAÑA, S.L. para adecuación de dos locales destinados a oficina y almacén de material quirúrgico en Avda. de Viella, 17, de Lugones.
- Conceder licencia de obras a Dª Mª CONSOLACIÓN F.H., para adecuación de fachada de nave en el Polígono Industrial de Meres, nº 33, Tiñana.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

- Conceder licencia de obras a HUBSIDE STORE IBERICA, S.L. para acondicionamiento de local P-35, para venta al por menor de equipos de telecomunicaciones en el Centro Comercial Parque Principado.
- Conceder a TORRES Y LLAVONA, S.L. de licencia de obras para instalación de monoposte publicitario en la Estación de Servicio para venta de carburantes y lavado de vehículos sita en la UH-16, de Viella.
- Aceptar la cesión solicitada por EICHE INVESTITIONEN SL, de dos parcelas para viales, procedentes de segregación de fincas en el Polígono de Llames, Siero.

De fecha 15 de noviembre de 2021

- Modificación, por ampliación, del servicio de suministro e instalación y/o reparación de todos los elementos propios de la señalización horizontal y vertical del concejo, adjudicado a la empresa ARPOSA 60 SL.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y pliegos de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de carretera y caminos públicos del término municipal de Siero.
- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas que han de regir el servicio de infraestructura tecnológica para soporte de la modernización administrativa en el marco de la modernización administrativa, cofinanciado en un 80% por los Fondos FEDER.
- Conceder a VASILE HOTCA, de apertura y obras de Taller mecánico, en la carretera Colloto-Viella, en el Polígono de Naón (Viella).
- Conceder a ALDI SUPERMERCADOS S.L. licencia de obras de construcción de edificio asilado para supermercado en Urbanización de la Fresneda.
- Conceder licencia a BIENES Y OBRAS DEL PRINICPADO, S.A., para instalación de grúa torre para la construcción de viviendas, locales y plazas de garaje en la C/Lope de Vega, esquina C/Sta. Isabel de Lugones.
- Conceder licencia de obras a GONZALEZ CARRIO, S.A. para instalación de grúa torre para construcción de edificio de viviendas, locales y plazas de garaje en Avda. de Oviedo, 7, de Lugones.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por ANGUILERO OIL S.L. de licencia de apertura de obras de Estación de Servicio destinado a tienda y cafetería restaurante en Área Industrial del Polígono de Bobes.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para retirada de postes y ramo aéreo de línea de distribución de energía eléctrica y su sustitución por la red subterránea en Polígono Industrial de Bobes.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por AVANT CLASSIC AUTOMOCIÓN, S.L. para licencia de apertura de obras de taller mecánico de reparación de automóviles en la nave 3, del Polígono Industrial Nuevo Bravo, de Granda.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

- Informar favorablemente la licencia solicitada por R. CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. para obras y apertura de Centro de Telecomunicaciones en local sito en c/Olof Palme s/n (nueva estación de autobuses), de La Pola Siero.
- Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a las Asociaciones del Concejo de Siero para el alumbrado navideño
- Modificación del contrato del servicio de limpieza en las instalaciones de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, consistente en la supresión de horas semanales del personal de la categoría de Limpiador, adjudicado a INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR, S.A.L.

De fecha 19 de noviembre de 2021

- Acordar la primera prórroga anual de PólizaS de Seguros, contratadas por este Ayuntamiento.
- Conceder a CARROCERIAS FERQUI, S.L. licencia de apertura y obras de legalización, de cabina de pintura de centro de carrocerías de autobuses en nave sita en CN-634, Km, en Argüelles.
- Conceder licencia de obras a D. DAVID A.V. para adecuación de local existente con destino a peluquería en Ava. José Tartiere, 23, Bajo, de Lugones.
- Conceder licencia a BASILIO S.A. CONGELADOS, para instalación de obras de mejora y adaptación de las instalaciones a la normativa IFS FOOD, en el Polígono Puente Nora, 4, de Lugones.
- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre la Sociedad de Festejos de Lugones-Sta. Isabel y el Ayto. de Siero, para canalizar subvención nominativa para las fiestas de Sta. Isabel de Lugones.
- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre la Residencia Nuestra Señora de Covadonga de La Pola Siero y el Ayto. de Siero, para canalizar subvención nominativa, a favor de la entidad.
- Aprobar la modificación de la cláusula quinta de las bases reguladoras específicas que rigen la concesión de subvenciones destinadas a familias en dificultades económicas con menores a cargo y atención a la pobreza infantil 2021.

El Pleno Municipal queda enterado.

. Resoluciones de comunicación específica

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de octubre de 2021, de sustitución del Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía el día 2 de noviembre de 2021.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2021, de sustitución del Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía el día 17 de noviembre de 2021.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

El Pleno Municipal queda enterado.

8.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por acuerdo del Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local):

De fecha 28 de octubre de 2021

- Estimar la solicitud de exención de la tasa a Dª Mónica Z. G. por la asistencia al curso de pintura de Adultos en Lugones.
- Estimar la solicitud de exención de la tasa a D. Jose Manuel G.F por la asistencia a los cursos de guitarra moderna y guitarra hispanoamericana.
- Desestimar la solicitud de bonificación de cuota a Dª Natalia P.M. por la asistencia de su hijo Lamin K.P. al curso "Aprende a dibujar comics".
- Estimar la solicitud de bonificación de la cuota a Dª. Encarnación del M.G. por asistencia a cursos de Costura y Pintura de adultos en Lugones.

Otras comunicaciones para dar cuenta:

- Se da cuenta de la Información relativa a la ejecución del 3ª Trimestre del ejercicio 2021 y remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 29 de octubre de 20321, elaborado por la Intervención Municipal, obrante en el expediente.
- Se da cuenta del Informe de Intervención, de fecha 12 de noviembre de 2021, sobre resultados mas significativos de la actividad de control de la contratación, remitido a la Oficina Independiente de regulación y supervisión en la contratación.
- Se da cuenta de los informes realizados por la Intervención municipal de auditoría de sistemas del ejercicio 2020 para verificar que los correspondientes registros contables de facturas cumplen con las condiciones previstas en dicha Ley y su normativa de desarrollo, de fecha 10 de noviembre de 2021, obrante en el expediente.
- Comunicación del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, de baja como representante del grupo en la Comisión de la FMC, de Dª Elena Menéndez Fernández, que será sustituida por Dª Covadonga Sánchez Lumera.
- Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 10 de noviembre de 2021, decretando la contratación de las obras de emergencia para la reparación de colector en la C/Asturias, de La Pola Siero.
- Convenio de colaboración para canalizar la subvención nominativa a favor de la Orquesta de Cámara de Siero, correspondiente al ejercicio 2021.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

El Pleno Municipal queda enterado.

MOCIONES

9.- EXPEDIENTE 22115600N.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-IX, RELATIVA A PROYECTO INTEGRAL PARA LA ZONA DEPORTIVA DE EL BAYU .

Se da cuenta de la MOCIÓN presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX), D. Edgar Cosío García, con fecha 17 de noviembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

"El abajo firmante D. Edgar Cosío García, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente iniciativa para dictamen en la comisión informativa correspondiente y posterior aprobación si cabe por parte del Pleno Municipal, y EXPONE QUE

Uno se los compromisos adquiridos por parte de SOGEPSA como compensación por el desarrollo de la zona este de La Pola Siero estaba la creación al sur de la villa de una zona de equipamientos deportivos de uso 24.000 m^2 de extensión y que debía venir no solo a sustituir hasta el entonces campo de fútbol de la localidad sino a cubrir las carencias de espacios para la práctica del deporte en esta parte del concejo.

A pesar de ello, el proyecto no se extendió más allá de la construcción – rodeada de polémica y numerosos incumplimientos de SOGEPSA – del actual Estadio Municipal de El Bayu quedando aparcado definitivamente tras la inauguración de este en 2006. Consecuencia de todo ello es la inexistencia, 15 años después, de unas instalaciones deportivas apropiadas en la capital del municipio.

Por todo lo anterior, y aprovechando que una pequeña extensión de las parcelas municipales que iban a ocupar los mencionados equipamientos debe acondicionarse para la instalación de un punto limpio, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Izquierda Xunida se reclama que de manera simultánea se lleve a cabo una atuación integran en la zona.

Atendiendo a todo lo cual, se propone la adopción por parte del Pleno Municipal del

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Ayuntamiento de Siero de los siguientes ACUERDOS

1.- Proceder a la redacción de un proyecto integral para la zona de El Bayu en La Pola Siero que contemple:

- Un circuito para correr tipo Kilometrín al sur y al este del campo de fútbol.
- La ejecución, conforme a lo recogido por el anteproyecto original, de una zona de entrenamiento para el campo de fútbol, anexa al mismo, que aproveche la propia iluminación del campo principal y que podría consistir en un campo de hierba sintética o una pista multideportiva abierta.
- La adecuación de la zona de más de 2.000 m2 sin explotar bajo las gradas del Estadio Municipal de El Bayu como espacio para centro socio-juvenil, hotel de asociaciones, salas de reuniones, despachos y salas de actividades o ensayos.
- La ejecución de una estación de calistenia-multiejercicios.
- La integración de todos los espacios tanto existentes como futuros en una zona homogeneizada, con accesos y aparcamiento adecuados.

2.- Una vez elaborado el proyecto anterior, establecer un calendario de ejecución del mismo en función de la disponibilidad presupuestaria y en fases si fuera necesario, pero con una extensión en el tiempo que no vaya más allá del fin del actual mandato *en junio de 2023."*

Sometida a votación la moción antes transcrita, votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena, y los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **diez votos a favor** de PP, IU-IX, Cs y SOMOS Siero); votan en contra las Sras. Nuño Palacio, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario y Pérez Fierro y los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez, (total **diez votos en contra** del PSOE). Se abstienen la Sra. Cuadriello González y los Sres. Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **tres abstenciones** de VOX Siero, Foro y PVF).

Al producirse un empate, la Presidencia somete nuevamente a votación la **moción,** votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena, y los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **once votos a favor** de PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero y VOX Siero); votan en contra las Sras. Nuño Palacio, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario y Pérez Fierro y los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez, (total **diez votos en contra** del PSOE). Se abstienen la Sra. Cuadriello González y el Sr. Martínez Llosa (total **dos abstenciones** de Foro y PVF).

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

1.- Proceder a la redacción de un proyecto integral para la zona de El Bayu en La Pola Siero que contemple:

- Un circuito para correr tipo Kilometrín al sur y al este del campo de fútbol.
- La ejecución, conforme a lo recogido por el anteproyecto original, de una zona de entrenamiento para el campo de fútbol, anexa al mismo, que aproveche la propia iluminación del campo principal y que podría consistir en un campo de hierba sintética o una pista multideportiva abierta.
- La adecuación de la zona de más de 2.000 m2 sin explotar bajo las gradas del Estadio Municipal de El Bayu como espacio para centro socio-juvenil, hotel de asociaciones, salas de reuniones, despachos y salas de actividades o ensayos.
- La ejecución de una estación de calistenia-multiejercicios.
- La integración de todos los espacios tanto existentes como futuros en una zona homogeneizada, con accesos y aparcamiento adecuados.

2.- Una vez elaborado el proyecto anterior, establecer un calendario de ejecución del mismo en función de la disponibilidad presupuestaria y en fases si fuera necesario, pero con una extensión en el tiempo que no vaya más allá del fin del actual mandato *en junio de 2023.*

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Gracias. Bueno, como decimos en la moción, en el desarrollo de la zona este de La Pola de Siero, Sogepsa adquirió una serie de compromisos con el municipio que incluían la creación, en el sur de la villa, de una serie de equipamientos deportivos, entre los que se incluía el Campo de Fútbol de El Bayu, que venía a sustituir al antiguo Luis Miranda, porque ese iba a ser ocupado por el desarrollo de Siero Este. Este desarrollo de la zona deportiva de El Bayu, no se llevó a cabo, simplemente de todo lo comprometido quedó en la construcción del campo de fútbol, y creemos que ahora, quince años después y aprovechando las obras que se van a hacer para la adecuación de un punto limpio en la zona, es buen momento para, bueno pues, para retomar ese proyecto de equipamientos deportivos en la zona de El Bayu, y proponemos pues que así sea y además, bueno, pues indicamos una serie de instalaciones que creemos que tendrían cabida en la zona, como es un circuito para correr tipo kilometrín que podría situarse al sur y al este del campo de fútbol. La ejecución de una zona de entrenamiento para este campo de fútbol anexa al mismo, que pueda aprovechar, además, la iluminación del campo principal. La adecuación de lo que es el interior de la grada de El Bayu, todos los espacios que aún quedan por explotar como centro socio-juvenil, hotel de asociaciones, salas de reuniones, despachos y salas de actividades o ensayos. La ejecución de una estación de calistenia, multiejercicios. Y que además, se dote a la zona de unos accesos y unos aparcamientos adecuados. Pedimos también, que todo esto se haga bueno, pues con la aprobación de un calendario real y que la extensión del proyecto no vaya más allá del fin del mandato en junio del

23. En comisión se nos había preguntado por parte de algún grupo, si conocíamos qué contemplaba exactamente el proyecto original de Sogepsa. Y bueno, decíamos que seguramente en la documentación municipal podría consultarse, pero, no obstante estuvimos revisando y encontramos que cuando se anunció en mayo de 2002, la inversión total que se comprometía era de unos tres millones de euros y consistía, o incluía el coste de los terrenos que se valoraban en novecientos mil euros, el campo de fútbol, que se valoraban otros novecientos mil, una bolera, que se valoraba en trescientos mil euros, una pista de atletismo alrededor del campo o alrededor del campo de entremos, un campo de entrenamiento y un aparcamiento para trescientas plazas. Como decimos, de todos estos compromisos el único que se llevó a cabo fue la compra de los terrenos y la ejecución del campo de fútbol. Y creemos que hay que desarrollar esa zona en base también a las necesidades que tiene el núcleo de La Pola de instalaciones deportivas, como estas que proponemos. También había algún grupo que preguntaba si el catálogo de instalaciones era cerrado, y bueno, ya hicimos ver que evidentemente, la moción no deja de ser una declaración de intenciones y que de aprobarse y de ejecutarse, creemos que con el Equipo de Gobierno habría capacidad de que todos los grupos aportasen sus ideas, y si hubiese alguna instalación que no se considerase necesaria u otra que fuese más demandada, que se podrían incluir."

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

"Bueno, independientemente de los acuerdos que se llegaran en su día con Sogepsa para construir una ciudad de deporte en la zona de El Bayu y con independencia de que se le pueda reclamar parte del coste de las obras que se considera hacer a través de esta enmienda, vemos una buena iniciativa la que nos presenta en esta ocasión Izquierda Unida. Siempre hemos apoyado el deporte y vemos necesario incentivar a los ciudadanos sierenses a su práctica. Nos gusta la iniciativa, porque se piensa en algunos de los deportes minoritarios que normalmente quedan en el olvido. Se propone para los atletas el kilometrín, el campo de entrenamiento anexo a El Bayu. Y que bueno, que si con esto conseguimos aliviar el calendario de los equipos de fútbol de Pola, nos parece una muy buena opción. La idea de la calistenia, desde luego que es una buena opción. En este sentido nuestro grupo trajo aquí una moción concreta para impulsar un parque de Canistenia en La Fresneda, el Berrón y Lugones, y ampliar la de Pola en el exterior del polideportivo nuevo. Pero, qué duda cabe que este emplazamiento puede ser lugar, o sea, pueden ser lugar para emplazar otro en paralelo. Se solicita, adecuar los bajos de El Bayu en un centro socio-juvenil, hotel de asociaciones, sala de reuniones, entre otras actividades, y no podemos estar más de acuerdo, puesto que la juventud necesita espacios para desarrollar sus iniciativas. Y una cosa que nos gustaría añadir, como pregunté a Edgar en comisión, en esta propuesta, pensando que lo más importante es poder contar con espacios que quién sabe, si posteriormente pudieran ser, incluso, homologables para poder ser utilizados en planes de empleo y en formación. Algo, que seguramente el Grupo de Izquierda Unida puede ver también interesante. Lo dicho, adecuemos los espacios y démosle uso. Por todo esto, nuestro voto va a ser a favor. "

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Bueno, vamos a votar a favor de la moción porque creemos necesario actuar en esa zona. De hecho, dentro de nuestro programa electoral figuraba el kilometrín, figuraba también una pista de

atletismo de doscientos metros, o sea, con la forma de pistes indoor, bueno, para complementar la de Lugones de cuatrocientos que tenemos que homologar, pero tampoco vemos mal el que se pongan otros equipamientos y, como digo, por tanto, vamos a apoyarlo. Sí nos gustaría hacer una reflexión en esto, que nos pasa con relativa frecuencia en este ayuntamiento, y deberíamos de corregir que los problemas de estos convenios que quedan a medio hacer, y más cuando son entidades privadas, como era el caso de Sogepsa que sabemos todos cómo se repartían las cargues y los beneficios. Por tanto, creo que además de hacer esto, deberíamos de, en la medida de las posibilidades, esto ya salió cuando se hizo una recepción del campo de fútbol, reclamar a Sogepsa aquello que falta, porque no creo que les vecines y los vecinos de Siero tengamos que soportar los costes de cosas que nos deberían de haber pagado y, por tanto, que ye dinero que nos deben. Entonces, bueno, que nos sirva también esto de reflexión el que estemos, eso, creo recordar que este campo de futbol era de 2006 cuando se inauguró, que estemos quince años después, todavía, teniendo que reparar aquello y acondicionar aquella zona, algo que ya tendría que estar hecho y disfrutando, y pagado por una empresa externa al ayuntamiento. Por todo ello, como digo, vamos a votar a favor, pero sí nos gustaría que no volviera a pasar esto, y que la próxima urbanización que hagamos la recepcionemos de forma correcta, ya desde el primer momento."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Bueno, la finalidad de la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida tiene un fin de crecimiento social-deportivo en Pola de Siero. Tenemos todos claro el desaprovechamiento total de las instalaciones de El Bayu, donde se ha convertido en los últimos años en el cortijo de unos pocos. Esta instalación es una de las más costosas para nuestro Patronato Municipal de Deportes y la que menos uso, fuera del fútbol, tiene. Esta instalación, actualmente, corre el cien por cien con los gastos del Patronato Deportivo Municipal, cuenta con miles de metros diáfanos, que, sin duda, como dice Izquierda Unida, podrían ser de un gran uso para muchas actividades. Desde el punto número uno vemos con buenos ojos la creación de un circuito de running, o el kilómetrín, Dada la afición que hay en Siero, y dado el espacio que se dispone, sería un gran proyecto para todos. Respecto a la opción de un nuevo campo sintético colindante al actual, lo vemos desorbitado en coste, sí se podría intentar hacer algo para otro tipo de deportes, o mismo, seguir con lo actual y hacer un circuito permanente de motocross. Hay muchos clubes deportivos en Siero, que solicitan oficinas para poder gestionar de forma correcta y adecuada sus actividades. Otros muchos, solicitan almacenes para poder guardar su material y sus enseres. La instalación es óptima para albergar todo tipo de... para albergar todas estas cosas, y poder darle la funcionalidad con actividades multideportivas, de gran variedad a nuestro Concejo, y sobre todo a Pola de Siero. Con el proyecto de Izquierda Unida se podría poner al día la instalación, y darle una nueva vida. Poder gestionar de forma correcta el uso de espacios para máquinas expendedoras, con una buena gestión, gestión de horarios sin perjudicar a ninguno de los usuarios, igualdad con el resto de instalaciones en el Concejo de Siero. Esta es alguna de las tareas pendientes para El Bayu. Como dijimos en comisión, lo único que nos echa para atrás en esta moción es saber la situación actual en términos legales de El Bayu, por lo que sería más correcto para todos y no equivocarnos saber si hay una recepción de la instalación y saber realmente cómo podemos afrontar este tema. Y el planteamiento de exigir a Sogepsa la partida que falta de inversión que se había comprometido con el ayuntamiento. Aprovechamos la ocasión para preguntar en qué quedó el cambio del nombre de El Bayu por el nombre de Daniel Suárez, ya que nos parecía una gran iniciativa que sin

duda hubiésemos apoyado. Nuestro voto en esta moción, sin duda sería un sí a esto presentada por Izquierda Unida, nos parece muy interesante, pero nos genera muchas dudas lo anteriormente comentado. Por lo cual, nuestro voto va a ser una abstención."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

"Buenos días. Sí, simplemente respeto a esta moción y por parte de la plataforma, vamos a... Sin perjuicio de que estamos conformes con que se desarrolle la zona de El Bayu, entendemos que de llevarse a cabo esta moción, sería a cargo del presupuesto del PDM. Y teniendo cuenta la situación económica que atraviesa, consideramos que no es el momento. Y por tanto vamos a abstenernos en esta moción. Gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

"Sí. Vale, venga, gracias. Bueno, como bien he estado escuchando anteriormente, el proyecto que presentó en su momento Sogepsa, fue un proyecto muy ambicioso, pero a decir verdad quedó todo reducido a poco más de un campo de fútbol. Entendemos la necesidad de desarrollo de la zona, pero quedamos con la duda del proceso. Entendemos que desde el PDM tendría que liderar esta actuación. Esa es nuestra idea, y entendemos la necesidad y la moción. Bueno, pues la comprendemos también y la compartimos. Lo que nos pone en duda es, de quién puede partir de esto. Pues por nuestra parte creemos que es desde el PDM, por lo que para no crear falsas expectativas nos vamos a abstener. Gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

"Bueno, pues nosotros respecto a esta moción, sí que, lo primero, compartimos la idea de, lógicamente, de avanzar en todo lo que es el deporte en este municipio. Si es verdad que tenemos, bueno, teníamos dos dudas, una en la exposición ya la han resuelto, que era que el proyecto no fuese cerrado y pudiésemos analizar qué instalaciones o qué deportes más minoritarios o no minoritarios necesitaban algún tipo de instalaciones en Pola de Siero, y que ahora no puedan tener. Pero bueno, el documento, pues, lógicamente se estudiará y entendemos que podemos ser partícipes todos. Si es verdad, que la única pregunta que sí nos gustaría que nos pudieseis decir era, pues esa parte de entrega de las instalaciones y si está todo totalmente legal, y si no tendríamos ningún problema luego con ello, porque supongo que habrá una documentación de la misma. Entonces sí nos gustaría que nos aclaraseis esa cuestión."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Continúe con su exposición."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

"Que depende de si me lo aclares pues voto una cosa u otra. Por eso pregunto. Si sabes si está todo legal y todo recepcionado, si me lo podéis decir aquí para que quede todo oficial, y tenemos toda la documentación correspondiente, pues me encantaría seguir, sí."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Bueno, continúe porque ya ha habido una comisión, otra vez más, en la que usted pudo hacer las preguntas oportunas, y yo no le voy a dar contestación ahora."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

"Bueno, pues no creo que sea tan difícil contestar, sí o no. Pero bueno, seguimos, seguimos con una manera de actuar un poco extraña. Entonces, ahora no podemos apoyar la moción de Izquierda Unida, porque no nos contesta si está todo legal o no. Bueno, pues perfecto. Pues entonces guardaremos nuestro voto a que nos contesten, y si no, sintiéndolo mucho, compañeros, compartimos todo lo que estáis diciendo, compartimos que se haga. Sí entonces vamos a decir también una cosa y contéstela o no o apúntela que eso sí lo sabemos hacer bien, apuntar, luego otra cosa es que se haga. Pídele lo que no se cumple, como este ayuntamiento, si es que luego hay un dinero que no se emplea, se tiene que pedir, y se tiene que hacer que se cumpla. Vuelvo a insistir que eso es la política buena, la que no podemos engañar a la gente, no podemos vender unos proyectos y que luego no salgan bien o no se queden. Entonces, si Sogepsa ha quedado de hacer un dinero y unas instalaciones hay que pedírselo, si Sogepsa, ustedes consideran que ha llegado a otro tipo de acuerdo en otra actuación, y ese dinero lo ha empleado en otra cosa. Pues, hombre, vengan aquí y explíquenoslo y no pasa nada, y lo sabemos todos y si no, pues lo que tienen que hacer es exigirlo, ni más ni menos, que creo que es el sentir de toda la Corporación, que lo que se promete se haga. Y, en ese caso, nuestro voto lo reservaremos a expensas de la contestación, si lo ven oportuno."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Chus, ¿quieres intervenir?".

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Abad Busto:

"Buenos días, sobre esta propuesta de Izquierda Unida, una propuesta muy llamativa, muy atractiva. Bueno, teniendo en cuenta el último estudio de viabilidad y medidas a adoptar un poco en el Patronato, que fue expuesto a todos los grupos, distan mucho del rumbo que debe tener el Patronato, se aconseja pues menos instalaciones, menos cargas en general. No olvidemos que tenemos treinta y siete instalaciones repartidas en nueve poblaciones distintas, un déficit presupuestario de dos millones y medio. Bueno, todo eso yo creo que entrar ahora a valorar esta, que no dejo de decir que es ambiciosa, moción, creemos que no es el momento, por supuesto. Y luego ya, interpretando un poquitín ya la ubicación, yo creo que la ubicación es la peor que puede haber en Pola de Siero. Ya en su día, cuando la construcción ahí del campo de fútbol fue muy criticado por todos los vecinos, una zona inundable, una zona sombría, bueno, se salieron esos terrenos ahí en su momento y se hizo. Pero yo creo que no deberíamos de seguir con los posibles errores, fallos o algo así de la ubicación, ¿que sí

se puede hacer cosas para mejorar la instalación? De acuerdo. Que hoy en día la población tiende a salir mucho al aire libre, busca zonas soleadas, no zonas sombrías, zonas inundables, no. Ahora se está yendo mucho al Circuito Chechu Rubiera, posiblemente unas mejoras allí, serían vistas con los brazos abiertos, entonces, bueno en base un poquitín a esta exposición, nosotros no podemos apoyar esta moción. Yo estuve allí con Tárik en su día, cuando esto ya ha salido en una comisión, bueno, por verlo in situ, yo la percepción de él, él la sabrá. Tampoco quiero ponerlo ahora en entredicho para nada, pero bueno, sabemos que es una zona inundable, el campo futbol se inunda y meter entre el campo de fútbol y la montaña, que realmente hay unos metros, no podemos apoyar esa moción."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Bueno, como me gustaría que la moción tuviera el máximo número de apoyos, aunque creo que no me corresponde a mí responder a la pregunta del Partido Popular, voy a hacerlo. El 27 de septiembre de 2006, el Alcalde, entonces Juan José Corrales anunciaba la aceptación de forma parcial y condicionada a una serie de obras del campo de fútbol de El Bayu y, como también comentábamos en comisión, aunque los técnicos municipales tendrán que ratificarlo, el hecho de que el ayuntamiento haya actuado de manera sucesiva en el campo de fútbol, con actuaciones tan importantes como la sustitución de césped artificial en el pasado mandato, hace que, de no haber existido esta aceptación, tácitamente se hubiese hecho por parte del ayuntamiento, por todas las inversiones que se hicieron. Y, de hecho, cuando, cuando con motivo de alguna de ellas surgió la duda y fue lo que se nos respondió, pero, como digo, será algo que tienen que ratificar los técnicos municipales. Respecto a la posición del Equipo de Gobierno que acabo de trasladarnos el concejal delegado, bueno, es cierto que hay un informe de viabilidad del Patronato que se nos presentó, sobre el que aún, por cierto, no hemos tenido ocasión de debatir en ningún sitio, tampoco en comisión, y sobre sobre el que el Alcalde en su presentación nos dijo que no iba a tomar ninguna medida. Entonces claro, hacemos su informe de corte y tipo totalmente empresarial para un servicio público como es el deporte en el municipio, y después además no se debate sobre qué medidas se van a hacer, pero sí se utiliza cuando se hacen propuestas de desarrollo de zonas deportivas. Rogaría que nos aclarasen, entonces, si este informe…, si asumen lo que dice este informe, si van a llevar a cabo las medidas que en él se recogen porque hay medidas que entendemos que ponen seriamente en peligro el sistema actual del PDM."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

"Bueno, lo primero dar las gracias a Edgar, por defender la moción y contestar al Partido Popular, aunque preferíamos que fuese el Equipo de Gobierno, que es la que tiene la documentación, lógicamente. Nada, pues eso, agradecer y nada más."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Vamos a proceder a hacer un receso porq8ue estamos en más de mil y si abrimos, ya casi no se escucha, si abrimos, no nos vamos a escuchar entre nosotros. Diez minutos vale, a que limpie un poco esto."

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

En estos momentos, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos la Presidencia dispone de un receso interrumpiéndose la sesión.

La sesión se reanuda a las nueve horas y cincuenta y dos minutos.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Vamos a continuar con el Pleno, ya estamos todos."

10.- EXPEDIENTE 22115600L.- - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, RELATIVA A INSTALACIÓN DEL MERCADO SEMANAL DE LA POLA SIERO, EN LA PLAZA DEL PARAGUAS.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con el voto a favor del Sr. Álvarez Álvarez (total **un voto a favor** de VOX SIERO); el voto en contra de las Sras. Nuño Palacio, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **dieciocho votos en contra** de PSOE, IU-IX, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, FORO y PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **cuatro abstenciones** de PP y PVF); **rechazar** y, por tanto, **no aprobar la moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, D. Alejandro Álvarez Álvarez, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 15 de noviembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

"D. Alejandro Álvarez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN solicitando al Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno, para su posterior debate y aprobación, fundamentándonos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En varias comisiones pasadas ya este Grupo Municipal advirtió de la complejidad de buscar una nueva ubicación al

mercado semanal de Pola de Siero, decidiendo el equipo de gobierno la ubicación actual en la que se encuentra.

Causando un trastorno para los vendedores, sacándolos de su ubicación habitual debido a las obras que se están acometiendo en la zona de la Isa de Pola de Siero.

Entendemos que en todo lo que lo podamos ayudar a mejorar la calidad de su trabajo y facilitar la accesibilidad del comprador lo tendremos que intentar realizar.

Contamos con dos edificios muy característicos en Pola de Siero como son la plaza de abastos de y el Paraguas de Ildefonso Sánchez del Río, en el cual se invirtieron 300.000 euros de presupuesto municipal en el año 2018 y actualmente se encuentra en desuso.

El edificio denominado como el Paraguas de Pola de Siero cuenta con una estructura que daría cobertura a los vendedores ante la climatología que sufrimos en Asturias.

Esta ubicación podría albergar muchos de los puntos de venta, ya que es un espacio abierto que guardaría todas las medidas de seguridad y protocolo necesarias para continuar con la evolución de la crisis COVID.

Esta modificación no variaría nada la ubicación del mercado y sí aportaríamos mayor calidad de servicio y aclamo para los usuarios.

PROPUESTA

1. Proponer un estudio rápido de viabilidad para la incorporación de la plaza del Paraguas de Pola de Siero como zona de venta para el mercado de los martes, mientras la ubicación siga siendo la actual.

2.- Hacer de esta edificación un punto de referencia en actividades municipales, valorando la inversión realizada y la buena ubicación de esta."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

“Alejandro, puedes intervenir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, en varias comisiones pasadas, ya este grupo municipal advirtió de la complejidad de buscar una nueva ubicación para el mercado semanal de Pola de Siero, decidiendo el Equipo de Gobierno la ubicación actual donde se encuentra, causando un trastorno para los vendedores sacándolos de su ubicación habitual debido a las obras que se están ejecutando en la zona de La Isla. Entendemos que en todo lo que podamos ayudar a mejorar la calidad de trabajo y facilitar la flexibilidad del comprador, lo tendremos que intentar realizar. Contamos con un edificio característico donde está la zona del mercado del mismo, que es la zona del Paraguas de Pola de Siero, donde se realizó una inversión de trescientos mil euros en el año 2018. El edificio denominado como el Paraguas, cuenta con una estructura que daría cobertura a los vendedores ante la climatología que sufrimos aquí en Asturias. Esta ubicación podría albergar muchos puntos de venta, ya que el espacio es abierto y guardaría todas las medidas de seguridad de Covid que ahora mismo se pueden exigir. Y esta modificación no variaría para nada la ubicación del mercado, sí aportaríamos mayor calidad de servicio y aclamo a los usuarios. Aquí lo que nosotros solicitamos, no es que metamos el mercado debajo del Paraguas si no, la propuesta número uno trae, proponemos un estudio rápido de viabilidad para la incorporación de la plaza del Paraguas de Pola de Siero, como zona de venta para el mercado de los martes. Como ya comentamos en comisión, desconocemos si la zona puede albergar, por medidas de seguridad, por algún otro impedimento, el poder meter allí los puestos. Entonces lo que se solicita es un estudio rápido de viabilidad y si esto fuese posible, pues hacer de este edificio un punto de referencia dentro de Pola de Siero para actividades municipales. Ayer se presentó por el Equipo de Gobierno una serie de firmas de algunos de los comerciantes que actúan en este mercado semanal, y también se dijo que, bueno, que se fue hablar con ellos, precisamente el martes en el mercado había doce puestos. Y doce puestos no porque no se vendiese, sino porque la climatología que tenemos aquí en Asturias nos lleva a esto, doce puestos que, bueno, si se fue a hablar os ellos que el 80 % de ellos vendían paraguas. Entonces los demás se tienen que quedar en casa. Lo que proponemos, volvemos a repetir, es un estudio rápido de viabilidad para intentar en estos días que la climatología no permite la venta en el mercado, poder solucionar este problema.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX), Sr. Vázquez Samulewicz:

“Bones, bones a todos y todes. Nada, bueno, nosotros desde el Grupo de Izquierda Unida, en este caso, no vamos a apoyar esta moción, porque entendemos un poco lo que se quiere llegar a lograr. Pero incluso ayer nosotros mismos hemos estado reunido con los representantes, en este caso también de los mercados, además también al Equipo de Gobierno ha mandado información sobre las diferentes problemáticas, porque podría suponer el ponernosr de allí de manera, digamos, temporal, en este caso. Y creemos que no es una solución a la problemática de los, de la gente del mercado y que además, bueno, sí que estamos a favor de que se realice algún tipo de estudio de viabilidad. Pero en este caso la moción no va centrada en intentar, digamos, dar una opción

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

alternativa, sino que lo que se quiere es dar un uso al Paraguas, que creemos que tendría que tener otra moción totalmente diferente a lo que se estaba intentando estipular en esta."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Bueno, nosotros vamos a votar en contra. Creemos que de mano, lo primero que deberíamos de tener claro es si los vendedores van a volver al lugar donde estaban en La Isla. Si va a ser así, ¿cómo se va a hacer para gestionar todo el tema de aparcamientos y de transporte que tiene? Porque, bueno, no queda tanto para que, tengan que volver a la situación y no nos encontremos con que luego no se puede hacer. Mientras tanto, creemos que las vendedoras y los vendedores fueron quienes decidieron la ubicación, de hecho, fueron haciendo ajustes de alguna calle y algún cambio que se hizo y, por tanto, que están dentro de las posibilidades en la mejor zona posible, y que tienen que ser ellas y ellos quien lo decida. Por nuestra parte, como digo, vamos a votar en contra."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Cs, Sra. Madrid Romero:

"Bueno, nuestro grupo no considera que esta moción esté dentro de las soluciones para evitar que los vendedores del mercado de los martes de La Pola mejoren su estancia con la nueva ubicación que se propone. Como ya comentamos al proponente, la razón por la que consideramos, no consideramos que sea una buena idea, es porque debajo del Paraguas, con la altura que tiene, el día que venga un poco racheado se pueden llegar a mojar más que con la ubicación actual, o sea, fuera del Paraguas. Se librarían de la lluvia los que estén más cerca del centro, junto a la columna, y yo me pregunto, ¿y el resto? No vemos claro, es porque, o sea, si no lo vemos claro es porque no habría espacio suficiente dentro del Paraguas para todos los puestos, y, bueno, ¿a quién se dejaría fuera, y cómo se haría esa selección de quién está dentro y quién está fuera? Y bueno, luego otra de las cosas que parece ser motivaron a este grupo a presentar esta solicitud, es la de que tienen que aparcar muy lejos las furgonetas, los vendedores del lugar donde se celebra el mercado. Y bueno, creemos que la mejor ubicación para evitar el problema del aparcamiento es el parque Alfonso X, donde ya está demostrado, tras el mercado medieval del mercado de los Huevos Pintos y todos los mercados que se están haciendo hasta ahora. Lo que además evitaría problemas con los vecinos que residen dentro del espacio donde se celebra el mercado. Entendemos que estas cuestiones se tienen que abordar de manera rigurosa con todos los afectados y no vemos que esta propuesta vaya a suponer una mejoría, así que votaremos en contra."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias, Mapi. Javier. No, no, no, así vamos por orden, que es que si no es un caos."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Buenos días a todos, desde el Grupo Municipal Popular, ya en comisión dimos nuestra opinión respecto al tema de la utilización de la plaza del Paraguas, más que nada ya no solo por el espacio, por el espacio que no es válido para todos los comerciales, como bien dicen mis compañeros de Corporación, sino el hecho de que algunos vayan a quedar fuera o no, sino también la viabilidad técnica de que el sitio sea seguro técnicamente para que pueda soportar el peso del mercado, ya que,

bueno, realmente no lo sabemos, y también no está dispuesta para eso esa plaza. También en el punto dos de dar un uso esa plaza, volvemos a unir con lo mismo. Necesitamos haber un estudio técnico de qué posibilidades tenemos y qué podemos hacer y no en esa plaza. Como realmente no lo tenemos muy claro, desde el Grupo Municipal Popular nos vamos a abstener. Gracias."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

"Vale. Sí, un poco más de lo mismo. Teniendo en cuenta la disparidad de criterios que hay de los vecinos en cuanto a la ubicación del mercado, pues nos generan dudas. Y, por tanto, vamos a abstenernos de esta moción. "

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias Alejandra. Eduardo. Gracias"

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

"Gracias, Alex. Eduardo. Gracias. Bueno, pues como hemos comentado con los comerciantes y usuarios del mercadillo de los martes, para nada nos indicaron que era la ubicación oportuna. Más bien nos decían que ni era ni práctica ni comercial. Por lo tanto, vamos a votar en contra."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Vale, nosotros un poco en la línea de varios de los grupos. Hicimos la consulta, ya en su día la concejala y el Alcalde ya habían estado reunidos, como os manifesté ayer en el correo. Y bueno, se recoge en un documento que, Felipe, lo vamos a dejar el original para que lo incorpores al expediente. Y que pase en el segundo correo, que en el primero, el documento que os pasé en el segundo correo, que lo vamos a incorporar en el expediente, porque no estaba registrado, para que quede constancia de que había esa reunión y que había esas firmas y que vamos, se hizo. Aunque vamos a votar en contra, sí que se hizo la consulta con los usuarios del mercadillo y nos trasladaron pues lo que dice la carta. Por tanto, vamos a votar en contra de la moción."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"No, solamente pedir que ese documento se nos envíe, porque sí que se dijo que había un error, pero no se nos envió el documento.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"¿No lo envié luego por la tarde? Pues disculparme. Vamos, la intención era enviarlo, pero... Sí, sí, no, no, es que lo envié y cuando me contestó Tárik ya... primero me lo envié mal porque me lo envié a mí, pero luego ya cuando me di cuenta de que no. ¿Y no te llegó a ti, Aida? Bueno, nada, nada, es que lo estuvimos mirando. Perdonad, porque al final había tantas mociones y había tantos asuntos que, bueno, fallo técnico, disculparme. Pero bueno, que queda incorporado y yo os lo mando nada más finalizar el Pleno de que hay esas firmas, se lo trasladé también al proponente para

que lo supiera antes que nadie que ya habíamos hecho el trabajo que más o menos se exigía, y de ahí que os enviara el correo. Bien, vamos a proceder a la votación."

11.- EXPEDIENTE.- 221156000.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A REALIZACIÓN DE UN EXAMEN PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de noviembre de 2021, relativa a la realización de un examen psicosocial a los funcionarios del Ayuntamiento, y que a continuación se transcribe:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los riesgos psicosociales están lamentablemente relacionados con patologías no traumáticas que suelen estar vinculadas normalmente al estrés. Estos hechos, además de suponer riesgos muy graves suelen ir acompañados de bajas de larga duración o incluso, en los peores casos, pueden derivar en la muerte del trabajador (problemas coronarios, infartos cerebrales, etc.)

En ocasiones, situaciones como el acoso laboral o las malas relaciones sociales son difícilmente detectables a simple vista y provocan una merca tanto a nivel personal como a nivel profesional, afectando directamente al buen funcionamiento de los servicios.

Gracias a los procedimientos de evaluación psicosociales, desde organizaciones como nuestro Ayuntamiento podemos conocer las preocupaciones y problemas de nuestros trabajadores, lo que más tarde nos permitirá realizar los cambios oportunos para exprimir al máximo sus capacidades y mejorar su rendimiento, intentando evitar así el posible descontento entre las plantillas y conocer cuáles son los motivos que están detrás de esas bajas laborales (sobre todo las de larga duración).

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

La ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales establece que *"deben ser avaluados "todas aquellas características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador"* e **incluye la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencias de los factores ambientales en el trabajo.** De esta forma, estos riesgos psicosociales deben ser evaluados con la misma importancia que otros como la seguridad en el trabajo o la higiene.

Dicho esto, y siendo conscientes de que un Ayuntamiento no puede ser equiparado a una empresa, no podemos obviar la realidad de que nuestro Consistorio cuenta con 411 trabajadores en plantilla, un número tan alto que muchas veces es difícil conocer de primera mano las preocupaciones y necesidades de todos y cada uno de los trabajadores de los diferentes departamentos. Gracias a herramientas como el presente estudio, y poniendo especial hincapié en el hecho de ser anónimas, vemos una buena oportunidad para conocer, valorar y posteriormente corregir todos aquellos factorías que no sólo afectan a la vida profesional del trabajador, sino también a la vida personal familiar.

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

. La realización de un procedimiento de evaluación psicosocial, en concreto el FPSICO 4.0, consistente en una aplicación informática que desarrolla el método de evaluación de factores sicosociales diseñado por el INSST al conjunto de funcionarios del Ayuntamiento de Siero.

En Pola de Siero, a 16 de noviembre del 2021

Fdo. Javier Mateus Fernández

Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero."

Durante el debate de este punto del Orden del Día se presenta una ENMIENDA a la parte dispositiva de la moción, presentada de forma verbal por el Alcalde en funciones y Presidente de la sesión, el Primer Teniente de Alcalde, D. Alberto Pajares San Miguel, que modifica la parte resolutiva de la moción, cuyo contenido es el siguiente:

"Que en el próximo Comité de Seguridad y Salud se valore la realización de una actualización de la evaluación psico-social, en concreto el FPSICO 4.0, consistente en una aplicación informática que desarrolla el método de evaluación de factores sicosociales diseñado por el INSST al conjunto de trabajadores del Ayuntamiento de Siero."

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Sometida a votación la ENMIENDA, anteriormente transcrita, votan a favor de la misma las Sras. Nuño Palacio, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González, y los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOMOS Siero, Foro y PVF); **no hay votos en contra;** y se abstiene el Sr. Álvarez Álvarez (total **una abstención** de VOX Siero).

Posteriormente se somete a votación la MOCIÓN enmendada, votan a favor de la misma las Sras. Nuño Palacio, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González, y los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOMOS Siero, Foro y PVF); **ningún voto en contra;** y se abstiene el Sr. Álvarez Álvarez (total **una abstención** de VOX Siero).

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría:** **"***Que en el próximo Comité de Seguridad y Salud se valore la realización de una actualización de la evaluación psico-social, en concreto el FPSICO 4.0, consistente en una aplicación informática que desarrolla el método de evaluación de factores sicosociales diseñado por el INSST al conjunto de trabajadores del Ayuntamiento de Siero."*

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"¿Queréis hacer una exposición? Javier."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Bueno, buenos días otra vez a todos. Bueno, desde el Grupo Municipal Popular de Siero, pues presentamos esta moción porque creemos que es de real importancia que los trabajadores de nuestro ayuntamiento tengan, bueno, cumplan con todos los requisitos que marca la Ley 31/95 de Prevención. En la que existe la parte de psicosociología laboral entre la que hablamos de los riesgos que aunque no generen accidentes en el momento, pueden llegar a generar enfermedades profesionales. Y luego ya no solo eso, sino problemas incluso tan graves como infartos o problemas cerebrales. Proponemos este estudio por el hecho de que debido a toda la problemática que ha habido en este ayuntamiento con el tema de la policía, con temas de funcionarios, de ver cómo están nuestros trabajadores frente a estos riesgos. Desde el estudio, es un estudio totalmente anónimo, voluntario, cada trabajador decidirá si lo quiere o no quiere hacerlo, y nadie va a saber las contestaciones que ellos

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

han dado a estas preguntas. Se basa en un grupo de varias preguntas, desde hablando de monotonía, capacidad de trabajo, su situación laboral, etcétera, para saber realmente la gran importancia de cómo están. Desde el Grupo Socialista, nos llegó ayer una comunicación en la que en el 2015 se había hecho este estudio, hoy por la mañana lo he estado revisando y se ha hecho a doscientos trabajadores. Desde nuestro grupo lo que queremos es que se haga a la totalidad de la plantilla, sean funcionarios y trabajadores, pertenecientes tanto al Patronato de Cultura como Deporte. De hecho, preguntamos cuál era la plantilla total para incluir a todos y cada uno de los trabajadores, no solo los funcionarios. Aunque se haya hecho un estudio en el 2015, estamos hablando de que es un estudio que tiene seis años de antigüedad, el cual ha habido muchos cambios, el Equipo de Gobierno actual, bueno, el actual Alcalde, fue el año en el que entró como Alcalde en esta Corporación y desde los seis años que lleva. Además, hemos pasado por una pandemia que es algo también importante que puede llegar a influir también en los trabajadores de nuestra Corporación. Además, llevamos varios años, como bien nos trasladó Alberto ayer, en el año 2019, la Policía había hecho uno también, seguimos, sí, no hace falta que lo diga, los tenemos aquí abajo defendiendo sus derechos. La Policía en el 2019 hizo también este estudio, ha ido empeorando, porque no es cuestión de hacer un estudio, es cuestión de hacer un estudio y cumplir con lo que dice el técnico de prevención. No solo hacer el estudio, qué guapo queda, encuadernado, poniendo luego el logo del Ayuntamiento de Siero, lo importante es que cumplamos lo que se dice en ese, en ese estudio. El de la Policía, desgraciadamente, no tuve acceso a él, pude ver el del 2015, pero el de 2019 no lo puede ver, me imagino que no encontrarías, pero era bueno también verlo, porque me imagino, no quiero imaginar las respuestas que podrían salir de ahí. Sí, insto a todos los grupos de esta esta Corporación a apoyar esta moción, para que nuestros trabajadores municipales tan importantes ya no solo para los vecinos de Siero, sino también para todo el trabajo que realizan, porque no todos trabajan de cara a los vecinos. Sino técnicos que están en su día a día, dando, dando todo su esfuerzo por este municipio, que tengan el derecho a saber cómo están y poder saber en qué podemos mejorar para que puedan trabajar cada día más a gusto. Muchas gracias."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

"Sí, vamos a ver, tal y como está planteada la moción, y reitero el solicita, se habla solamente para, se solicita esta moción al conjunto de funcionarios del Ayuntamiento de Siero. Planteadas así, entiendo que es totalmente discriminatoria, porque faltaría el personal laboral. En cualquier caso, ya se ha aclarado por parte del Equipo de Gobierno que existe un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que contempla este procedimiento, por tanto, entendemos que quedaría vacía de contenido esta moción. Y por todo ello, vamos a votar en contra de la misma. Gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Bueno, por nuestra parte vamos a votar a favor, porque no se trata de que exista, sino de que se haga, se siga y no solo se haga un informe, se encuaderne y quede muy bien, sino que sirva de verdad para controlar un riesgo que tenemos o que pueda haber entre los trabajadores y las trabajadoras de este ayuntamiento. Además, bien es cierto que nos gustaría que hubiera una persona dentro del organigrama municipal que con la que pudiera desarrollar de forma continuada, no solo una que luego tienen que subcontratar, porque no damos abasto. Sino que se ampliara ese departamento para poder hacerlo y tener un seguimiento más directo y más, más continuo también en el tiempo. No,

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

no depender de licitaciones. Pero además creemos que lo que se pide es algo supernatural, creo que todos estamos de acuerdo que queremos que las trabajadoras y los trabajadores de este ayuntamiento estén bien. Y si nos pueden transmitir algo que nos corrija, que nos haga a llevar un rumbo mejor en las relaciones laborales, y eso va a afectar, por supuesto, a la atención a las vecinas y a los vecinos de este municipio, creo que nadie debería estar en contra. Por tanto, si existe y no se hizo desde 2015, o sea, sí, desde 2015, lógicamente no se está siguiendo. Con lo cual, valdría simplemente el hecho de que se haga y que no se deje en una sola vez y se esperen otros seis o siete años para darle continuidad."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Bueno, respecto a la moción que el PP nos presenta aquí, podemos observar la preocupación por los trabajadores del ayuntamiento, acuérdese que no todos son funcionarios, por lo tanto, deberían cambiar la terminología de la moción. El modelo que se presenta, que se pretende presentar de encuesta, es poco favorable a la hora de decidir sobre el tema de saber detectar bajas de larga duración, y eso sin entrar en que, como dicen, es totalmente anónimo, lo dudamos que pueda ser totalmente anónimo. Si bien lo que preocupa es el tema de la mejora de calidad laboral de estos cuatrocientos once trabajadores, que realmente es lo que vamos a debatir aquí y lo que el PP presenta. Ya que en ciertas ocasiones han habido quejas de estos colectivos y lo que se pretende es que puedan exponer sus carencias y sus necesidades. Puede valorarse esta moción como una alternativa mejor para ellos, aun así, si este fuese el motivo, se podría proponer otras alternativas más directas, o incluso algo tan simple como un buzón de quejas y sugerencias, también completamente anónimo. Y una vez que se recopile la información, sí que sacar mociones con más fundamento y que salga adelante para llevar a cabo esta serie de mejoras que sirva positivamente para nuestros trabajadores, funcionarios y personal. Por lo tanto, nuestro voto va a ser una abstención a este punto, a esta moción."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Sí. Bueno, empezar destacando la importancia de la Salud Mental y las condiciones de trabajo deben tener desde el punto de vista psicosocial, y entendemos que esta moción o este tema no debería ser objeto de moción política. Si se trata de una cuestión de cumplimiento legal, la evaluación de riesgos psicosociales viene, como decía el proponente, incluida en la Ley de Prevención de Riesgos, que ya contempla que debe hacerse. Y, por tanto, entendemos que esta evaluación, que sí es verdad que está hecha en 2015, debería haberse o hacerse a propuesta del Gobierno, a los representantes de los trabajadores. En comisión, planteábamos también alguna duda, respecto a por qué se concretaba con qué método debe realizarse la evaluación y bueno, ahora en el receso hablaba también con Javier para que me concretase la cuestión, porque entendemos que eso es una cuestión que deberá determinar la empresa o la persona que vaya a realizar la evaluación. Métodos hay varios, y es verdad que el que ellos proponen es bien conocido, pero pudiera no lo sé, no ser el más adecuado para la las características de la plantilla. Entendemos que hay un compromiso por parte del Gobierno de llevar este asunto o de que el técnico de prevención, lleve este asunto al Comité de Seguridad y Salud, quisiéramos saber para cuándo está prevista su convocatoria y cuándo podría ponerse en marcha este proceso de aceptarlo los representantes de los trabajadores, y por nuestra parte, vamos a abstenernos."

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

"Sí, gracias. Bueno, yo creo que estamos todos de acuerdo en la importancia que tiene realizar una evaluación de factores psicosociales en el puesto de trabajo. En la empresa privada, y más ahora en periodo de Covid, se ha visto que ha habido empresas donde se ha recortado puestos de trabajo y una persona de repente ha tenido que asumir las funciones de dos, y bueno, pues surgen situaciones de estrés, y surgen demandas exageradas que una persona no es capaz de afrontar. Y surgen problemas y surgen situaciones de mal ambiente, situaciones que también surgen aquí en el ayuntamiento y que son por todos conocidas, y que son difíciles de detectar si no se hacen evaluaciones de este tipo de manera habitual. Bueno, sí que es verdad que hubo ahí un poco de mal entendido cuando se leyó la propuesta porque, bueno, se planteaba a los funcionarios. Bueno, ya se sabe que el Partido Popular se refería a los trabajadores en general y lo que plantean es, bueno, pues que se haga esa evaluación con esta herramienta muy concreta, que es la FPSICO 4.0. Bueno, tal y como nosotros vemos esta cuestión, efectivamente, no se trata solo de pasar un cuestionario y de hacer una evaluación de riesgos psicosociales a los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, o de cualquier otra organización y de identificar estos riesgos psicosociales, sino también de establecer una serie de medidas preventivas y de tomar una serie de medidas preventivas y hacer seguimiento de esas medidas. Porque, si no, de qué sirve hacer esas evaluaciones de factores psicosociales, de poco serviría cualquier evaluación que se lleva a cabo. Se nos aclaró desde el Equipo de Gobierno a través de esa comunicación, que efectivamente, aquí se hizo una evaluación en el 2015, apoyándose en una empresa externa, y en el 2019 a la Policía Local. Bueno, si se hizo una evaluación hace seis años, pues fíjense si ha llovido desde hace tiempo, hace seis años. Y si se hizo una evaluación de riesgos psicosociales en el 2019, pues deduzco que se hizo con una herramienta obsoleta, porque si se ha utilizado la versión 3.0 y la que está proponiendo el Partido Popular, es la FPSICO 4.0. Pues que sepamos todos, que la FPSICO 4.0 se lanzó en el 2018, con lo cual, hasta donde yo sé por lo que me he podido informar en la propia Instituto Nacional de la Seguridad Social, que es la que ha desarrollado esta herramienta. Pues ya podemos decir, y corríjame si me equivoco, que la valoración psicosocial que se hizo en la Policía Local en el 2019, ya se hizo con una herramienta obsoleta, que no es la que ya está proponiendo el Partido Popular. Con lo cual, pues hombre, si el Partido Popular de buena fe presenta una propuesta de utilizar una herramienta de evaluación de factores psicosociales, con una herramienta que es más moderna, que es gratuita. Porque, además, la está desarrollando el Instituto Nacional de Seguridad Social con las últimas novedades, que es accesible, que tiene una interfaz muchísimo más avanzada, más fácil de interpretar, es anónima y aquí no es que lo diga yo, es que es anónima, o sea, es que no, técnicamente es anónima. O sea, está diseñada precisamente a nivel nacional para que cualquiera que la usa la puede utilizar anónimamente, esto no es interpretable, es que es anónima y se puede utilizar directamente o externamente a través de una empresa, pues oye, yo creo que es una propuesta que mínimo, mínimo. mínimo, se debería valorar. Por tanto, ¿que desde el ayuntamiento se están haciendo valoraciones de riesgos psicosociales? Fenomenal. Ahora bien, yo creo que si la última se hizo en el 2015, yo creo que también eso es un dato objetivo. Pues hombre, ha llovido bastante, que, además otro dato objetivo, que el Partido Socialista está gobernando en el equipo, en este ayuntamiento desde entonces, también es un dato objetivo. Entonces, yo creo que esa es otra razón para hacer otra evaluación de riesgos psicosociales, y de nuevo en la Policía Local también, donde han pasado ya dos comisarios cesados. Creo que también ese es otro factor para

volver a pasar otra evaluación psicosocial, otra evaluación de riesgos psicosociales. Por tanto, creemos que mínimamente se debería valorar el poder ayudar, el poder valorar si se añade esta herramienta o no se añade. Como creemos, desde Ciudadanos, que esta propuesta suma y no resta, porque suma y no resta, la vamos a apoyar. Gracias. "

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"¿Alguna intervención más? Sí, sí, yo voy a intervenir. Bueno, simplemente me hubiera gustado que el proponente, ya lo comenté en comisión, que nos hubiera explicado un poco la moción, porque no se nos explicó nada, se nos quedó en llamar y no se nos llamó. Y bueno, hicimos el trabajo de informarnos con el Servicio de Prevención para que nos informara de lo que se estaba haciendo en este este campo. Yo, sobre lo del 3.0, es la del 2015, la de la Policía, no sé si se hizo con otra herramienta, lo desconozco, no las vi porque de aquella no encontré el expediente, no tuve tiempo. No obstante, nosotros evidentemente estamos a favor de lo que es la moción, y yo, bueno, más o menos, comparto lo que dice, lo que dice el portavoz de Izquierda Unida, que no es un tema político, es un tema que yo lo doy por sentado que tiene, que tiene que hacerse en este ayuntamiento y en cualquier empresa. Nosotros propondríamos, un poco por intentar aunar, porque al final creo que más o menos todos estamos a favor y al final son detalles, lo que está diciendo que unos voten a favor y otros en contra. Entonces, yo a ver, aquí en la Comisión de Seguridad y Salud, que es la que se reúne y la que decide si hay que hacer la evaluación del estudio psicosocial, porque no sé si hay que hacerla cada dos años, cada tres o cada cuatro, a ver si os parece bien la propuesta. Yo, yo lo que propondría es hacer una enmienda a lo que es el texto, que no cambiaría realmente el sentido. Nosotros proponemos, propondríamos que se cambiara el texto a la siguiente manera. Que en la próxima Comisión de Seguridad y Salud se valore la realización de una actualización de la valoración psicosocial, en concreto la FPSICO 4.0, consistente en la aplicación tal, y que se cambiara en vez de al conjunto de funcionarios, al conjunto de trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Siero. O sea, no tenemos ningún problema. En la próxima comisión, Aurora, que es la responsable política de que se celebre, se va a celebrar el 2 de diciembre, o sea, dentro de una semana y no tenemos ningún problema. Como bien decías, se plantea a todos los trabajadores, lo que pasa que algunos no han querido, porque es voluntaria. Y la Policía en 2015, por ejemplo, no se hizo porque no quisieron, en 2019, lo solicitaron y se hizo. Pero que ese trabajo se viene haciendo, y vamos.. yo por eso ayer decía que decayera la moción, porque es que es un trabajo que se está haciendo continuo desde el Servicio de Prevención. Pero estoy totalmente de acuerdo que se hagan este tipo de evaluaciones, vamos, totalmente de acuerdo. No sé por qué hay algún grupo que dice que no estamos a favor, vamos, estoy completamente a favor de que se hagan esas cuestiones, siempre que, siempre que lo considere, pues lógicamente los responsables, que están sindicales, el responsable del Servicio de Prevención y demás, yo, vamos totalmente a favor de que se haga. No sé si os parece bien ese pequeño, ya sabes, son matices, porque yo creo que al final Alejandra un poco votaba en contra, porque no sé, porque se ponía funcionarios, la palabra funcionarios y no trabajadores. Alejandro yo también creo que, es decir, no sé, me parece que un poco aunaba un poco lo que es el sentir del, más o menos la Corporación, igual alguno no, pero, pero bueno, un poco por intentar encontrar un consenso. Si vamos, si yo estoy totalmente de acuerdo, no me queda. Hay un contrato, además, formalizado hace unos meses para realizar este tipo de cuestiones con una empresa externa y vamos, totalmente de acuerdo con la

moción. Pero que ya digo que no es una cuestión para mí tan política, yo creo que, yo la doy por hecho de que hay que hacerlo, es mi pensamiento. "

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Gracias, Alberto. Hombre, que está bien, pero bueno llevamos desde el 2015 sin hacerla, bueno, a ver, que no te lo digo aquí en este caso, porque tú no tienes la culpa, pero bueno, que sepamos, que a ver, no se puede dejar tantos años sin hacerla. Por otro lado, ya lo expliqué en su momento a la persona, pero bueno, esta persona yo creo que obviamente, yo creo que ya en la próxima candidatura va a ir con vosotros en lista. Yo casi lo agradecería, para dejar, para que deje de dejar en evidencia los vecinos a los que representa. No es lo mismo un Plan de prevención, que un estudio psicosocial. Yo te agradezco la enmienda que pusiste, la puntualización, sí es verdad que tuvimos un error a la hora de poner funcionarios. De hecho, pusimos el número total de trabajadores totales, pero quizás se nos fue con la palabra el término adecuado. Si es verdad que lo que queremos es para todos los trabajadores, pero cuando lo expliqué lo miré. Pero que quede claro que no es lo mismo un Plan de prevención, que un estudio psicosocial, que es un estudio aparte del Plan de prevención y de la propia evaluación de riesgos. Pues nada, muchas gracias. "

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"¿El qué, perdón? Entonces, no se va a proceder a cambiar, ¿aceptáis la propuesta de enmienda? Sí. Javier. "

Intervención de Javier Pintado Piquero:

"Sí, bueno, eso iba a preguntar lo primero y lo segundo es decir que, bueno, que nosotros entendemos que en esto lo que se trata ye de que se lleve adelante y que lógicamente creemos en la buena fe. Y, por tanto, vamos a votar a favor de la enmienda."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Esperar, que voy a dictar un segundo al señor secretario lo que se propone. Te digo, Felipe. Que en la próxima Comisión de Seguridad y Salud se valore la realización de una actualización de la evaluación psicosocial. Bueno, el resto es todo exactamente igual, excepto que al final cambia funcionarios por trabajadores y trabajadoras."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Sí. Quería decir que la enmienda que presenta la Presidencia, bueno, coincide con lo que queríamos expresar, que hubiese ese compromiso por parte del Equipo de Gobierno y de la Concejalía de Personal de llevar el asunto al próximo comité y, por tanto, vamos a votar a favor."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

"Vale, pues vamos a proceder a la votación. No obstante, bueno, le pediría un poco de estamos acostumbrados ya a las faltas de respeto, pero le pediría un poco de respeto al resto de concejales. Vamos a proceder a la votación.

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Mateus Fernández:
"Yo no falté al respeto a nadie, ojo, eh."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:
"Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la moción enmendada, por decirlo de alguna manera? Sí, sí, no sé si es una enmienda, no sé si es modificable o cómo lo llamarías, Felipe. "

Intervención de Felipe Fanjul:
"No, no, yo no he dicho que votemos la enmienda, ya la moción con eso. Por eso vamos a votar entonces, primero. Vamos, se vota primero la enmienda
Y ahora se votaría el texto de la moción enmendada.
La misma. Pues son veintidós a favor, ninguno en contra y una abstención de Vox. ¿Es correcto? Para que luego no me acuse de falsificar actas."

12.- EXPEDIENTE 22115600M.- MOCIÓN PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, RELATIVA A DAR IMPULSO A MEDIDAS DE CORRECCIÓN Y ATENUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, DEL PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DEL CORREDOR FORMADO PRO LAS AUTOVÍAS A-66 (OVIEDO-SERÍN) Y A-8 (GIJÓN-AVILÉS).

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Dña. Patricia Martín Velasco, de fecha 15 de noviembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

"AL SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

Patricia Martín, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN solicitando del Sr. Alcade-Presidente del Ayuntamiento, la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siero por centralidad es un lugar con un enorme potencial demográfico y empresarial, y la zona oeste de Siero, Lugones, La Fresneda, son localidades ubicadas estratégicamente a pocos minutos de las principales vías de conexión autonómica.

Sin embargo, estas oportunidades de conectividad no pueden ser nunca lastre para el bienestar, la calidad de vida y la salud de los vecinos que en esas zonas residen, ni para las personas que desarrollan su actividad laboral o profesional en las mismas.

En 2015 este grupo municipal puso de relevancia la contaminación acústica que el municipio estaba sufriendo a consecuencia del tráfico ferroviario a su paso por la localidad de Lugones. A través de una moción propusimos instar a ADIF a comprometerse en ampliar las pantallas antirruido con el fin de que ningún vecino tuviera que soportar límites más altos de los establecidos por ley, y también propusimos ajustar la ordenanza municipal de manera que pudiera establecer de igual modo, los límites de decibelios tolerables en el concejo.

Hoy de nuevo desde Ciudadanos Siero, vemos con preocupación el impacto que la contaminación acústica puede tener en nuestro concejo. Años atrás se comenzó a elaborar el **Proyecto de Mejora integral del corredor formado por las autovías A-66 (Oviedo-Serín) y A-8 (Gijón-Avilés) y fomento del transporte público, tramo Oviedo-Serín y Avilés Gijón.** Dos vías que conectan entre sí los principales núcleos de población del Principado de Asturias, Oviedo, Gijón y Avilés, configurando lo que se conoce como la "Y". La concentración de población de estas ciudades, y la actividad económica que generan, producen el desarrollo de nuevas áreas residenciales, comerciales e industriales, y un gran número de movilidades que han desembocado al comienzo recientemente de las obras de ampliación del tercer carril de la A-66. Una obra promovida desde la administración central, ejecutada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, y cuya zona de actuación discurre por hábitats de fauna y naturales, y por varios municipios de Asturias, entre los que se encuentra Siero.

Lo cierto es que estas obras han complicado aún más la alta afluencia de vehículos, provocando altos niveles de ruido y que, con más frecuencia y debido a la mala señalización, se produzcan accidentes. Ante esta situación, el pasado 9 de noviembre el **Grupo Parlamentario de Ciudadanos** preguntó al Consejo de Gobierno sobre la atención que se está prestando a la cuestión de las afecciones acústicas que se derivarán de la entrada en funcionamiento del tercer carril de la autopista "Y". Y la respuesta más destacada por parte del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial del Gobierno asturiano, Alejandro Calvo, es que se instalarán pantallas de aislamiento y se reducirá la velocidad del tercer carril a los 100 km/h.

Una respuesta que desde Ciudadanos nos parece claramente insuficiente si nos remitidos a los diferentes documentos en los que se trata el impacto ambiental de esta obra en nuestro territorio:

- En la fase informativa del mencionado Proyecto de Mejora, en el mes de agosto de 2008, desde la Dirección General de Agua y Calidad Ambiental de la **Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias**, se emitió un informe analizando las diferentes actuaciones propuestas desde la Administración Central, que además ponía de relevancia la necesidad de tener en cuenta una serie de aspectos mínimos en lo relativo a la **evaluación de impactos y medidas mitigadoras**, entre los que se encontraban la **emisión de ruidos. En este documento se dice textualmente:**

  "Tanto en la fase de obras como en la fase de funcionamiento, se deberá tener en cuenta la legislación vigente en materia de ruidos en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Será necesario, por tanto, la realización de mapas de zonificación acústica en situación preoperacional y postoperacional".

- En **Resolución de 2 de julio de 2010, la Secretaría de Estado de Cambio Climático**, a la vista de la Propuesta de Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, formula declaración de impacto ambiental favorable del proyecto Mejora integral del corredor formado por las autovías A-66 (Oviedo-Serín) y A-8 (Gijón-Avilés) y fomento del transporte público, tramo que ha superado diferentes equipos de gobiernos, administraciones de "diferente color" y donde el propio Ayuntamiento de Siero, con otros ayuntamientos implicados por el área de afluencia

del proyecto, trasladó sus aportaciones en las fases iniciales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente MOCIÓN PARA EL IMPULSO DE MEDIDAS DE CORRECIÓN Y ATENUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA y para ello proponemos los siguientes:

ACUERDOS:

- Instar a la Administración del Estado a dar cumplimiento a las prescripciones ambientales incluidas en la Resolución de 2 de julio de 2010 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático por la que se formula la declaración de impacto medioambiental del Proyecto de Mejora integral del corredor formado por las autovías A-66 (Oviedo-Serín) y A-8 (Gijón-Avilés).

- Instar a todas las administraciones implicadas a velar por el cumplimiento de estas prescripciones ambientales.

Fdo. Patricia Martín Velasco
Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Siero"

Se da cuenta igualmente de la ENMIENDA al texto de la moción, anteriormente transcrita, presentada con fecha 24 de noviembre de 2021, por D. Tárik Vázquez Samulewicz, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX), que a continuación se trascribe:

"SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTMAIENTO DE SIERO

D. Tárik Vázquez Samulewicz, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero en su representación, formula en relación a la Moción presentada por Ciudadanos Siero, el pasado día 11 de Noviembre y en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la MOCIÓN de Ciudadanos Siero, relativa al impulso de medidas de corrección y atenuación de la contaminación acústica. Y

EXPONE QUE:

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Utilizar árboles y plantas para crear barreras contra el ruido no es solo beneficios contra este tipo de contaminación. Las hileras de árboles neutralizan parte de las emisiones de gases que se emiten a la atmósfera, algo muy necesario en la zona centro y especialmente en Lugones ya que es una de las ciudades más contaminadas de Asturias, pudiendo combatir así contra este problema en consonancia con las actuaciones llevadas actualmente con los Fondos Feder. Con lo que además de menos contaminación acústica también se logra un aire más limpio.

En lugares en los que llueve en abundancia, las raíces de las plantas sujetan el terreno. Al absorber el agua, esta no se filtra con rapidez, evitando que pueda haber derrumbes o desprendimientos de tierra.

Hay estudios que demuestran que el ruido que genera el tráfico se reduce a la mitad cuando se plantan árboles de tierra.

Hay estudios que demuestran que el ruido que genera el tráfico se reduce a la mitad cuando se plantan árboles como coníferas.

Tienen unas características muy diferentes a las de otras barreras, por ejemplo, no son un trampa mortal para la avifauna como otro tipo de barreras que hemos visto instaladas junto a las carreteras. En lugar de desviar el ruido y proyectarlo hacia otro lado, como hacen determinados materiales, un árbol actúa como un amortiguador absorbiendo el ruido y eliminándolo.

PROPONEMOS:

Añadir el siguiente punto:

"Instar al Principado a que utilice árboles junto a otros métodos anti ruidos como por ejemplo diques de tierra."

Sometida a votación la enmienda, anteriormente transcrita, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad,** ausentes las Sras. Madera Álvarez y Cienfuegos Prada, **aprobar** la misma.

Posteriormente, se somete a votación el texto de la moción al que se ha incorporado la enmienda, aprobada, votan a favor las Sras. Nuño Palacio, Nosti Ortea,

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOMOS Siero, FORO y PVF); **no hay votos en contra**; y se abstiene el Sr. Álvarez Álvarez (total **una abstención** de VOX Siero); ausentes las Sras. Madera Álvarez y Cienfuegos Prada.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

- Instar a la Administración del Estado a dar cumplimiento a las prescripciones ambientales incluidas en la Resolución de 2 de julio de 2010 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático por la que se formula la declaración de impacto medioambiental del Proyecto de Mejora integral del corredor formado por las autovías A-66 (Oviedo-Serín) y A-8 (Gijón-Avilés).

- Instar a todas las administraciones implicadas a velar por el cumplimiento de estas prescripciones ambientales.

- Instar al Principado a que utilice árboles junto a otros métodos anti ruidos como por ejemplo diques de tierra.

Intervención del Secretario General de la Corporación, Hermenegildo Felipe Fanjul Viña:

"Se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que no sé si conocen, una enmienda de adición, que sería añadir al texto de la parte dispositiva de la moción. Un apartado que sería instar al Principado a que utilice árboles junto a otros métodos anti ruidos, por ejemplo, diques de tierra, ¿es correcto? Muy bien."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Patricia o Mapi, ¿quién va intervenir? Patricia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

"Gracias, presidente. Bueno, como sabéis, años atrás se comenzó a elaborar el proyecto de mejora integral del corredor formado por las autovías A-66 y A-8, y fomento del transporte público tramo Oviedo-Serín y Avilés-Gijón, conocido como Y, que está promovida por la Administración central y está ejecutada por lo que hoy en día es el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y su zona de actuación es muy amplia y discurre por hábitats de fauna y naturales muy localizados y por varios municipios de Asturias, entre los que se encuentra Siero, que es una de las zonas más afectadas. Yo creo que aquí estamos todos de acuerdo, si decimos que se trata de un

proyecto muy complejo, muy, muy extenso y que a lo largo de los años se ha venido superando diferentes equipos de gobiernos de diferentes colores y donde el propio ayuntamiento, también en su día, igual que otros ayuntamientos implicados también, por el propio área de influencia de esta obra, trasladó en su día sus aportaciones en las fases iniciales. Y este mismo año, en agosto, fue cuando comenzaron las obras de este ampliación del tercer carril de la A-6, que ha venido porque lo sufrimos todos, a complicar una vía, que ya de por sí ya registraba mucha afluencia de vehículos. Y, además, bueno, tampoco es que esté excesivamente bien señalizada y todos los días vemos problemas con gestiones y accidentes, como nos también nos reportan los profesionales del sector del transporte, y también están provocando altos índices de ruido que, además están afectando cada vez más a las, pues a los vecinos, que están más cerca de esas vías, sobre todo, vecinos de Lugones y La Fresneda. Y ante esta situación, el pasado 9 de noviembre, nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos en Oviedo preguntó al Consejo de Gobierno sobre la atención que se está prestando a la cuestión de las afecciones acústicas. Bueno, estas obras y todo lo que se va a derivar cuando entre en funcionamiento el tercer carril de la autopista Y , y la respuesta más destacada del consejero de Medio, de Medio Rural, Alejandro Calvo, fue que se van a instalar, y hablan en plural, habla en futuro, que se van a instalar pantallas de aislamiento y se va a reducir la velocidad del carril, del tercer carril a los 100 kilómetros por hora. Y claro, desde Ciudadanos, esta respuesta nos parece claramente insuficiente, cuando nos estamos remitiendo a los documentos en los que se trata el impacto medioambiental de esta obra en nuestro territorio, y que son los documentos que hemos referido en nuestra moción. Y el más significativo, es la propia declaración del impacto ambiental favorable del proyecto, porque durante la propia, porque en la propia resolución de declaración de impacto ambiental se recogen una serie de cuestiones ambientales durante la fase de las obras. No estamos hablando en el futuro, sino que durante la fase de las obras ya se habla del impacto ambiental del propio proyecto, y además tiene que ver con la atmósfera, tiene que ver con el ruido y tiene que ver también con las vibraciones. Pero es que además, en su día, el propio Principado desde la Dirección de Calidad Ambiental, años antes había enviado al informe, al ministerio un informe en el que se ponía de relevancia que se tenía que tener en cuenta una serie de aspectos mínimos en lo relativo a la evaluación de impactos y medidas mitigadoras, tanto en la fase de obras, o sea, que volvemos a hablar de la fase de obras, como en la fase de funcionamiento, y este informe que se envió desde la consejería, se tomó en cuenta como base, por parte del ministerio, a la hora de considerar esas prescripciones ambientales cuando se informaba favorablemente del proyecto. Por tanto, en esta moción lo que traemos es una moción dirigida a impulsar esas medidas que permitan corregir y atenuar la contaminación acústica, porque nos está afectando en Siero ya desde el momento de las obras. Por tanto, lo que pedimos es instar a la Administración del Estado a dar cumplimiento a las prescripciones ambientales incluidas en la resolución del 2 de julio de 2010 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, que es en la que se formula la declaración de impacto medioambiental de este proyecto de mejora integral del corredor. Y también lo que pedimos es instar a todas las administraciones implicadas a que todas, entre todas, en los ámbitos de nuestra competencia, velemos por el cumplimiento de estas prescripciones ambientales. Si os acordáis, en el 2015, nuestro grupo municipal ya puso de relevancia la contaminación acústica de Lugones a consecuencia del tráfico ferroviario de aquella. Lo que proponíamos era instar a Adif, a que todos, bueno, pues cerrásemos filas para que Adif se comprometiese a ampliar las pantallas de antirruido Y aquí ya todos, bueno pues, mostramos en el 2015 unanimidad para instar a ADIF a que hiciese eso. A que se comprometiese a blindar con pantallas anti ruido esa zona , por el tema de la

contaminación acústica. Y ahora lo que pedimos es lo mismo que, de alguna, manera dinamicemos Administración central para que tome medidas y cumpla esas prescripciones ambientales a las que se comprometió cuando dio de paso la declaración ambiental de esta obra. Teniendo en cuenta que en la propia declaración se contemplan esas prescripciones ambientales, tanto en la fase de obras, como en el momento en que el carril, el tercer carril entre en pleno funcionamiento, y es lo que pedimos. Izquierda Unida, no sé si quiere hablar de su enmienda. Nosotros vamos a aceptar la enmienda, pero bueno, si quieres."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Bueno, gracias, Patricia, por hacer la labor de Presidencia. Pues se ha presentado esta mañana una enmienda por parte de Izquierda Unida. Y, Tárik, si quieres exponer tu enmienda, no hay ningún problema."

Intervención del Concejal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

"Bueno, nada. En este caso compartimos, digamos, todo lo que es la moción en sí de Ciudadanos. Simplemente queremos hacer esta enmienda de adición, porque creemos que es importante que se dé a ver, al final, que el medio ambiente no es una problemática, como lo suele ver casi la gran mayoría de las administraciones, que al final siempre es el último olvidado, donde siempre se intenta tirar abajo todas las cuestiones estas, siempre se saltan. Y en este caso, bueno, queríamos añadir el tema de que, digamos, el efecto contra el ruido. Y además, también, como exponemos también en la propia moción, en la enmienda, perdón, digamos, que también se actúe contra el tema de la contaminación, que también está muy afectada en la zona centro. Y también, bueno, que se apliquen también estos tipos de métodos, digamos, más naturales frente a otro tipo de métodos, que sean realmente medioambientales. Para que así tampoco generen otro tipo de problemáticas, como pueden ser con las barreras, digamos, de sonido, que podrían afectar perfectamente, por ejemplo, a la avifauna a la hora de poder chocarse, al ser elementos también, digamos, bastante disuasorios de estos. Entonces, simplemente decir que, bueno, que estamos totalmente a favor de la labor que está realizando Ciudadanos y que esperamos que poco a poco, en general, en el Principado, pues se empiece a tener más en cuanto el medio ambiente y de cómo afecta esto a los ciudadanos y a la fauna que tenemos en Asturias. "

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Vale. Gracias, Tárik. ¿Alguna intervención sobre esta moción? ¿Alguien quiere intervenir? Javier."

En este momento, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, abandona la sesión la Sra. Cienfuegos Prada, no reincorporándose a la sesión y no participando en la votación de este punto del Orden del Día.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

"Bueno, muy rápido. Bueno, vamos a votar a favor, tanto de la moción como de la enmienda. Sí nos gustaría recordar en esti puntu la mala idea de seguir ampliando el número de carriles y degradando el transporte públicu. Creemos que hubiera sido un buen momento para no aumentar la contaminación en esa zona, tanto acústica, como volumétrica, como ambiental, y que hubiera sido mejor hacer una inversión en otro sentido. Y, bueno, ya vemos que nos va a derivar a mayores problemas de los que ahora tenemos. Por tanto, creemos que sí que hay que hacerlo, no sabemos exactamente la forma técnica, tien que ser una u otra. Pero bueno, vamos a, como digo, votar a favor, tanto de la moción como de la enmienda."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Bueno, como ya comentamos en varias ocasiones, no somos muy partidarios de las mociones de instar. La moción presentada por Ciudadanos es una nueva moción de instar a la Administración del Estado. Casi todos los partidos representados en este Pleno disponemos de representaciones en instituciones superiores, que lo pueden llegar a solicitar, sin falta de pasar por este Pleno. No estamos en contra de que se respeten las medidas o la legislación establecida, pero esto no nos parece lugar para pedir esta acción. Con lo cual, nuestro voto va a ser una abstención. "

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"¿Alguien más quiere intervenir? Hugo."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

"Sí, bueno, tanto la enmienda como la moción en sí, que ya aceptaron. Nosotros estamos de acuerdo con esta moción, lógicamente, porque ya hemos venido, incluso aquí en este Pleno, preguntando sobre este asunto. Ya no es que lo llevemos en el programa que hubiese la acústica necesaria entre la zona de Lugones y La Fresneda, sino que aquí en este Pleno ya se trasladó en su día al Alcalde nuestra preocupación por las obras. Incluso hablamos de, incluso, el material utilizada. Si aquí había ciertos tipos de cemento que pudiese amortiguar el ruido. Bueno, pues en ese aspecto también nos contestó. Con lo cual, no podemos estar más de acuerdo en que esta moción se haga, se dé traslado y, lógicamente, se intente cumplir. Gracias."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

"Sí, si es que. Ahora. Simplemente manifestar que vamos a votar a favor, tanto de la moción como de la enmienda, porque, evidentemente, todo lo que sea dar cumplimiento a la normativa medioambiental, pues bienvenido sea. Y por tanto, es un voto a favor."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

"Sí, nada. Manifestar también nuestro voto favorable, simplemente recordar que ya hace unos años, por nuestro representante en el Congreso de los Diputados, se hizo una petición similar. Incluso se incluía el cambio del firme de los carriles por una superficie que mantuviera una reducción de ruidos. Vale. Gracias."

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias. Nosotros hicimos las consultas oportunas una vez recibida la moción. Se realizó a través de nuestra Ingeniería una consulta a la Demarcación de Carreteras sobre las medidas para parar el ruido en la Y a su paso por Lugones, y nos comenta que el proyecto de obra que se está ejecutando actualmente, de la ampliación del tercer carril, incluye tres medidas para paliar el efecto del ruido. La sustitución del pavimento de hormigón actual, que es muy ruidoso, como bien decía Hugo, por la rodadura de vehículos, por aglomerado asfáltico fono-absorbente, que reducirá notablemente las emisiones de ruido. Lo que comenta Patricia también, la limitación de velocidad en todo el tramo a cien, que también va a reducir las emisiones de ruido. Y, por último, en el proyecto se incluye la colocación de pantallas acústicas en aquellos tramos que son necesarios por superar los límites de ruido permitidos. Debe tenerse en cuenta, bueno, que el proyecto ha superado el trámite, un trámite de declaración de impacto ambiental, en el que, bueno pues se ha estudiado el ruido que se generaría en la vía en función del tráfico previsto y demás, y se han aplicado las medidas correctoras necesarias por normativa, para paliarlo. Por tanto, bueno, evidentemente, dado que se han contemplado, pero evidentemente, pues, lógicamente, algo que está en proyecto y que se ha contemplado, estamos totalmente de acuerdo que se inste a que se cumplan, las medidas recogidas. Respecto a la enmienda que plantea Tárik, bueno, realmente yo creo que es otra moción diferente, porque hablas de instar al Principado, instar a Carreteras de Fomento. Pero bueno, también estamos de acuerdo con trasladarles esta propuesta, y estamos de acuerdo tanto con la moción como con la enmienda de adición. ¿Alguien más quiere intervenir?

13.- EXPEDIENTE 22115600P.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **dieciocho votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero y FORO); el voto en contra del Sr. Álvarez Álvarez (total **un voto en contra** de VOX Siero); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); **aprobar la moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Pajares San Miguel, con motivo del Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 17 de noviembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

"Don Alberto Pajares San Miguel en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete a la consideración del pleno la siguiente **MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59%) seguida del trabajo forzado (34%).

Desde el Ayuntamiento de Siero asumimos que desde nuestros ámbitos competenciales debemos seguir trabajando para dotar de recursos y garantías a las mujeres, niñas y niños víctimas de explotación sexual.

Así mismo queremos reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos que localizan a las víctimas y las ayudan a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva hay que acabar con la prostitución.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Hay que abolirla y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es una forma de esclavitud.

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual son uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres cuyo sufrimiento se ha agravado debido a la pandemia.

Por ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Siero solicitamos a los demás Grupos municipales, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1. Que el concejo de Siero se adhiera a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
2. El Ayuntamiento de Siero llevará a cabo actividades de sensibilización para desincentivar el consumo de prostitución, especialmente dirigidas a hombres y de manera específica a hombres jóvenes, que reflejen que la trata y la prostitución es una forma de explotación sexual, que incidan en la responsabilidad del cliente de la prostitución y fortalezcan el rechazo social frente a la prostitución, destacando el componente de violencia, desigualdad, y discriminación que conlleva, con el fin de modificar actitudes de tolerancia y aceptación y desincentivar su consumo.
3. El Ayuntamiento de Siero aplicará con el máximo rigor posible las medidas de que dispone la normativa vigente en los procedimientos de concesión de licencias de actividades para evitar el ejercicio de la prostitución.
4. El Ayuntamiento de Siero se compromete a no participar ni favorecer por ningún medio la promoción o publicidad de eventos, locales o actividades que estén relacionados directa o indirectamente con la prostitución.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

5. El Ayuntamiento de Siero, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, articulará actuaciones sociales integrales dirigidas a favorecer la reinserción de las mujeres prostituidas.

6. Instar al Gobierno autonómico, dentro de su marco competencial, a impulsar las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas, generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres y a perseguir la delincuencia organizada dedicada a esta actividad ilícita.

7. Instar al Gobierno central a que impulse una ley integral para abolir la prostitución.

8. Estrechar la colaboración con las organizaciones y colectivos que prestan servicios de asistencia a las víctimas.

9. Dar traslado de este acuerdo plenario al Gobierno Central y al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En Siero a 17 de Noviembre de 2021"

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Mercedes, ¿quieres comentar algo sobre la moción? Sí, sí."

Intervención de María Mercedes Pérez Fierro:

"Buenos días a todas y a todos. La moción que presentamos adquiere en el día de hoy una relevancia, si cabe, más importante, tratándose, como estamos hoy, en el Día Internacional contra la Violencia de Género. El año pasado por estas mismas fechas, esta Corporación ya mostraba una especial sensibilidad con el tema que vamos a tratar. Cuando las concejalas de esta Corporación leíamos el manifiesto contra la Violencia de Género, cuyo texto fue sometido a voto y aprobado por todos los grupos, a excepción de Vox. En él se recogían, dentro de los puntos, se recogía y se reconocía la violencia y el sufrimiento de todas las mujeres explotadas sexualmente a través de, entre otras, la trata y la prostitución. Pues bien, de eso precisamente va esta moción, de un problema que

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

afecta principalmente a las mujeres y que pone de manifiesto una vulneración sistemática de los derechos humanos. Hablamos de uno de los negocios más terribles del mundo, la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual. Según datos de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71 % de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo. Y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución, ha aumentado la trata. Desde el Partido Socialista entendemos que para combatir la trata de manera efectiva, es necesario acabar con la prostitución. Prostitución y trata son dos realidades indisolubles, una se nutre de la otra. Así lo entiende Naciones Unidas, que pone el foco sobre los clientes, responsabilizándolos, no solo de propiciar la trata, sino también de la demanda de mujeres cada vez más jóvenes. La prostitución nos daña a todas, induciendo a la creencia de que los hombres tienen un derecho de acceso al cuerpo de las mujeres. En nuestro país, un 39 % de los hombres declara haber consumido prostitución en algún momento, y el perfil de la mujer prostituida en nuestro país es el perfil de una mujer extranjera de menos de treinta y cinco años y con hijos a su cargo. Y es que la prostitución, en contra de lo que algunas personas pretenden hacernos creer, nada tiene que ver con una práctica sexual que busque bienestar y satisfacción compartida. Se paga para comprar poder, se paga para eludir conductas igualitarias en el ámbito de la sexualidad. Por lo tanto, la prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino una expresión de violencia, de marginación, de la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal. Así, cuando hablamos de abolir la prostitución, hablamos de reconocer su existencia, luchar contra su normalización y la naturalidad con la que las sociedades la toleran. Es señalar como el origen del problema a los demandantes de servicios sexuales, es decir, a los puteros, y sobre todo proteger a las mujeres prostituidas, que pasan a tener la consideración de víctimas. El abolicionismo trabaja, por lo tanto, para rescindir, es decir, abolir ese contrato no escrito del patriarcado que autoriza el acceso al cuerpo de las mujeres a cambio de un precio bajo la premisa de una para cada uno y unas cuantas para todos. Desde el Partido Socialista entendemos que es necesario y posible, dentro de nuestro ámbito competencial, asumir los acuerdos incluidos en esta moción y para ello pedimos el apoyo del resto de los grupos, ya que no estamos hablando de un problema individual, sino de la principal expresión de desigualdad de género. Dentro de la moción, podéis ver que tenéis los distintos puntos, aparte de la exposición de motivos, bueno, los distintos acuerdos a los que sí nos gustaría llegar. Entonces, si tenéis alguna pregunta, yo por mi parte no tengo nada más que añadir."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sr. Suárez Suárez:

"Sí. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la exposición de la moción y, es más, igual íbamos un poco más allá, pidiendo que se ampliara en el sentido de que empecemos a educar a los críos desde casa y en los colegios, que se invierta en Educación. Para quitarlos esa mala costumbre de decir, de yo voy aquí o yo voy allí, y pensar que van, pero van con personas. Y la que libremente quiera prostituirse, pues ye problema de ella, pero forzar, no, está claro. Y pediríamos también un consenso nacional, como hizo Rajoy, con el tema este de la prostitución, de los malos tratos, a ver si entre todos sacamos adelante el tema este, que empecemos a concienciarnos. Yo no sé aquí qué equipo hay para asesorar a este tipo de mujeres, si la Concejalía de la Mujer tiene asesores, que alguna venga a decir, oye, yo quiero dejar este trabajo, ¿cómo me asesoráis? ¿Qué puedo hacer? ¿Hay pisos para poder acogerme mientras encuentro un trabajo? Porque no es fácil decir, dejo la calle y, ¿dónde voy si no tengo un sitio donde alguien me acoja? Yo creo que el problema va más allá de decir. A ver,

la prostitución en España está prohibida, eso ya para empezar, no ye legal, ¿cuál es el problema? Que te vienen un ayuntamiento pidiendo la licencia para un hotel y sabes que no va a ser hotel, que son cases de cites, como decíamos antiguamente. Entonces, esa licencia, si te piden para un hotel con todos los requisitos que presentan en el proyecto, tú no puedes negarte a decir no, no te doy la licencia porque esto no va a ser hotel. No tienes base legal para decir que no. Entonces, oye, igual desde los ayuntamientos también se podrían poner más trabes a la hora de dar… Porque a ver, yo hablo por experiencia, porque cuando estuve aquí años atrás, pasó eso, pasó una licencia de un hotel y está funcionando como lo que todos sabemos y yo no voy a nombrar, porque no me gusta, está claro. Y luego, como comenté en la comisión de este día, oye, no vamos a tener doble moral. Sabemos que en Mallorca, según la prensa, se está abusando y prostituyendo a críos y críes, y lo que ye más lamentable, que ye un centro de acogida. Vamos a empezar por limpiar la casa nuestra y luego, oye, hacemos lo que sea, pero decir, hasta aquí llegasteis y esto no lo vamos a permitir. Entonces, yo me gustaría que también se instara al Gobierno a que en Mallorca, concretamente, que ye donde denuncian los medios que se está haciendo eso, se sea un poco más serio y se corte esta atrocidad. Nosotros vamos a apoyar la moción. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, nosotros, desde nuestro partido, pensamos que con mociones como esta se pretende utilizar el drama de las mujeres explotadas sexualmente como un pretexto para introducir sus ideas. La moción parte de una visión del asunto que no podemos compartir y pretenden introducir puntos ideológicos que nada tienen que ver con esto, utilizando el problema de la prostitución como pretexto. Aunque es indiscutible, apoyan datos que la prostitución afecta especialmente a las mujeres en un porcentaje abrumador, más del noventa por ciento. En Vox, cualquier víctima nos parece igual de importante, por lo que queremos dar cobertura a todos sin atender a su sexo. El discurso feminista, en cambio, olvida una parte de la población masculina, igualmente afectada por la población. Si bien existen medidas con las que Vox puede estar de acuerdo dentro de esta moción, tanto su intención general, como gran parte de sus contenidos, son rechazables. Condenamos enérgicamente la trata de personas y repudiamos toda organización mafiosa que se dedique a la explotación de personas, como dijimos antes, mayoritariamente mujeres, que se les fuerza a ejercer la prostitución, aprovechándose de su situación personal, de su aislamiento social, de su pobreza, alejamiento de la familia, o situación ilegal en España si es extranjera. En Vox condenamos tajantemente cualquier forma de explotación del ser humano. Para nosotros, la dignidad de la persona no es una expresión vacía. Por lo cual, vamos a votar en contra de la moción.”

En este momento, siendo las once horas y un minuto, abandona la sesión la Sra. Cuadriello González, que no participa en la votación de este punto del Orden del Día, no reincorporándose al Pleno.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Bueno, sin duda, los datos de mujeres y víctimas de trata que acaban de manera involuntaria siendo explotadas contra su voluntad, en Europa, en todo el mundo, son abrumadoras, y por supuesto que estamos de acuerdo en que uno de los rostros de la pobreza es la prostitución. Por eso

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

es importante cooperar con los países en vías de desarrollo y trabajar en origen. Pero creo que en esta moción se está mezclando varias cosas, creo que se está haciendo un poco de batiburrillo, porque nada tiene que ver el caso de una mujer o una niña que ha sido víctima de una mafia, que ha sido captada, que ha sido engañada, que está siendo explotada en otro país, ya sea España, que se ha traído a otro país engañada, por ejemplo, y acaba terminando, desde su país, en Asturias, por poner un ejemplo, con alguien que se dedica a ejercer el trabajo sexual por su propia voluntad. ¿Ciudadanos se opone a la trata? Por supuesto que sí, por supuesto que sí, faltaría más. Hay que acabar con la trata, es una lacra que tenemos que perseguir y que tenemos que eliminar y yo creo que, espero, espero que todos en este Pleno estemos de acuerdo. Y forzar a alguien a prostituirse también, también es algo que creo que todos debemos de luchar. Tenemos que estar en contra de forzar a alguien a prostituir se, pero creemos que eso no tiene nada que ver con que una persona libremente, por voluntad propia, decida ejercer la prostitución. Dicho de otro modo, no compartimos en absoluto esa visión paternalista que tiene el Partido Socialista. El PSOE está defendiendo la abolición de la prostitución, asumiendo y dando por sentado que en un momento dado, en los millones y millones de personas que viven en España, una persona por voluntad propia no pueda ejercer el trabajo sexual por voluntad propia. Lo está dando por sentado. De hecho, en ningún momento de esta moción se hace ninguna mención a colectivos de trabajadoras y trabajadores sexuales, que los hay, que los hay en España, los hay, que también están reivindicando su derecho a poder ejercer su profesión voluntariamente en unas condiciones laborales adecuadas. Porque los hay, con una regulación que mejore su libertad y su seguridad, unas condiciones que ahora mismo, con el Partido Socialista Obrero Español en el Gobierno de España, no las están teniendo. Y las hay, porque hay personas que las están demandando. Así que yo lo que diría, porque, bueno, sí, esta moción es muy ambiciosa, tiene un montón de puntos, en algunos coincidimos, lógicamente, ¿cómo no vamos a coincidir? Yo diría, dejemos de instar a firmar un montón de puntos y propuestas que no tienen recorrido ninguno, por mucho que firmemos y miremos para otro lado. La prostitución, no nos engañemos, no va a desaparecer, y centrémonos en ayudar y en aumentar ayudas económicas, y en fomentar programas de formación y de inserción en aquellas personas, hombres y mujeres, que ya no quieren ejercer el trabajo sexual. Porque, desgraciadamente, por sus circunstancias, sí que se han visto obligados a ejercerlo, y esas personas a lo mejor sí que quieren salir de la prostitución y desde las administraciones no se les están dando los medios para poder salir de esa prostitución. Entonces, centrémonos en hacer mociones y en hacer iniciativas que, efectivamente, sí les permitan salir de ese problema y salir de ese agujero, ¿de acuerdo? Gracias.“

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Patricia. ¿Más intervención? Edgar, me parece que habías pedido la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, creo que Merce exponía muy bien el motivo de la moción y la problemática que trata y prostitución suponen para las mujeres en este país, pero también a nivel internacional. Y creemos además, desde Izquierda Unida, que trata y prostitución no pueden disociarse. Somos una organización que apuesta por la abolición de la prostitución, por la abolición de la esclavitud del siglo XXI, que además se refleja muy mayoritariamente en las mujeres. Y creemos además que no podemos hacer de la anécdota, de pequeñas minorías, a lo mejor, de hombres o de mujeres voluntarias que puedan

someterse, que también habría que analizar por qué dicen someterse voluntariamente a estos trabajos, por llamarlos de alguna forma. Como decimos, creemos que más bien son una forma de esclavitud. También, como digo, tendríamos que analizar por qué se da esto y no podemos hacer de esa minoría, de esa excepción, la regla. Como digo, coincidimos con todo el argumentario que se ha hecho por parte de la concejala y vamos a votar a favor de la moción."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Serna Mena:

"Hola, buenos días. Yo la verdad es que no iba a intervenir, sinceramente. La exposición de la concejala del PSOE me ha parecido muy correcta. En comisión, bueno, ya explicamos, que nuestro partido, Podemos, es abolicionista, nuestro horizonte es abolicionista. Sabemos que es una lucha complicada, que tiene muchas aristas y la cuestión es cómo llegar a ese horizonte. Ahí a lo mejor puede haber matices entre un partido y otro, entre los partidos de izquierdas. Pero, desde luego, yo creo que las feministas tenemos bastante claro cuál es el horizonte y así manifestamos nuestro apoyo a esta moción en la comisión, porque nos parece que todo suma, que todo es importante y aunque sea una simple declaración de intenciones, está muy bien. Que, efectivamente, como bien decía la concejala, este es un concejo, que todos sabemos, es un concejo muy putero, ¿verdad? Hay muchos lugares con muchas lucecitas por ahí y todos conocemos el nombre. Entonces, que este ayuntamiento al menos haga una declaración de intenciones en este sentido nos parece, pues nos parece muy bien, nos parece muy correcto y nos parece un buen paso. Digo que no iba a intervenir, pero realmente, ante los discursos que se escuchan aquí a veces, pues bueno, casi me veo un poco obligada. Estoy de acuerdo con la concejala del PP en que hace falta muchísima educación, pero muchísima, muchísima, educación feminista, sobre todo. Estoy de acuerdo con la concejala de Ciudadanos en que aquí hay mucho batiburrillo de conceptos y de ideas. Y, bueno, no estoy nada de acuerdo con el señor de Vox, que si está tan en contra de todas las violencias, oiga, pues súmese, súmese y ya está, y dejen de molestar el camino de las mujeres, que no vamos a parar, por mucho que ustedes se empeñen. Y quería decir otra cosa, me da muchísima pena que en temas como este, en otros también, se desvirtúe tanto la palabra libertad. Me da una pena espantosa, creo que es en parte por gran desconocimiento. Y les invito a las concejalas de aquí y a los concejales a que hagan una reflexión en nombre de la libertad. Supongo que cuando eran ustedes pequeñas les preguntarían. ¿Qué quiere usted ser de mayor? Les animo a que alguna me conteste si dijo, pues dudo entre enfermera, bombero y puta, ¿lo dijeron alguna de ustedes alguna vez? ¿Lo pensaron? Y los hombres, los compañeros concejales, si ustedes tienen hijas, pregúntenle a sus hijas. Y a lo mejor, porque si a ustedes les parece una profesión normal y en nombre de la libertad, les parece que las mujeres elegimos o eligen ser putas, animen a sus hijas en nombre de la libertad, que elijan entre ser médicas, o ser dependientas de supermercado, o ser putas. Total, es un oficio como otro cualquiera, ¿verdad? Bueno, dicho esto, vamos a apoyar la moción. Muchas gracias."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Suárez Suárez:

"Oye, yo como soy la más vieja de aquí, yo no sabía lo que era una puta cuando era cría. Quede claro, no tenía ni idea. Y además, la castaña que me arreaban era campanuda. O sea, que hubo épocas y épocas."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Pensé que ibas a continuar, perdón, Jesusa. Alejandro. No, no, no."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Perdón, perdón. Nada, solo quería contestar que, por mi parte, ni cohíbo ni coarto el derecho de las mujeres, cosa que otros partidos sí cohíben y coartan el derecho del hombre. Nosotros defendemos la igualdad, tanto de mujeres como de hombres. Yo dispongo y tengo hija e hijo, y lo que quiero para uno, lo quiero para el otro. Por lo cual, no me acuse de cohibir ni de coartar los derechos de las mujeres, que eso en mi boca nunca se ha dicho. Gracias."

Intervención de María Mercedes Pérez Fierro:

"Sí, a ver. Solamente así, muy breve. Bueno, a Alejandro, de Vox, es que no quiero ya casi ni contestarle, porque tampoco, es que no me merece ni la pena, porque realmente, lo único que pienso es que de vez en cuando sí que se podía definir y ponerse de acuerdo, y sí que apoyar cuando hablamos de ciertos tipos de violencia. Pero bueno, lo dejo ahí. Y en cuanto a, bueno, estoy completamente de acuerdo con lo que exponía también Edgar, con lo que exponía Patricia, también con Jesusa. No estoy de acuerdo en parte con lo que dice Patricia, de Ciudadanos, porque no pienso que nuestro partido sea para nada paternalista, y sí que Patricia, de Somos, sí creo que lo definió muy bien. O sea, es un buen trabajo. Nos lo quieren vender como el trabajo más maravilloso del mundo o como que sí que tenemos que aceptar las mujeres que llegado al punto, pues bueno, si la situación aprieta, siempre está la puñetera salida de tener que coger y vender tu cuerpo. Porque al final lo que estás haciendo es vendiendo tu cuerpo, tiene un precio. Pues yo creo que decir que yo no quiero eso para nadie, no solamente para las mujeres de mi familia, sino para las mujeres de ninguna familia. Yo creo que eso no es ser paternalista, no podemos ver la prostitución como una salida, ni como un trabajo, ¿que está ahí? Sí. Y nosotros no estamos hablando de prohibir, desde luego, pero que la trata la alimenta la prostitución, eso, vamos, no nos cabe la menor duda. Y en cuanto al resto, bueno, pues, siempre que se vaya a comerciar con el cuerpo de las mujeres, tenemos que pensar que lo que se establezca a fin de cuentas es una relación laboral y entonces tendremos que hablar de qué, ¿de un Estado proxeneta? Porque es que otra explicación no tiene. Gracias, Mercedes."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

"Patricia, y cerramos. Nada, simplemente por alusiones. Me refiero, sí, nada. Brevemente. Es que sí, cuando digo paternalismo, me refiero a ese paternalismo malentendido de, intervengo del cuerpo de las mujeres cuando me interesa. Es decir, cuando me interesa hablar del aborto, no intervengo, cuando me interesa hablar de la prostitución, intervengo. ¿Entonces, vamos a ser coherentes. La mujer tiene libertad para abortar, pero no tiene libertad para hacer lo que quiera en la prostitución. Entonces, simplemente no quiero abrir el debate, pero vamos a ser coherentes, por favor, ¿de acuerdo? Venga, gracias.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Yo creo que ya fijaron todos los grupos su posición. Vamos a proceder a la votación.

MOCION URGENTE

EXPEDIENTE 22115600R.- MOCIÓN URGENTE.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNCIIPAL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A INSTAR AL PRINCIPADO A DOTAR AL CENTRO DE SALUD DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA UN SERVICIO DE CALIDAD.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Para cerrar el apartado de mociones se presentó ayer una moción por urgencia por parte del Partido Popular, vamos a tratarla antes del manifiesto, porque tiene su sentido. Presenta una moción por urgencia el Grupo Popular para instar al Principado de dotar al centro de salud de los recursos humanos necesarios para dar un servicio de calidad. Como hay que votar la urgencia, si queréis hacer una exposición de la urgencia podéis.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

Sí, bueno, pues hemos optado por tener que presentar esta moción de urgencia simplemente por el hecho de lo que está aconteciendo estos últimos días. Que ha llegado a una situación bastante grave en el centro de salud de El Berrón, que deberían de tener tres médicos y no se están cubriendo. Y realmente solo está quedando uno para unas seis mil cartillas de la población, y no se está atendiendo a la gente. Estamos hablando de un tema de salud, y bueno, pues sí me gustaría por ese tema el intentar traerlo aquí, y poder solucionarlo con un consenso amplio. Y de ahí la urgencia. Porque es un tema de salud muy agravado en estos últimos días, por eso lo hemos presentado en este formato."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Nosotros hoy vamos a votar en contra de la urgencia, aunque nos parece procedente el fondo. Entendemos que la urgencia es un tema que ya se sabe desde hace tiempo, y además entendemos que las batallas que se tienen que librar en la junta, pues, como decía Alejandro, pues yo creo que se tienen que instar y que se libren en la junta general y en los organismos donde compete. Porque al final, bueno, estamos convirtiendo algunas cuestiones que no son de nuestra competencia en un campo de batalla que es el ayuntamiento, yo creo que con fines electoralistas. Por tanto, vamos a votar en contra de la urgencia."

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención de Javier Pintado Piquero:

"Sí, también para indicar el sentido del voto. Nosotros en estes coses siempre votamos a favor, independientemente del fondo, y vamos a seguir haciéndolo."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"¿Alguien más quiere intervenir?

Felipe:

Venga, pues votos a favor de la urgencia. Votos a la urgencia, por favor. Once, ¿es correcto? Once a favor. ¿Votos en contra? Contra. Perdón. Diez en contra. ¿Abstenciones? Y abstenciones, dos... Una, una, ¿no? Dos, dos, Foro y... Ah, perdón, pues entonces está mal contado, Felipe. Porque no hay veintitrés personas. Once y nueve, perdón. Once y nueve, veinte... Sí, once y nueve, nueve en contra. El qué, perdón. Nueve en contra, ¿no? Once a favor, nueve en contra y dos abstenciones. ¿Puede ser? No, yo creo que son diez a favor. Uno, dos, tres... A favor son diez. Son los seis de ahí arriba, más dos de Ciudadanos, más dos de Somos. Diez. Diez a favor y diez en contra. Es que como está tan dividido esto es imposible de... No, no puede ser. Nueve en contra, yo creo. Que faltan cuatro personas. Es verdad. Nueve en contra, correcto, diez a favor. Diez a favor que son de los grupos del Partido Popular... Izquierda Unida, Ciudadanos y Somos. IU, Ciudadanos y Somos. Dos abstenciones de Vox y Foro. Dos abstenciones de Foro y Vox. Y el resto en contra. ¿Es correcto? Sí. Por tanto se acepta la urgencia, podéis proceder a... No se acepta la urgencia. Sí, ¿cómo qué no? No, no, no. No se alcanza el quórum de la mayoría absoluta. No se puede aceptar la urgencia.

14.- EXPEDIENTE 22115600Q.- MANIFIESTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por parte de Dña. María Lourdes Cueto y Dña. Marlene Blanco González, representantes del Consejo Municipal de la Mujer de Siero, dan lectura al siguiente MANIFIESTO:

"MANIFIESTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, desde el Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Siero manifestamos nuestro rechazo hacia la violencia contra la mujer.

Año tras año, desde las instituciones y desde los diferentes movimientos feministas, venimos haciéndonos eco del número de mujeres asesinadas por la violencia machista, una lista que no hace más que crecer ***desde que en 2003 se iniciara el registro oficial de víctimas, una lista que asciende a día de hoy, 17 de noviembre, a 1.118 mujeres, 37 en lo que llevamos de año.***

En Siero, a 31 de octubre de este año, el Centro Asesor de la Mujer atendió un total de 73 mujeres con demandas relacionadas con la violencia de género. A fecha de 17 de noviembre, 82 mujeres de nuestro concejo tienen medidas de seguimiento y protección por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad (Policía Nacional, Guardia civil y Policía Local de Siero).

Según datos del Ministerio de Interior, en Siero, hasta septiembre de 2021, se habían denunciado 7 delitos contra la libertad e indemnidad sexual, 1 más que el año pasado. En Asturias, en el mismo periodo de tiempo, se habían denunciado 192, 29 más que el año pasado. Según datos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

Sabemos que estos datos son sólo la punta del iceberg de la violencia machista. No olvidamos a todas las mujeres que no denuncian y que sufrieron o sufren violencia física, psicológica, sexual, económica. Tampoco a todas las mujeres explotadas sexualmente a través de, entre otras, la trata y la prostitución.

El ciberacoso como vía de ejercer violencia machista, especialmente más preocupante en la población más joven. Las mujeres jóvenes son más vulnerables al daño del ciberacoso por la desigualdad en la consideración y valoración social a la que se someten los comportamientos y las imágenes de las mujeres.

También, a las víctimas de la violencia vicaria, consistente en ejercer violencia sobre hijos o hijas con el único fin de dañar a su madre.

Igualmente, recordamos a los y las menores que están expuestos y expuestas a situaciones de violencia de género en sus hogares. ***Desde el 1 de enero de 2013, 44 menores asesinados y asesinadas por este motivo, 5 en lo que llevamos de , y 24 menores huérfanas y huérfanos por violencia de género en 2021.***

En Siero, especialmente, recordamos, de igual manera, a las mujeres que bien en el ámbito rural, las cuales padecen situaciones de mayor vulnerabilidad debido a las características del propio medio como son un mayor control social y familiar o la existencia de más dificultades para acceder a los recursos.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Si algo pone de manifiesto la pandemia es el aumento de peticiones de ayuda por violencia de género, mayor riesgo de pobreza en familias monomarentales incremento del trabajo doméstico y de cuidados por parte de las mujeres, mayor presión en trabajos feminizados (profesionales de la sanidad, limpieza, supermercados, auxiliares de ayuda a domicilio), dificultades para conciliar la vida laboral, familiar y personal, etc.

Es por esto que demandamos:

- ✓ *Desarrollar acciones destinadas a la prevención, detección y atención de la violencia de género desde el ámbito educativo y sociosanitario, haciendo hincapié en las redes sociales.*
- ✓ *Promover desde los centros educativos una educación afectivo-sexual de calidad que contrarreste la pedagogía de la pornografía, con la que actualmente se están educando los y las jóvenes, y que muestra violencia hacia las mujeres e invita a reproducirla.*
- ✓ *Visibilizar y denunciar las prácticas de ciberacoso que sufrimos las mujeres en nuestra interacción social.*
- ✓ *Detectar y atender las necesidades de las víctimas de violencia de género en el ámbito laboral.*
- ✓ *Prevenir la violencia hacia las mujeres que se pueda dar en los centros de trabajo, implementando planes de igualdad y protocolos de acoso sexual y por razón de sexo.*
- ✓ *Proteger desde las administraciones públicas, sobre todo la local, a las mujeres víctimas de violencia machista.*
- ✓ *Aplicar la perspectiva de género en el ámbito institucional, judicial y penal.*
- ✓ *Ahondar en los principios básico del feminismo: el reconocimiento de la igualdad de derechos de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.*

Como sociedad tenemos la responsabilidad de rechazar y denunciar la violencia contra las mujeres.

Como mujeres exigimos una profunda reflexión, especialmente a los hombres, para acabar con esta situación de desigualdad.

ESTAMOS HARTAS!!!! BASTA YA !!!!!!”

14º.-

Manifiesto del Consejo Municipal de La Mujer con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. El manifiesto lo iban a leer, Mercedes.

Mercedes
Esta, sí hay dos vocales del Consejo de La Mujer. José, puedes avisar a...

Alberto
Buenos días, señoras. Buenos días. Pueden proceder a la lectura del manifiesto.

Intervención de María Lourdes Cuetos:
¿Nos van a permitir hacerlo sin mascarilla? Porque además de que nos van a entender mejor con las gafas y la mascarilla es imposible leer. ¿Usted cómo se llama?

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Maria Lourdes

Intervención de CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER: Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, desde el Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Siero, manifestamos nuestro rechazo hacia la violencia contra la mujer. Año tras año, desde las instituciones y desde los diferentes movimientos feministas venimos haciéndonos eco del número de mujeres asesinadas por la violencia machista. Una lista que no hace más que crecer desde que en 2003 se iniciara el registro oficial de víctimas. Una lista que asciende a día de hoy, 17 de noviembre, a mil ciento dieciocho mujeres, treinta y siete en lo que llevamos de año.

Intervencion de Marlene Blanco González
En Siero, a 31 de octubre de este año, el centro asesor de la mujer atendió un total de setenta y tres mujeres con demandas relacionadas con la violencia de género, a fecha de 17 de noviembre, ochenta y dos mujeres de nuestro Concejo tienen medidas de seguimiento y protección por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local de Siero. Según datos del Ministerio de Interior, en Siero, hasta septiembre de 2021 se habían denunciado siete delitos contra la libertad sexual, uno más que el año pasado. En Asturias, en el mismo período de tiempo se habían denunciado ciento noventa y dos, veintinueve más que el año pasado, según los datos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

María Lourdes Cuetos
Sabemos que estos datos son solo la punta del iceberg de la violencia machista. No olvidamos a todas las mujeres que no denuncian y que sufrieron o sufren violencia física, psicológica, sexual y económica. Tampoco a todas las mujeres explotadas sexualmente, a través de, entre otras, la trata y la prostitución. El ciber acoso, como vía de ejercer violencia machista, es especialmente más

preocupante en la población más joven. Las mujeres jóvenes son más vulnerables al daño del ciber acoso, por la desigualdad en la consideración y valoración social a la que se someten los comportamientos y las imágenes de las mujeres. También a las víctimas de violencia vicaria, consistente en ejercer violencia sobre hijos o hijas, con el único fin de dañar a su madre.

Intervencion de Marlene Blanco González

Igualmente, recordamos a los, a las, y a los menores que están expuestos y expuestas a situaciones de violencia de género en sus hogares, desde el 1 de enero de 2013, cuarenta y cuatro menores asesinados y asesinadas por este motivo, cinco en lo que llevamos de año, y veinticuatro menores huérfanos y huérfanas por violencia de género en el 2021. En Siero, especialmente, recordamos de igual manera a las mujeres que viven en el ámbito rural, las cuales padecen situaciones de mayor vulnerabilidad debido a las características del propio medio, como son un mayor control social y familiar, o la existencia de más dificultades para acceder a los recursos.

María Lourdes Cuetos

Si algo pone de manifiesto la pandemia, es el aumento de peticiones de ayuda por violencia de género, mayor riesgo de pobreza en familias mono marentales, incremento del trabajo doméstico y de cuidados por parte de las mujeres, mayor presión de trabajos feminizados, profesionales de la sanidad, limpieza, supermercados, auxiliares de ayuda a domicilio. Dificultades para conciliar la vida laboral, familiar y personal, etcétera. Es por esto, que demandamos desarrollar acciones destinadas a la prevención, detención y atención de la violencia de género desde el ámbito educativo y socio-sanitario, haciendo hincapié en las redes sociales. Promover desde los centros educativos una educación afectivo-sexual de calidad, que contrarreste la pedagogía de la pornografía, con la que actualmente se están educando los y las jóvenes, y que muestra violencia hacia las mujeres e invita a reproducirla. Visibilizar y denunciar las prácticas de ciber acoso que sufrimos las mujeres en nuestra interacción social. Detectar y atender las necesidades de las víctimas de violencia de género en el ámbito laboral. Prevenir la violencia hacia las mujeres que se puedan dar en los centros de trabajo, implementando planes de igualdad y protocolos de acoso sexual y por razones de sexo. Proteger desde las administraciones públicas, sobre todo la local, a las mujeres víctimas de violencia machista.

Intervencion de Marlene Blanco González

Aplicar la perspectiva de género en el ámbito institucional, judicial y penal.

María Lourdes Cuetos

Ahondar en los principios básicos del feminismo, el reconocimiento de la igualdad de derechos de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Intervencion de Marlene Blanco GonzálezPor

Como sociedad tenemos la responsabilidad de rechazar y denunciar la violencia contra las mujeres. Como mujeres exigimos una profunda reflexión, especialmente a los hombres, para acabar con esta situación de desigualdad.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervencion de Marlene Blanco González y María Lourdes Cuetos
Estamos hartas. Basta ya.

(Aplausos)

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Muchísimas gracias, señoras, por la lectura. Bueno, yo entiendo que el manifiesto es un manifiesto del Consejo de la Mujer, pero si queréis intervenir, no hay ningún problema."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Nada. Yo quería expresar lo que nosotros pensamos, condenamos todo ataque violento ejercido contra cualquier persona, con independencia del sexo, edad o ideología, y apoyar y fortalecer el marco penal y procesal vigente para endurecer las penas a todo tipo de asesinos y agresores sexuales. Rechazar la colectivización y victimización de las mujeres, así como la criminalización del hombre por el mero hecho de ser lo. Hombres, hijos, mujeres, todo tipo de violencia física o psicológica tiene que estar incluida en estos manifiestos. Reivindicamos los principios y fundamentos de la civilización occidental basada en el respeto a la dignidad de las personas, y a la igualdad entre hombres y mujeres frente a culturas que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre."

Intervención de Alberto Pajares San Miguel:

"Mercedes, como responsable del área, ¿quieres comentar algo? "

Intervención de María Mercedes Pérez Fierro:

"Sí, no, simplemente comentar, que el manifiesto no es, o sea, no nace de nosotras. O sea, nace del Consejo de la Mujer. Luego, bueno, yo entiendo que no hay palabras, que poco tenemos que decir. Ellas, simplemente dieron lectura del manifiesto que es de ellas, es del consejo y así se presenta, no ye nuestro."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

"Gracias, bueno pues damos por cerrado el expediente. Yo creo que no hay que votarlo porque es lo que dice Mercedes. Es un manifiesto que hace el Consejo de la Mujer y no es un expediente a votar."

15.- RUEGOS
16.- PREGUNTAS

Secretario
Hay preguntas por escrito del Grupo Somos y de Vox.

Alberto
Hacemos un turno de preguntas y luego doy contestación a las que sepa o pueda. Empezamos por ahí, Javier.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención de Javier Pintado Piquero:

Sí, quería empezar este punto aprovechando para recordar y para homenajear a Victor, una persona que luchó por mejorar este municipio, que hizo logros de gran calado en la esfera social, sin ningún interés, y un ejemplo de coherencia y de saber que, bueno, que ojalá estuviera lleno a la sociedad de personas como él que tanto luchen por causes justes y por la defensa de su pueblo. Eso, quería simplemente empezar con ese recuerdo.

Y ya pasando a las preguntes, sí que hay una serie de preguntes que pasé por escrito, pero hay una que no, porque me llegó a posteriori, pero es simplemente es un sí o un no. O sea, que me imagino que se podrá responder, y es, si tienen información sobre si hay alguna denuncia, algo sobre una posible contaminación de les aguas en la zona de Capriles. Saber si tienen conocimiento de ello, simplemente. Y luego qué medidas están tomando en relación a la situación del sistema eléctrico en el colegio de Granda, si se va a afrontar la reparación con medios o recursos municipales. Y en caso de no ser así, bueno, saber cuándo empezará el organismo competente o qué información a mayores tienen sobre sobre las mismas. También queremos saber a día de hoy, cuántas viviendas municipales hay vacías y de ellas, cuántas son habitables, cuántas y también relacionado con esto, cuántas personas han solicitado vivienda y están a la espera de una resolución. Y luego queríamos saber también si hay algún recurso en marcha sobre algunas de las últimas sentencias relacionadas con la gasolinera de Ullaga. Y cuándo tienen pensado comenzar a desarrollar los proyectos que se contrataron para ejecutar las mismas."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Gracias Javier. Más peticiones. Patricia.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

"Gracias. Nosotros solo tenemos dos ruegos. En primer lugar, bueno, tiene que ver con las inundaciones que se producen en determinados puntos de Siero, con las lluvias intensas. Una de ellas tiene que ver con la zona de Malbarán. Los vecinos pensaban que con las obras recientes los problemas se iban a solucionar, y ayer vimos que la calle se tuvo que cortar por la gran cantidad de agua que se acumulaba. Yo misma fui allí a verlo en persona, tenemos un carril bici muy guapo, y ahora está totalmente anegado. Pero bueno, aquí también en Pola de Siero en la Plaza Don Pelayo, también llega el agua a los comercios, inunda las aceras, en la rotonda de la estación de autobuses estamos en la misma situación, que el agua desborda en los dos carriles, y esto en las grandes localidades, porque luego en la zona rural, pues también vuelve a pasar. En Argüelles, ayer, en el camino de La Torre, también nos informaban del camino inundado, los vecinos nos llamaban, de hecho, salió hoy en la prensa. En La Belga -Carbayin también tienen dificultades para llegar a casa. Bueno, entonces bueno, yo pediría por favor, a ver si poco a poco, pues intentamos ir solventando estos problemas porque año tras año son cíclicos. Y luego, también queríamos retomar algo que comentamos en el Consejo de la Fundación Municipal de Cultura, y es que conocimos la programación de las actividades de Navidad y en él pusimos en valor el esfuerzo que se había hecho desde el área de Cultura para poder llegar a todos los públicos, desde los más pequeños hasta, incluso,

el público más adolescente. Pero dicho esto, también lo que dijimos fue, que, efectivamente, se había diseñado desde nuestro punto de vista, una programación muy de interiores, ¿no? Y poco hacia el exterior, y ahora que se está diciendo, precisamente se habla más en prensa, que se está hablando de otra siguiente ola de Covid, pues todavía insistimos, creemos que hay margen suficiente para poder dinamizar las calles en Navidad y organizar actividades de exterior. Con iniciativas culturales que pueden ser magia, pasacalles malabares, representaciones. Por favor, intentemos hacer algo que dinamicemos las calles y nos permita dinamizar las calles, que permiten incentivar las ventas, incentivar el consumo, apoyar al comercio local más allá de la iluminación, que sabemos que se ha hecho esfuerzo, pero también, poder ayudar a la cultura, que es otro de los actores y de los sectores seriamente tocados por la crisis. Nada más. Gracias.

Intervención de Edgar Cosío García:

En primer lugar, nuestro grupo municipal lleva preguntando aproximadamente desde el mes de enero por la situación de la revisión del Plan general, y bueno, siempre está pendiente, el equipo redactor se está mirando, etcétera, etcétera. Pero después nos sorprenden declaraciones como las que hizo la concejala de Urbanismo recientemente, sobre la habilitación de bajos comerciales como viviendas. Creemos que asuntos como este son precisamente asuntos de los que debería tratarse en comisión, de los que pueden dotar a las comisiones, como decíamos, en el primer punto del orden del día de contenido, porque son asuntos de debate amplio. Y en este sentido, preguntamos una vez más, cuál es la situación de la revisión del Plan general, y rogamos se nos dé explicación de declaraciones como estas que mencionaba la concejala de Urbanismo. En segundo lugar, ya lo hizo también el Grupo Municipal de Somos, queríamos preguntar si se tenía conocimiento por parte del Equipo de Gobierno de los perjuicios que está suponiendo la explotación del monte Cabriles, para los vecinos y vecinas de la zona, y concretamente, para la afección que pueda tener en las aguas de la zona. Recordamos que ahí hay una cesión municipal, hecha además con unas condiciones, que a juicio de este grupo municipal, no es que no se estén cumpliendo ahora, sino que no se cumplieron nunca, como la incorporación o la introducción del gochu astur celta o la recuperación del monte, y creemos que el ayuntamiento debe revisar esas denuncias que parece ser que han entrado por Registro y dar una solución a los vecinos de las víctimas. En relación con el anuncio de sondeos en la mina de fluorita en la zona de La Collada y Muñó, ya lo llevamos a Comisión de Urbanismo, de Infraestructuras y Urbanismo el pasado lunes. Pero queremos insistir en que es necesario, que por parte de los, en primer lugar, que sepamos en qué punto estamos. Se nos decía que no había comunicación ninguna al ayuntamiento, pero sí que el proyecto de investigación sabemos que tiene o incluye dos sondeos en nuestro municipio. El proyecto de investigación, el estudio preliminar de impacto ambiental y el estudio de afectaciones al patrimonio cultural fueron publicados el 22 de octubre en el tablón de anuncios de la Consejería de Industria. El 10 de noviembre aún seguían publicados, pero posteriormente se retiraron, sin dejar constancia de en qué fecha se retiraron, ni siquiera de que hubiesen estado publicados, y tampoco conocemos la razón por la que esto sucede. Tampoco ha habido publicación del anuncio en el BOPA, y sabemos que todo lo que se está hablando en torno al tema está suponiendo una importante inquietud vecinal. Y además tenemos conocimiento por prensa de que el Ayuntamiento de Gijón va a presentar alegaciones, pero tampoco sabemos respecto a qué. Entonces creo que desde el ayuntamiento debemos, en primer lugar, hacer una composición de lugar, hablar con la consejería y saber en qué punto se está y qué maniobra o qué capacidad de maniobra

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

tiene el ayuntamiento. Y en segundo lugar, que haya un informe de los técnicos municipales que ya pedimos el pasado lunes también, respecto a el procedimiento que debe seguir se, y por tanto, como decía, donde el ayuntamiento podría hacer valer su opinión y sus preocupaciones. Ver qué relación tiene esto con expedientes anteriores, como la resolución del 27 de abril de 2015, en el que se anunciaba un proyecto de investigación en el área noroeste de la Mina La Viesca. Otro posterior que hubo en 2017 el 30 de octubre, resolución del 30 octubre para el mismo proyecto de investigación en una segunda fase. El 15 de diciembre de 2017, un tercer proyecto de investigación, en este caso, para la zona de la explotación de Audacia 3ª bis, y Demasía y Collada de Arriba y Demasía, que además fue preguntado por este motivo, por este grupo municipal en Comisión de Urbanismo en enero de 2018, y se nos dijo que el Ayuntamiento de Siero había presentado, o iba a presentar alegaciones al mismo. Entonces, queremos saber la influencia que puede tener todo esto en lo que ahora se está haciendo. Se está haciendo en base a permisos que se dieron entonces con motivo de estas resoluciones, puesto que no hemos visto ninguna posterior. Queremos recordar que un proyecto como este de sondeos mineros está fuera de los anexos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación del impacto ambiental. Y por tanto, conforme a la Ley 5/1991, de espacios naturales del Principado de Asturias correspondería, según su artículo 10, una evaluación preliminar de impacto ambiental y la correspondiente información pública. Debemos exigirle, al Principado, que nos aclare cuándo se va a producir esta, y en caso de que así fuese de aplicación, aunque, como digo, creemos que no, la Ley 21/2013 también están los artículos 21 y 30, regula la información y consulta públicas de este tipo de mecanismos. Y también, por último, querríamos, en relación a este asunto, que se nos facilite la información, que haya a nivel municipal tanto de las resoluciones, o sea, en relación a las ampliaciones en los proyectos de investigación que nombraba antes, como la ampliación de la mina, que parece ser que tuvo lugar en noviembre de 2019, y para la que, según la información que tuvimos la única alegación que constaba es la de la coordinadora ecologista. Entonces queremos saber qué información acerca de esta última ampliación también hay en el ayuntamiento. Respecto al tema de las inundaciones, ahora Patricia hacía referencia a alguna, pero bueno, no queremos, sabemos que hay numerosas zonas del municipio que están sufriendo inundaciones, pero queremos especialmente nombrar la de la Torre, la de la curva ahí delante de la Torre de Argüelles, porque ya trajimos ese mismo problema en el anterior mandato en varias ocasiones, tanto a la comisión como al Pleno municipal. Creemos que es urgente una actuación en ese punto, porque es un punto en el que cada vez que llueve hay una inundación, y hay gente a la que le está entrando agua en las viviendas de manera continua. Y queríamos también rogar que cuando se hagan actividades, tipo los minicampus deportivos en Navidad, que se han anunciado recientemente, se piense en núcleos que sean distintos a la Pola y Lugo. Y que se contemple la posibilidad de hacer este tipo de actividades, también en otras localidades, que además disponen de polideportivo como puede ser el Berrón. Y por último, comentar también que varios vecinos, tanto de alrededores de La Pobla como de la parroquia San Martino, nos preguntan por problemas que tienen respecto al saneamiento, en el sentido de que no disponen de saneamiento y en el caso de los vecinos de San Martino no se les ha dado la posibilidad de conectarse al, o no se les ha hecho el saneamiento en la reciente obra que tuvo lugar, entiendo que por un problema de distancias, pero están lo suficientemente lejos como para que no se les tenga en cuenta, pero a la vez lo suficientemente cerca como para que esos vecinos entiendan que si no se hace ahora, pues van a quedar sin saneamiento por mucho tiempo, entonces pues que se revisen esas cuestiones. Muchas gracias.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención de Jesusa Oliva Suárez Suárez:

A ver, yo quería, ya pregunté el... No te rías. El mes pasado. Ye verdad. Por lo que costó el viaje a Sevilla. Tú que ye de Hacienda y manejas el dinerín, pues me imagino que lo sabrás. Y quería saber, también, si se mandó el donativo a La Palma, que habíamos hecho aquí. Sí, sí, sí. Un escrito institucional diciendo que, bueno, que nos solidarizábamos con ellos y que si se podía, que se mandara un donativo, lo que pudiera el ayuntamiento. ¿Dónde está el escrito? ¿No se mandó eso? Bueno, pues si no se mandó, que se mande. Me da igual. Pues si vosotros creéis oportuno, yo creo que lo están pasando bastante mal, y si hay para andar, para correr el pingu... No, no, no. ¿Y cuáles son los trámites oportunos, que yo no los sé?

No, hombre, está asesorándome. Estoy diciendo cuáles son los trámites oportunos.

Vale, espero por ello

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Has hecho la pregunta, ¿se ha hecho el donativo? Continua. Yo luego te lo contesto, que soy el presidente. Y si hay que luego, posteriormente al Pleno, darte contestación.... Al día siguiente te contestamos. Vale. Al día siguiente que le hiciste una consulta al señor secretario.

Intervención de Jesusa Oliva Suárez Suárez:

Me parece muy bien. Y luego quería hacer un comentario. Yo ayer vi en El Comercio lo del carril bici. Yo me imagino que el carril bici será para escolares, pero puede ser La Ería, que yo tampoco lo pondría para La Ería. Pero, vamos, hacer un carril bici para El Resbalón, meter a críos de nueve años pasando por el puente de Renfe, no estando iluminado la curva para llegar al colegio, y meter unos cuantos críos en esas condiciones, vamos, yo pensaría, pero muy mucho. Muy mucho, porque los mayores, cuando cogemos una bicicleta, vamos a toda castaña. Imagínate un porrón de críos, aunque sea en fila india, que no lo van a hacer, adelantando, quitando, poniendo. Me parece una atrocidad tremenda y una irresponsabilidad, vamos, grandísima. Yo rogaría que lo pensarais. Y sobre todo, el tema de Conde Santa Bárbara, ese carril bici. “

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Gracias, Jesusa. Javier, ahora sí

Intervención de Javier Mateus Fernández:

Bueno, nada. En primer lugar, simplemente comentarle al señor secretario que yo en ningún momento quise dar a entender que usted había falsificar el acta, sino que había un error. Quiero que conste en acta que ha habido un error a mi modo de parecer, que luego usted explicó hoy lo que tiene que explicar. Pero en ningún momento dije que usted había falsificado el acta, que quede claro. Y, por otro lado, sí me gustaría decir os. Esta semana se había presentado otra vez un escrito, que ya habíamos presentado en julio del año pasado por registro, acerca de la capacidad de la persona que quede como jefe de Policía, en el caso de que, bueno, de que el comisario no esté. Pedimos en su momento que, por favor, que la persona que quedara estuviera libre de expedientes o de cualquier

tipo de procedimiento abierto para evitar problemas de imagen o de funcionamiento del propio cuerpo. Simplemente, bueno, que, por favor, que toméis alguna medida respecto a este punto. Muchas gracias. Gracias, Javier. Hugo.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

Sí, buenas. Yo, era un ruego que en las intervenciones anteriores no me di cuenta de hacer y que quería trasladar de manera urgente. Es que en Varé, en el barrio de La Nozalera están teniendo graves problemas también con las inundaciones en los caminos, y sobre todo es porque hay niños que tienen que ir al colegio. Realmente, las riadas llegan a un nivel que realmente no pueden acudir ni caminar. Y, bueno, tengo aquí las imágenes. Entonces, por favor, que de manera urgente se tome les medidas necesarias porque, bueno, no deja de ser ya solo un camino, sino también que los críos puedan ir a los colegios. Gracias.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Gracias, Hugo. ¿Alguna pregunta más? Bueno, voy a intentar ir dando contestación a las preguntas que faltaban del Pleno anterior y las que se hicieron por escrito, y las que me sepa de las que me acaban de preguntar. Del Pleno anterior había dos preguntas pendientes. Comentaba Edgar por el tema de la plusvalía, si se sabía que iba a funcionar. Bueno, por avanzaros un poco, ¿eh? Porque la sentencia aún no ha sido publicada, han pasado meses. Está publicada en la página del Constitucional, pero no en el BOE. Nosotros, desde el año 2018, tenemos el impuesto delegado en servicios tributarios del Principado, lo cual, bueno, ha sido en este sentido una ventaja, ¿no? Porque al final, la gestión de todos los pleitos que se van a producir, los recursos y demás, bueno, pues no vamos a tener que gestionarlo con el personal que tenemos, que ya habíamos tenido el antecedente de Bobes. Y, bueno, pues es un tema complicado, va a ser un tema complicado y va a haber una cascada de recursos que va a afrontar los servicios tributarios del Principado, ¿no? Esto ya es una cuestión que es importante, pero bueno, lo que es la parte de gestión diaria, no nos va a afectar. Respecto a la recaudación. A ver, el peso del impuesto no es muy importante en el presupuesto del año que viene, solamente es un 1,35 %, setecientos mil euros sobre cincuenta y un millones en el presupuesto del ayuntamiento, y ya habíamos hecho una previsión a la baja, no por la sentencia, bueno, no por la sentencia esta última, sino por los problemas que venían sucediéndose en las diferentes sentencias, y que el Principado en muchos casos ni liquidaba, ¿no? Entonces, bueno, en principio llevamos en torno a unos setecientos y pico mil euros a día de hoy recaudados, según lo que nos dice la página de servicios tributarios del Principado. Y ellos, como nos hacen pagos a cuenta con lo recaudado en el año anterior, bueno, estaríamos bastante próximos. Luego hay que liquidar y, bueno, de aquí a final de año pueden suceder devoluciones. Hay pendiente la de Coca-Cola, que está en recurso y no sabemos lo que va a pasar. Pero bueno, no va a desvirtuar lo que es el presupuesto por el bajo peso que tiene. Hay ayuntamientos, ya visteis, en Madrid eran quinientos millones de euros. Pues, lógicamente, el problema, en otros ayuntamientos de grandes ciudades, que las transmisiones y los valores catastrales son más altos, están teniendo más problemas. Nosotros, bueno, tendremos problemas, pero bueno, parece que no va a desvirtuarse demasiado el presupuesto, ¿vale? No obstante, bueno, recalcar que yo estoy a favor de este cambio, de este cambio del impuesto, porque

me parece más justo para el contribuyente. Se dice que tenemos seis meses para cambiar la ordenanza y, bueno, pues habrá que acometerlo, ¿vale? Y después, quedaba una pregunta pendiente de Patricia, de Ciudadanos, por el tema de que se había tardado más, casi un mes, en proporcionar la información del Negociado de la Policía Local, que se habían pedido dos documentos hace un mes. Bueno, lo que se había perdido, sí que es verdad que teníamos que haber contestado más rápido. Lo más acertado quizás hubiera sido que no existía ningún expediente, porque lo que solicitaron fueron expedientes y no había ningún expediente abierto. Eran dos documentos sueltos que encontramos en el Negociado de Policía y luego, lógicamente, la petición genérica que se hace de saber cuántos expedientes. Cada trabajador tiene su manera de trabajar y no hay una relación, ni en un documento fuera del gestor de expedientes, ni dentro del gestor de expedientes, que nos permita saber a ciencia cierta cuántos son los expedientes que se han abierto. Por tanto, estuvimos mirándolo, pero no encontramos una relación oficial que pudiéramos facilitar. Por eso se tardó en dar la información. Respecto a las preguntas por escrito que hizo Vox. Bueno, pregunta al ayuntamiento que si podrá a disposición cien bicicletas para los niños, por unas declaraciones del Alcalde, que si se dispone de algún tipo de proyecto. No se dispone de ningún proyecto a día de hoy, concreto. Fue una intención o una declaración de intenciones del Alcalde ante una pregunta de la prensa, pero a día de hoy no está nada plasmado, ¿vale? Y después, hablaba del tema de la sanción de casi cien mil euros por el crematorio de Pola de Siero, que a quién se responsabilizaba de este error. A ver, el ayuntamiento, y yo he hablado con Felipe, el ayuntamiento emite al año miles y miles de resoluciones administrativas. La mayor parte de ellas nunca son recurridas por los ciudadanos, son admitidas. Liquidaciones, licencias, etcétera. Todas llevan informes favorables. En algún caso, la parte, dijéramos, el afectado, el ciudadano o el contribuyente, pues, lógicamente, no comparte los criterios del ayuntamiento, acaba el asunto, o por vía administrativa o los pleitos, y en algunas ocasiones, como en esta, pues se pierden los pleitos, ¿no? En las menores, ¿eh? Normalmente, tenemos un ratio bastante bueno en los tribunales y la verdad que estamos muy contentos con el trabajo que hacen los técnicos de Administración General y la Abogacía. Y lo que pasa que, bueno, hay veces que son matices, que las sentencias, bueno, pues no es tan fácil decir, oye, es que esto está mal. Son matices e interpretaciones que se hacen en la casa que no comparten los jueces, a veces ni los propios jueces comparten sus propios razonamientos, ¿no? El tema de la plusvalía es un claro ejemplo, algo que se lleva haciendo treinta años y de repente ya no vale, ¿no? Entonces, bueno, no es tan sencillo el tomar esa decisión, de quién fue el error. Es una situación que se da, se entendió que en ese terreno se podía hacer y el juez, pues, lógicamente, ha fallado en este caso. O sea, lógicamente no, en este caso ha fallado en contra del ayuntamiento. Pero bueno, yo si tuviera que poner en la balanza los casos que se ganan y lo que nos benefician todos los informes técnicos y los que tenemos en esta casa, que yo la verdad es que estoy encantado y no lo digo por hacer ningún tipo de peloteo, sino que es así, bueno, pues el beneficio que generan al ayuntamiento respecto a algún pleito que se pierde o alguna sentencia, alguna liquidación y demás, pues bueno, la victoria creo que es abrumadora. Por tanto, no es una fácil respuesta, ¿no? Y respecto al tema de la avenida de Conde Santa Bárbara, y así doy contestación a al resto. Yo creo que ya se explicó este asunto en el Pleno anterior, ya está la obra en ejecución. Yo personalmente hablé ya con dos de los hermanos que están en la plataforma, uno de ellos está en Colombia y hablé con él bastante largo. Se les explicó que no era un terreno de titularidad propia, porque era un terreno público, no es una expropiación ni nada. Y el ayuntamiento ha entendido que ese carril bici va a dar un buen servicio a los vecinos de Lugones para poder llegar a La Acebera,

para poder llegar a el Resbalón. Ellos tienen otro parecer porque tienen sus intereses particulares, pero entendemos que tiene que velar el interés general por encima del particular. Después, sí, hacía también Alejandro un ruego, que pasen los proyectos por Junta de Portavoces, los proyectos más importantes. Yo doy traslado al Alcalde, porque es el que convoca la Junta de Portavoces. Respecto a las preguntas que formulaba Somos por escrito. ¿Tienes que marchar, Jesusa? Sí. Vale. No, no, no. Sí, sí, sí. Hasta luego. Respecto a las preguntas que hacía Somos, decía que qué medidas se estaban tomando en relación a la situación del sistema eléctrico del Colegio de Granda, si se iba a afrontar la reparación con medios o recursos municipales, que si era así, cuándo se iniciarán las obras, que en caso de ser que no, si se sabe cuándo empezarán las obras del organismo competente y qué información se tiene sobre la situación de las mismas. Yo solo le puedo decir que es una inversión que entiendo que compete a la Administración regional, es una inversión, y entendemos que le compete a la consejería abordarla, que es la Administración competente. Respecto a las viviendas municipales que hay vacías, me dice la concejala que hay once y dos están habitables. De esas once, dos están habitables, destinadas a situación de emergencia de manera temporal. Respecto a cuántas personas hay solicitantes de vivienda, que aún no se resolviera el expediente, también me indica la concejala que hay siete expedientes pendientes de resolución para la próxima Comisión de Vivienda, cuatro de ellos valorados de manera positiva y tres desfavorables. Respecto a si hay recurso en marcha sobre algunas de las sentencias relacionadas con la gasolinera de Ullaga, comentar que hay dos sentencias firmes. En la relacionada con el derribo de la cafetería, estamos a la espera de recibir alegaciones de la empresa que se adjudicó, la empresa adjudicataria, con la inviabilidad técnica del proyecto, según las condiciones que se establecen en el contrato. Y con respecto al parking, se está licitando el contrato para la ejecución que se nos solicita. No sé si salía hoy colgado. Tiene que estar, vamos, saldrá hoy en la página web, porque ayer firmé yo los pliegos, la aprobación de los pliegos. Una vez entregado el proyecto sobre la ejecución de las mismas, ¿cuándo se tiene pensado comenzar a desarrollarlo? Bueno, pues una vez que se nos entregue, lógicamente. Respecto a las preguntas que se hicieron hoy sobre el tema de la contaminación de Cabriles, yo lo desconozco, pero entiéndame que yo no manejo todas las áreas y Susana no está ahora mismo aquí. Le digo que, bueno, lo explique y, si no, que se dé contestación en el Pleno, lógicamente. Bueno, respecto a las inundaciones. Bueno, yo creo que las inundaciones no son en Siero, yo creo que son en toda Asturias y bastante más graves, pero bueno. Hombre, lógicamente, hay que intentar que sean las menores posibles y se está trabajando en solucionarlas, ¿No? Porque las lluvias que han caído estos días no son las normales de todos los años, ¿no? Lo estamos viendo y sufriendo. Respecto a la pregunta de Izquierda Unida, la revisión del Plan general, lo mismo, se lo traslado a Susana, porque yo no te puedo dar contestación, de verdad. Y el tema de Cabriles. Sé que los técnicos, sobre La Florida, estuvieron trabajando toda la semana para presentar alegaciones a las catas, pero está Susana también con el asunto y ya le digo que os amplíe la información sobre el asunto, porque están trabajando los técnicos en ello, pero es un tema que nos preocupa y están con ello. Respecto a las actividades deportivas de Navidad, que se hagan en otros sitios. Hombre, yo entiendo que Chus y Virgi y el resto de las personas que llevan el Patronato Deportivo saben dónde hay demanda, dónde no hay demanda. A veces en verano, yo he estado implicado un poco el tema con Tere, el tema del verano, de las actividades, a veces no hay demanda en todas las localidades. Y, hombre, se intenta hacer donde vemos que puede haber demanda. Pero bueno, entiendo que es más un ruego que otra cuestión. Y lo de San Martín, lo desconozco, Javi, que luego. Habrá contestación, vamos, en el próximo Pleno que hagamos, o

comisión, si hiciera falta. Respecto a lo que costó el viaje de Sevilla, yo lo desconozco. Yo lo conozco cuando están las facturas pagadas, pero no a priori. No me ha dado el Alcalde la relación de los costes. El donativo a La Palma, yo creo que no se pidió nada de que se hiciera un donativo, yo creo que lo comentó. No recuerdo el documento, ¿eh? Yo creo que lo comentó ya aquí así un poco in voce, o en la comisión, oye, que se donara algo. Pero ni se llegó a acordar nada, ni se habló de cantidades. Y aparte, bueno, la explicación de la interventora ya nos daría, además, problemas propiamente legales, de reparos y demás. Y respecto, bueno, el carril bici de El Resbalón, de que si se va a hacer ahí la actividad. Entiendo que, cuando habla de carril bici del Resbalón, entiendo que Jesusa se refería a la actividad que se había programado con Tráfico para hacer algún taller, de que la gente vaya. Bueno, salió el otro día en prensa y se firmó un convenio con Tráfico para que se haga una serie de actuaciones para fomentar el uso de la bici en los colegios. Entiendo que es a lo que se refería, ¿eh? Porque luego hablo del carril de Conde Santa Bárbara. Después, bueno, el jefe de la Policía. El Alcalde es el responsable de la Policía y es el que decide quién tiene que ser el subinspector, en caso de que falte, o el sustituto. El tema, bueno, de las inundaciones de Varé o de la Torre de Argüelles, que se preguntaron, también, yo traslado al Servicio de Obras para ver qué se puede hacer. Bueno, y en el resto, ¿eh? Malvarán, Pola de Siero, la zona rural del Carbayín y demás. Y creo que no me queda ninguna otra pregunta. Por tanto, bueno. Sí, sí, Javier.

Intervención de Javier Pintado Piquero:

Una cosa, porque no entendí la respuesta sobre lo de la gasolinera de Ullaga. Entiendo que se dice que las sentencias están firmes, por tanto, no hay ningún recurso. Por otro lado, tenemos, ya recibimos el proyecto para ejecutar una de ellas, que era la del derribo del aparcamiento que con... con los servicios... que no fueran esenciales, no sé qué... Bueno, todo aquello. Entiendo que eso ya lo tenemos, y ahora que se sacó eso a licitación pública y estamos a la espera de que...

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Intervención de Alberto Pajares San Miguel: No, no, en licitación el otro. Se sacó a licitación el que dice Javier. Ah, el que dice Javier. Vale, vale, pensé que era... El otro proyecto, perdón.

Intervención de Javier Pintado Piquero: Eso, vale, vale, entonces, estamos esperando la licitación pública de contratar una empresa para hacer el derribo de eso, y por otro lado, y ya estamos con el proyecto de derribar de gasolinera, o sea, los accesos. Es que la sentencia del aparcamiento va a la cafetería. No tiene arreglo. Vale.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Intervención de Alberto Pajares San Miguel: Bueno, no vamos a entrar en el tema de la gasolinera, porque es un ruego, no es una pregunta. No obstante, le comento a Susana que te explique perfectamente.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención de Javier Pintado Piquero: Sí, bueno, pero porque quede claro. Porque si luego hay respuesta. De la parte, por ejemplo, de los accesos, esa ye la que está en la licitación del proyecto, que se va a hacer ahora. Es las que están licitadas las obras. Las obras ya, en los accesos. Vale, perfecto, gracias.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Primer Teniente de Alcalde, Sr. Pajares San Miguel:

Intervención de Alberto Pajares San Miguel: Gracias, Javier. Pues nada, se da por finalizado el Pleno. Muchas gracias a todos. Nos vemos en la próxima comisión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase

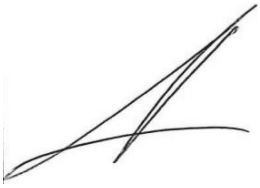

Alberto Pajares San Miguel
Primer Teniente de Alcalde
como Alcalde en funciones
27-12-2021 15:55:51

Firmado digitalmente por:
Secretario General del Ayuntamiento
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña
27-12-2021 15:54